



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

SECTOR 09: ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUMEN EJECUTIVO



Setiembre - 2023

Contenido

PRESENTACIÓN	3
A. VISION DEL SECTOR	4
B. MISIÓN DE LOS PLIEGOS DEL SECTOR	4
C. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES	5
D. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	6
1. ANÁLISIS SITUACIONAL 2022 – 2023 Y PERSPECTIVAS AL 2024	6
2. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PLIEGOS DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS, A NIVEL INSTITUCIONAL	60
E. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020, 2021, 2022, 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024	61
F. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020, 2021, 2022, 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES	69
G. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN EL PESEM DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS, PROGRAMADOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024	76
H. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS INVERSIONES PROGRAMADAS EN EL 2020, 2021, 2022, 2023 Y PROYECTO 2024	78
I. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2020, 2021, 2022, 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 VS LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2024	85
J. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES, A NIVEL DE DEVENGADO, AL II TRIMESTRE DE 2023	91
K. ANÁLISIS DEL ESTADO DE OBRAS PARALIZADAS	101
L. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	101
ANEXOS	102

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 DEL SECTOR 09. ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUMEN EJECUTIVO

PRESENTACIÓN

El proyecto de presupuesto, para el Año Fiscal 2024 del Sector Economía y Finanzas ha sido formulado a partir de la Programación Multianual Presupuestaria 2024 - 2026 efectuada por los pliegos que conforman el Sector, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

El proyecto de Presupuesto 2024 de los pliegos del Sector Economía y Finanzas permitirá el financiamiento de las acciones previstas, para el año 2024, en los respectivos Planes Operativos Institucionales (POI) Multianuales 2024 - 2026, aprobados por los pliegos del Sector. Dichos pliegos son los siguientes:

1. Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
2. Pliego 055: Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION)
3. Pliego 057: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)
4. Pliego 058: Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)
5. Pliego 059: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)
6. Pliego 095: Oficina de Normalización Previsional (ONP)
7. Pliego 096: Central de Compras Públicas (PERÚ-COMPRAS)

El Sector Economía y Finanzas desarrolla sus acciones en el marco de los objetivos y acciones estratégicas sectoriales establecidas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017 - 2021, aprobado por Resolución Ministerial N° 411-2016-EF/4, y ampliado el horizonte temporal al año 2026 con Resolución Ministerial N° 145-2023-EF/41.

Para el logro de los Objetivos Estratégicos Sectoriales, cada uno de los pliegos del Sector ejecuta acciones en el marco de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, previstas en sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales (PEI).

El presente Resumen Ejecutivo se formula de acuerdo a la Directiva Técnica N° 01 - CPCGR "Para la presentación de información de la administración económica y financiera de los pliegos del gobierno central e instancias descentralizadas contenidas en el proyecto del presupuesto del sector público para el año fiscal 2024", emitida por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, y ha sido elaborado contando con la información proporcionada por los órganos del MEF y las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto de los pliegos del Sector.

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

A. VISION DEL SECTOR

De acuerdo al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017 – 2026 ampliado del Sector Economía, la visión sectorial es:

“Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica”.¹

B. MISIÓN DE LOS PLIEGOS DEL SECTOR

A continuación, se presenta la Misión de los pliegos que conforman el Sector Economía y Finanzas, de acuerdo a lo que establecen los respectivos Planes Estratégicos Institucionales vigentes:

Pliego 009 – MEF

“Armonizar la política económica y financiera, a través de la transparencia y responsabilidad fiscal, contribuyendo al crecimiento económico sostenido del país”.²

Pliego 055 – PROINVERSIÓN

“Promover la inversión privada en infraestructura y servicios públicos en beneficio de todos los peruanos con liderazgo técnico, transparencia y calidad”.³

Pliego 057 – SUNAT

“Servir al país proporcionando los recursos necesarios para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica, contribuyendo con el bien común, la competitividad y la protección de la sociedad, mediante la administración y el fomento de una tributación justa y un comercio exterior legítimo”.⁴

Pliego 058 – SMV

“Promover a través de la regulación, supervisión y educación el desarrollo, transparencia e integridad de los mercados de valores, productos y sistema de fondos colectivos, velando por la protección de los inversionistas, de manera eficiente y oportuna”.⁵

Pliego 059 – OSCE

“Promover contrataciones públicas entre entidades y proveedores, íntegras, eficientes y competitivas”.⁶

¹ Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021 del Sector Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 411-2016-EF/41.

² Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2026 ampliado del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 152-2023-EF/41.

³ Plan Estratégico Institucional 2020-2026 ampliado de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, aprobado con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 041-2023.

⁴ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026 ampliado de la SUNAT, aprobado con Resolución de Superintendencia N° 000096-2023/SUNAT.

⁵ Plan Estratégico Institucional 2017-2026 ampliado de la superintendencia del Mercado de Valores (SMV), aprobado con Resolución de Superintendente N° 035-2023-SMV/02.

⁶ Plan Estratégico Institucional 2019 – 2026 ampliado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), aprobado con Resolución N° D000092-2023-OSCE-PRE.

Pliego 095 – ONP

“Garantizar el correcto funcionamiento de los regímenes y seguros previsionales, así como el eficiente manejo de los fondos previsionales encargados, a fin de lograr mayor cantidad de personas aseguradas que gocen de adecuadas prestaciones previsionales, a través de una atención de calidad”.⁷

Pliego 096 - PERÚ COMPRAS

“Desarrollar mecanismos y estrategias de compras para el Estado, eficientes, transparentes, ágiles e innovadoras, a fin de contribuir al bienestar y a la competitividad del país”.⁸

C. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES

El PESEM 2017-2021 del Sector Economía y Finanzas, se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 411-2016-EF/41. Con la Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41 se aprobó la actualización de metas del PESEM del MEF al año 2022, con Resoluciones Ministeriales Nros. 376-2020-EF/41, 072-2022-EF/41 y 145-2023-EF/41, se aprobaron las ampliaciones del horizonte temporal del PESEM del Sector Economía y Finanzas al 2024, 2025 y 2026, respectivamente.

De acuerdo al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017 – 2026 ampliado del Sector Economía y Finanzas, los Objetivos Estratégicos del Sector Economía y Finanzas son:

- OES1: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.
- OES2: Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.
- OES3: Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales.
- OES4: Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.
- OES5: Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.
- OES6: Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas

A continuación, se presenta los indicadores, metas y resultados por cada Objetivo Estratégico Sectorial:

RESULTADOS Y METAS DE LOS INDICADORES DEL PESEM

Objetivo Estratégico Sectorial	Indicador	Unidad de Medida	2022		2023		2024	2025
			Meta	Resultado	Meta	Proyectado	Meta	Meta
OES. 01 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal	Déficit fiscal respecto del PBI	Porcentaje	3.7% ¹	1.7% ²	2.7% ¹	2.4% ²	2% ²	1.5% ²
	Deuda pública respecto del PBI	Porcentaje	36.6% ¹	33.8% ²	37.4% ¹	33.6% ²	33.5% ²	33.3% ²
OES. 02 Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	Tasa de Variación	-1.2 ¹	ND ¹	2.9 ¹	ND ³	1.3 ¹	ND ³
	Volatilidad de los rendimientos de los bonos	Puntos básicos	93 pb ⁴	79 pb ⁴	72 pb ⁴	72 pb ⁴	79 pb ⁴	75 pb ⁴

⁷ Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), aprobado con Resolución Jefatural N° 000074-2023-JF-ONP.

⁸ Plan Estratégico Institucional 2019-2026 ampliado de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aprobado con Resolución Jefatural N° 000046-2023-PERÚ COMPRAS-JEFATURA.

Objetivo Estratégico Sectorial	Indicador	Unidad de Medida	2022		2023		2024	2025
			Meta	Resultado	Meta	Proyectado	Meta	Meta
	del Tesoro peruano a 10 años							
OES. 03 Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales	Ingresos fiscales del gobierno general respecto del PBI	Porcentaje	21.40%	22.1% ²	21.40%	20.4% ²	20.5% ²	20.6% ²
	Ingresos tributarios del gobierno general respecto del PBI	Porcentaje	15.5% ¹	17.2% ²	15.6% ¹	15.8% ²	15.9% ²	15.9% ²
OES. 04 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva	Inversión total respecto del PBI	Porcentaje	22.80%	25.4% ²	22.80%	24.2% ²	24.3% ²	24.5% ²
OES. 05 Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno	Gasto no financiero del gobierno general respecto del PBI	Porcentaje	21.90%	22% ²	21.00%	21.2% ²	20.9% ²	20.5% ²
OES. 06 Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas	Porcentaje promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje	85% ²	87.2% ²	90% ²	90.00%	95% ²	100% ²
	Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje	100% ²	96% ²	100% ²	100.00%	100% ²	100% ²

Notas:

1/ Reporte de seguimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas, correspondiente al año 2022.

2/ Marco Macroeconómico Multianual 2024 - 2026.

3/ Para el indicador de Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) no se tiene nuevas estimaciones en el Marco Macroeconómico Multianual 2024- 2027.

4/ Información proporcionada por la Dirección General de Tesoro público del MEF.

D. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. ANÁLISIS SITUACIONAL 2022 – 2023 Y PERSPECTIVAS AL 2024

PLIEGO 009. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

El PEI 2017-2019 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se aprobó con la Resolución Ministerial N° 425-2016-EF/41. Mediante Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41 se aprobó la actualización de metas del PEI del MEF al año 2022, con Resoluciones Ministeriales Nros. 376-2020-EF/41, 072-2022-EF/41 y 152-2023-EF/41, se aprobaron las ampliaciones del horizonte temporal del PEI del MEF al 2024, 2025y 2026, respectivamente.

En este contexto, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2026 ampliado del Ministerio de Economía y Finanzas, plantea ocho (08) objetivos estratégicos institucionales (OEI):

- OEI1: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.
- OEI2: Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos.
- OEI3: Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios.
- OEI4: Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado.
- OEI5: Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.
- OEI6: Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno.

- OEI7: Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público.
- OEI8: Modernizar la Gestión Institucional del Ministerio.

A continuación, se presenta el panorama económico y el análisis situacional de los indicadores de los Objetivos Estratégico Institucionales del PEI respecto al periodo 2022, al primer semestre y proyecciones 2023 y perspectivas al 2024.

PANORAMA ECONÓMICO

Economía Internacional

La actividad económica global ralentizó su ritmo de crecimiento en 2022, ante la normalización de las actividades económicas, presiones inflacionarias, altas tasas de interés que generaron elevados costos de financiamiento, la aplicación de la política “Cero COVID” en China, y escenarios de tensiones geopolíticas entre Rusia-Ucrania y EE.UU.-China. En efecto, según el informe de Perspectivas Económicas Globales del Fondo Monetario Internacional (julio 2023), el PBI global cerró el 2022 con una tasa de 3,5%, luego de registrar un crecimiento de 6,3% en 2021. Por un lado, las economías avanzadas pasaron de crecer 5,4% en 2021 a 2,7% en 2022, dado un contexto de presiones inflacionarias tras dos años consecutivos de implementación de políticas monetarias flexibles (caracterizadas por bajas tasas de interés y masiva compra de activos durante gran parte del año) así como de estímulos fiscales excepcionales que ayudaron a favorecer la reactivación económica luego de los acontecimientos causados por la pandemia, y posteriormente, los principales bancos centrales del bloque iniciaron el incremento de las tasas de interés como principal instrumento para frenar el aumento de la inflación. Por otro lado, el crecimiento económico de las economías emergentes y en desarrollo, se moderó de 6,8% en 2021 a 4,0% en 2022, ante un menor impulso de China asociado a la implementación de la política “Cero COVID-19”, pero estuvo sostenido por los mejores resultados de India y América Latina. En el caso particular de América Latina, la actividad económica se vio afectada por los elevados precios de insumos de energía y alimentos, altos costos de financiamiento, una menor demanda externa de sus principales socios comerciales e incertidumbre política por las reformas propuestas por las nuevas autoridades electas; no obstante, las cotizaciones de metales industriales, preciosos y de energía se mantuvieron en niveles elevados y brindaron un impulso importante a las exportaciones de un grupo de países.

PBI mundo (Var. % real anual)

	2022	2023	2024
Mundo	3,5	2,6	2,7
Eco. Avanzadas	2,7	1,1	1,2
EE.UU.	2,1	1,3	0,8
Zona euro	3,5	0,8	1,3
Eco. Emergentes y en Desarrollo	4,0	3,7	3,7
China	3,0	5,0	4,8
América Latina y el Caribe	3,9	1,5	2,0
Socios comerciales	3,1	2,5	2,6

Fuente: FMI, proyecciones MEF

Según el Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027 (MMM), La economía global crecería 2,6% en 2023 y 2,7% en 2024, en un contexto donde las restricciones monetarias serían más prolongadas debido a que la inflación aún se mantiene en niveles elevados y el espacio fiscal disponible es limitado. El PBI global registrará dinámicas diferenciadas a nivel de las economías avanzadas y emergentes. El bloque de economías avanzadas crecería 1,1% en 2023 y 1,2% en 2024, en un escenario de lenta reducción de la inflación, lo que implicaría restricciones monetarias más prolongadas por parte de los

bancos centrales y altos costos de financiamiento. El bloque de economías emergentes y en desarrollo crecerían 3,7% tanto en 2023 como en 2024, sostenidas por el impulso del crecimiento de China ante la eliminación de la política “Cero COVID-19” y las políticas fiscales y monetarias expansivas; y de América Latina dado las mejores perspectivas de crecimiento de las dos economías más grandes del bloque (Brasil y México). Es importante mencionar que el contexto internacional presenta una serie de riesgos que podrían afectar la recuperación económica para el corto y mediano plazo, y entre los más resalantes se encuentran los siguientes: i) mayor persistencia de las presiones inflacionarias en niveles elevados, ii) limitaciones en la implementación de medidas de impulso fiscal; iii) presencia de catástrofes climatológicas que podrían impactar la actividad económica; iv) escenarios de estrés financiero en bancos regionales de diversos países; v) tensiones geopolíticas que limitarían el comercio exterior; y vi) una mayor desaceleración de la actividad económica en China.

Actividad Económica local

El PBI de Perú creció 2,7% en 2022, impulsado principalmente por el incremento del consumo privado, la inversión pública y las exportaciones, ante la flexibilización de restricciones sanitarias por el control de la pandemia, a pesar de las presiones inflacionarias. El consumo privado creció 3,6% en 2022, debido a la recuperación del mercado laboral, la expansión de los créditos y el otorgamiento de medidas de liquidez para los hogares. Asimismo, el Gobierno implementó medidas de apoyo a las familias como subvención adicional a los programas Juntos, Pensión 65 y Contigo; y la entrega de un bono alimentario destinado para los hogares vulnerables. Además, se dispuso del 100% de los depósitos por CTS, cuyos depósitos en el sistema financiero ascendieron a S/ 7 967 millones en 2022, y se aprobó un nuevo retiro de los fondos de las AFP. Por su parte, la inversión pública aumentó 7,7% debido a la mayor ejecución de los gobiernos subnacionales en su último año de mandato. Finalmente, las exportaciones de bienes y servicios se incrementaron 6,1% debido al incremento de los envíos de bienes tradicionales de cobre y café, y no tradicionales agropecuarios, además de las mayores exportaciones de servicios en línea con la recuperación de la actividad turística.

Según el Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027 (MMM), la economía local crecería 1,1%, ante el deterioro de la actividad económica en el 1S2023 afectada por la conflictividad social, choques climatológicos adversos como el ciclón Yaku y el fenómeno El Niño (FEN); y condiciones de financiamiento y contexto externo menos favorable. En efecto, el PBI se contrajo 0,5% en el 1S2023, debido al impacto de la conflictividad social que inició en diciembre de 2022 y se intensificó en el 1T2023 en la zona sur del país. Sumado a ello, la ocurrencia de las anomalías climáticas como el ciclón Yaku y el fenómeno El Niño (que pasó de un FEN débil en febrero a un FEN fuerte en abril) afectaron la actividad económica a través de los daños generados en la producción agrícola y la posterior cancelación de la primera temporada de pesca de anchoveta.

PBI sectores (Var. % anual real)

	Peso del año base 2007	2022	2023	2024
Agropecuario	6,0	4,4	-0,5	3,0
Agrícola	3,8	5,6	-1,1	3,1
Pecuario	2,2	2,4	0,7	2,6
Pesca	0,7	-13,7	-27,9	20,4
Minería e hidrocarburos	14,4	0,5	6,2	3,9
Minería metálica	12,1	-0,1	7,0	3,8
Hidrocarburos	2,2	4,0	1,2	4,4
Manufactura	16,5	0,9	-2,3	3,1
Primaria	4,1	-2,6	-4,2	6,7
No primaria	12,4	2,1	-1,8	2,0
Electricidad y agua	1,7	3,9	3,8	3,0
Construcción	5,1	3,0	-3,4	3,0
Comercio	10,2	3,3	2,7	2,5
Servicios	37,1	3,3	1,3	3,0
PBI	100,0	2,7	1,1	3,0
PBI primario	25,2	0,8	2,0	4,3
PBI no primario³	66,5	3,1	0,8	2,7

PBI gasto
(Var. % anual real)

	Estructura % del PBI 2022	2022	2023	2024
I. Demanda interna¹	99,4	2,3	0,7	2,7
1. Gasto privado	85,2	2,6	0,3	2,6
a. Consumo privado	64,9	3,6	1,8	2,7
b. Inversión privada	20,3	-0,4	-4,5	2,2
Inversión minera	2,2	-5,6	-16,0	-7,0
Inversión no minera	18,1	0,2	-3,1	3,2
2. Gasto público	17,6	-0,5	2,2	3,0
a. Consumo público	12,5	-3,4	1,2	1,8
b. Inversión pública	5,1	7,7	4,5	6,0
II. Demanda externa neta				
1. Exportaciones²	29,1	6,1	1,7	4,9
a. Bienes	27,0	3,8	1,1	4,3
Tradicionales	18,9	1,8	0,1	3,8
No tradicionales	7,3	4,8	3,1	5,0
b. Servicios	2,0	48,6	10,1	11,8
2. Importaciones²	28,5	4,4	0,1	3,7
a. Bienes	22,9	2,5	-1,2	3,1
b. Servicios	5,6	13,4	5,9	6,2
III. PBI	100,0	2,7	1,1	3,0

1/ Incluye inventarios.

2/ De bienes y servicios no financieros;

3/ No considera derechos de importación y otros impuestos.

Fuente: BCRP, Proyecciones MEF.

Por el contrario, a partir de la segunda mitad de 2023, el PBI continuará con su proceso de recuperación y en 2024 crecería 3,0% (IAPM: 3,4%), sostenido por la mejora de la demanda interna, en línea con la disipación de conflictos sociales, menores presiones inflacionarias, condiciones financieras más favorables y medidas para impulsar la economía y atender la emergencia climática. La recuperación de la demanda interna se explica por la recuperación de la inversión privada, la cual volverá a registrar tasas positivas de crecimiento desde el 2S2023 y en 2024, debido a la mayor inversión no minera en infraestructura, lotes de hidrocarburos e inversión diversificada como retail y logístico. En la misma línea, la inversión pública será un soporte importante para la economía ante la mayor asignación presupuestal histórica en inversión pública para impulsar el cierre de brechas de infraestructura, agilización de la ejecución de carteras priorizadas como el PNISC, facilidades para la liberación de interferencias, y el destrabe de obras de gran impacto, entre otras. La recuperación de la inversión impulsará el consumo a través de la generación de empleo y mejora progresiva de los ingresos de los hogares, además, de la implementación de medidas temporales que brinden liquidez a las familias más vulnerables en el marco del Plan Con Punche Perú. Mayor oferta exportable que estará favorecida por una mayor producción minera de cobre y molibdeno de Quellaveco, y de productos de agroexportación como arándanos y uvas; recuperación de los envíos de harina de pescado en 2024, luego de caer en 2023 -por la normalización de las condiciones climáticas luego del verano de 2024-, y

el incremento de la demanda de productos manufacturados como textiles y químicos asociados con la recuperación progresiva de la demanda externa.

1.1 Finanzas Públicas

OEI 01. CONSOLIDAR EL EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL

Indicador: Déficit fiscal respecto del PBI (*DGPMACDF*)

Indicador: Deuda Pública respecto del PBI (*DGPMACDF*)

Resultados a diciembre de 2022

Perú ha evidenciado un desempeño fiscal sólido, lo que le permite afianzar la recuperación de sus fortalezas macrofiscales tras la pandemia y lograr una posición destacable en América Latina y entre sus pares crediticios. Tras un periodo de suspensión de reglas fiscales por la pandemia entre 2020 y 2021, Perú fue uno de los primeros países de la región en aprobar y establecer claramente un retorno gradual y ordenado a las reglas fiscales de mediano plazo, en línea con las recomendaciones internacionales y las buenas prácticas para una gestión responsable de las cuentas fiscales. En 2021, se inició el proceso de consolidación, con una reducción considerable del déficit fiscal, el cual pasó de 8,9% del PBI en 2020 a 2,5% del PBI en 2021.

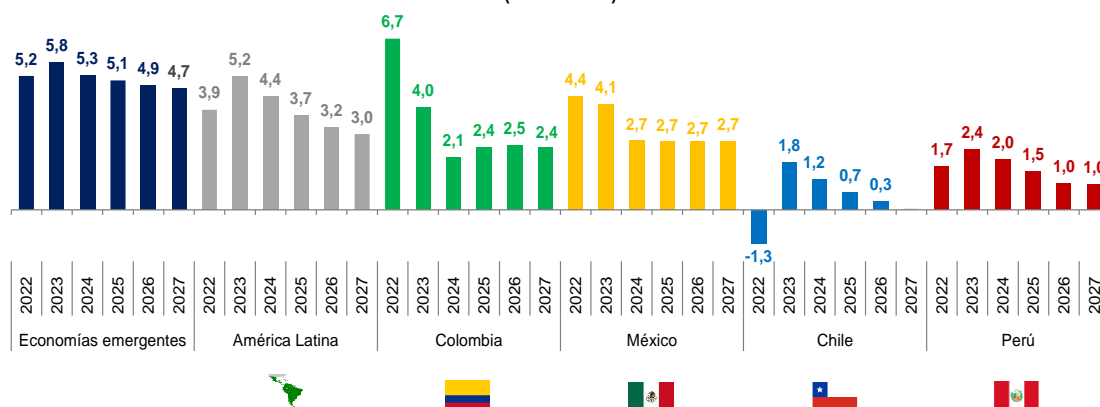
En 2022, el proceso de consolidación continuó. El déficit fiscal se redujo a 1,7% del PBI, logrando una mejora por segundo año consecutivo y la deuda pública se ubicó en 33,8% del PBI, como la menor de América Latina. La cifra del déficit en 2022 significó una reducción del déficit en alrededor de 0,8 p.p. del PBI con respecto al déficit de 2021 (2,5% del PBI). Con dicho resultado, el país destacó en la región, logrando el segundo menor déficit fiscal, después de Chile. Esto permitió que Perú reduzca su deuda a 33,8% del PBI desde 35,9% del PBI en 2021, registrando una de las deudas públicas más baja de América Latina (promedio: 69,4% del PBI) y una de las menores entre países emergentes (promedio: 64,6% del PBI) y entre países de similar calificación crediticia (promedio: 87,0% del PBI). La reducción de la deuda pública en 2022 es relevante, pues marca la convergencia hacia el cumplimiento de su regla fiscal de mediano plazo (30% del PBI), contribuyendo así a preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

El buen desempeño fiscal ha sido acompañado por una gestión fiscal prudente, que permitió la acumulación de activos fiscales y la continuidad de una estrategia de financiamiento balanceada entre endeudamiento y ahorros, a fin de mitigar el impacto de mayores costos financieros. La acumulación de ahorros fiscales permite dar continuidad a una estrategia integral de financiamiento que busca esencialmente limitar los mayores pagos de intereses que se tendrían por incurrir intensivamente en endeudamiento público a altas tasas de interés durante condiciones financieras restrictivas globales, como el actual contexto global. De hecho, durante 2022 y 2023 se dispuso la acumulación de recursos en el Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) y en la Reserva Secundaria de Liquidez (RSL) de acuerdo con la institucionalidad fiscal vigente. Dicha reposición de ahorros permitió que, en 2022, se adopte la citada estrategia de financiamiento, utilizando alrededor de 1,0% del PBI de los recursos acumulados en la RSL.

Proyecciones a diciembre 2023

En 2023, se espera que el déficit fiscal se ubique en 2,4% del PBI (2022: 1,7% del PBI) en un contexto de implementación de medidas fiscales para impulsar la economía y atender la emergencia climática, y ante una menor perspectiva para los ingresos fiscales. Cabe señalar que, a nivel relativo, el déficit fiscal de 2,4% del PBI será uno de los menores entre economías emergentes (promedio: 5,8% del PBI) y América Latina (promedio: 5,2% del PBI). Por su parte, la deuda pública del SPNF se reducirá a 33,6% del PBI en 2023 desde 33,8% del PBI en 2022, continuando con su trayectoria decreciente, y contribuyendo al objetivo de conservar unas finanzas públicas sostenibles. Al igual que en años previos, Perú mantendrá su deuda pública bruta notablemente por debajo del promedio de economías emergentes (67,5% del PBI) y de América Latina (68,2% del PBI).

Déficit fiscal (% del PBI)



Fuente: BCRP, FMI, MEF y proyecciones MEF.

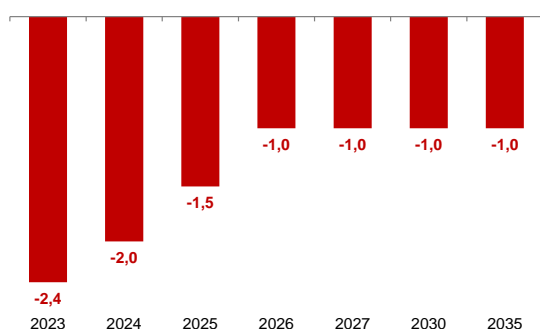
Perspectivas al 2024

En 2024, el déficit fiscal se reducirá 0,4 p.p. del PBI (desde 2,4% del PBI en 2023 a 2,0% del PBI en 2024) y la deuda pública continuará con su trayectoria descendiente (desde 33,6% en 2023 a 33,5% del PBI en 2024), manteniéndose como la menor entre países de la región y emergentes. Para 2024 se plantea un escenario retador debido a la posible ocurrencia de un evento climático relevante que podría tener implicancias adversas sobre el bienestar de la población. A tal efecto, es necesario financiar acciones preventivas que permitan dar atención inmediata ante la materialización de un FEN costero con magnitud moderada-débil.

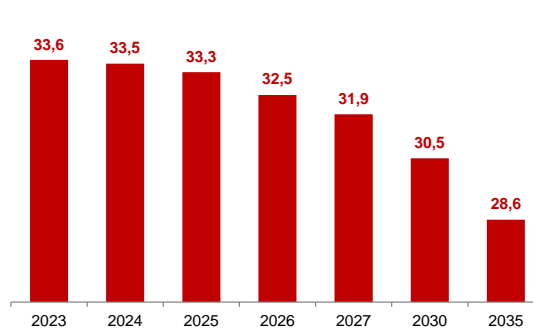
- En cuanto a los ingresos fiscales, se espera que se recuperen y crezcan 3,3% real y alcancen 20,5% del PBI, en un contexto de mejora de la actividad económica y normalización de las cotizaciones de las materias primas y de la balanza comercial.
- Por su parte, el crecimiento del gasto no financiero se moderaría (1,5% real), en línea con la consolidación fiscal, y alcanzaría 20,9% del PBI, aún superior a los niveles prepandemia (promedio 2015-2019: 20,2% del PBI). Cabe señalar que la proyección del gasto público de 2024 define un límite máximo en la formulación del presupuesto anual.

Es importante indicar que, una mayor severidad de un evento climático adverso como es la ocurrencia de un FEN moderado-fuerte implicaría una respuesta de política fiscal adicional. Frente a esta situación, el país cuenta con capacidad de reacción y herramientas para afrontar tal choque. Concretamente, el Perú cuenta con unas finanzas públicas saludables, reflejadas en su deuda pública baja, favorable perfil de deuda pública (con alta proporción a tasa fija y con vencimientos a largo plazo) y acceso a tasas de interés favorables en los mercados de capitales.

Resultado económico del SPNF (% del PBI)



Deuda pública del SPNF (% del PBI)



Fuente: BCRP, MEF y, proyecciones MEF.

Indicador: Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros (DGTP)

Resultados a diciembre de 2022

Al cierre del año 2022, la gestión de rentabilidad de los activos financieros alcanzó el 81,8% sobre el total, se alcanzó un 99,7% de avance respecto al valor meta del año 2022 que fue de 82,0%.

Durante el año 2022 se han presentado una serie de factores que explican este resultado:

- Durante el primer semestre del año 2022, los ingresos fiscales crecieron un +17,6% en términos reales, en concordancia con el crecimiento de la actividad económica local (+3,3% en términos reales) y de los precios promedio de exportación (+3,2%). No obstante, para el segundo semestre del año, el debilitamiento de las condiciones afectaría a los ingresos en dicho periodo, llevando a que se reduzcan en -10,9% en términos reales. Por tanto, se espera que en 2022 los ingresos fiscales crezcan +2,5% en términos reales y alcanzarían el 21,4% del PBI.
- Desde agosto del 2021 el BCRP empezó a realizar sucesivos incrementos de la tasa de interés de referencia a fin de contener las presiones inflacionarias que se venían observando desde entonces. Durante el 2022, el BCRP continuó con dicha senda de política monetaria hasta llegar a 7,50% en diciembre de 2022. En este contexto, se presentaban riesgos de reinversión al momento de constituir depósitos a plazo en el BCRP; lo cual impacta directamente al saldo de recursos que se destinan a dichos depósitos y en última instancia afectan al resultado del indicador de Gestión de Activos Financieros.

Proyecciones a diciembre 2023

Para el presente año 2023 se tiene previsto que el indicador Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros alcance la meta de 81,0%, para tal fin durante el segundo trimestre de 2023 la DGTP realizó las gestiones necesarias a nivel de programación de ingresos y egresos, así como las coordinaciones entre las Unidades Orgánicas participantes en el proceso de constitución de depósitos a plazo en el BCRP. En dicho contexto, el indicador alcanzó el 93,3% respecto al 83,94% registrado en el primer trimestre. Por tanto, al cierre del primer semestre de 2023, la gestión de rentabilidad de los activos financieros alcanzó el 88,36% sobre el total.

Para el segundo semestre de 2023, a fin de alcanzar el 100% del logro de la meta, se continuará fortaleciendo aspectos relacionados a la continuidad operativa en la DGTP, en particular, de aquellas actividades que influyen directamente al resultado del indicador, por ejemplo: proyecciones de ingresos y gastos por toda fuente de financiamiento. Por tanto, las metodologías de proyección deben ser regularmente evaluadas para fortalecerlas y que los márgenes de error sean los menores posibles.

Asimismo, se continuará con el seguimiento de las condiciones financieras locales e internacionales, en particular en el plano local, respecto a la tasa de referencia del BCRP, la cual influye directamente en la dinámica de constitución de depósitos a plazo en el BCRP.

Perspectivas al 2024

Para el año 2024 se tiene previsto que el indicador Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros alcance la meta de 82,0%, en concordancia con una recuperación de los ingresos fiscales para dicho año, que según el Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027 crecería en 3,30% en términos reales; asimismo, considera que la tasa de interés de referencia del BCRP no registraría grandes ajustes al alza, toda vez que la inflación esperada para el 2024, según el Reporte de Inflación del BCRP a Junio 2023, se estima en 2,4%, con lo cual se retornaría al rango meta (1,0% - 3,0%). Por esta razón, se considera que el indicador meta en 2024, registraría un ligero incremento (+1,23%) respecto

a la meta de 2023 (81,0%); mientras que respecto al indicador proyectado para el 2023 (88,36%) se espera una reducción de 7,20%.

Al respecto, es preciso señalar que las perspectivas de los ingresos fiscales, así como de la tasa de referencia del BCRP; son relevantes para que la DGTP disponga del contexto adecuado a fin de constituir depósitos a plazo en el BCRP, los cuales influyen directamente sobre el desempeño del indicador. En particular, un contexto sin muchas variaciones de la tasa de referencia implica que la rentabilidad de los depósitos en el BCRP no varíe en gran magnitud, por tanto, se moderarían los incentivos a realizar colocaciones importantes en dicha entidad.

Asimismo, se considera que, durante el 2024, la DGTP continuará realizando las gestiones necesarias a nivel de programación de flujos de ingresos y egresos, así como las coordinaciones necesarias entre las Unidades Orgánicas de la Dirección General, a fin de alcanzar el 100% de la meta en dicho año.

1.2 Política Tributaria

OEI 02. MEJORAR EL NIVEL DE ESTABILIDAD DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

Indicador: Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI (*DGPIP*)

Resultados a diciembre de 2022

La Política Tributaria para el ejercicio presupuestal 2022 fue fortalecer el sistema tributario nacional, sobre la base de los principios de suficiencia, eficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad y abordar el problema de baja recaudación e incumplimiento tributario; las principales acciones desarrolladas para el logro del objetivo durante el año 2022, fue establecer medidas que permitan modernizar nuestro sistema tributario para ampliar la base tributaria, reducir el contrabando, disminuir la evasión y elusión de impuestos y facilitar el clima de inversión a fin de reactivar la economía; así como, para atenuar el impacto de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 y los efectos del conflicto bélico entre Rusia con Ucrania.

En el año 2022, los ingresos del gobierno general se ubicaron en un 22,1% del PBI, superior a lo registrado en el año 2021: 21,0% del PBI), producto de la recuperación económica experimentada para ese año, junto a la disipación de las medidas transitorias dispuestas desde el año 2020 y la mejora de las cotizaciones internacionales, lo cual permitieron el inicio de la recuperación de los ingresos fiscales.

Por otro lado, la Dirección General de Política de Ingresos Públicos (DGPIP), como órgano técnico normativo, dentro del ámbito de su competencia, ha desarrollado las siguientes principales actividades a destacar:

- A pesar de la recuperación de casi todos los sectores económicos, durante el 2022 se han registrado nuevos choques externos que impactaron sobre el precio de los combustibles y el precio de bienes importados, algunos de los cuales son parte de la canasta básica de alimentos o insumos para su producción. Producto de la emergencia y de manera extraordinaria y temporal, entre abril y junio, se excluyeron a la mayoría de los combustibles del ámbito de aplicación del Impuesto Selectivo al Consumo; asimismo, entre mayo y julio, se exoneró del Impuesto General a las Ventas a los alimentos con mayor incidencia de la canasta básica. Estos tratamientos tributarios preferenciales han tenido resultados limitados sobre los precios finales, pero con un alto costo fiscal;
- En el marco de las facultades delegadas por el Congreso de la República con la Ley N° 31380, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de

reactivación económica a fin de contribuir con el cierre de brechas sociales se continuó con la emisión de los decretos legislativos vinculados al Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, al Código Tributario y otras normas tributarias;

- En el marco del Plan Impulso Perú, se elaboraron diferentes proyectos de ley destinados a otorgar alivio social e impulso a la inversión;
- En lo que respecta a tributación de los gobiernos subnacionales, se continuó participando activamente en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, para dicho fin se remitió a la DGPP los resultados de la evaluación del cumplimiento de la Meta 2 (Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial) del PI 2021 de las municipalidades participantes y la relación de oficios de respuesta a las municipalidades que presentaron observaciones a dicha evaluación. Asimismo, se realizó los talleres virtuales de capacitación para las municipalidades tipo A, B, C, D y E para el cumplimiento de dicha meta; y se elaboró la Guía para el registro de información en el SISMEPRE correspondiente al año 2022.
- **Se definieron los lineamientos de política tributaria:** Contenidos en el Marco Macroeconómico Multianual 2023-2026.
- Se emitió opinión técnica sobre diversos tratados internacionales que contienen materia tributaria a ser suscritos por el Perú y retomado las negociaciones de los convenios para eliminar la doble imposición (CDI) bilaterales.
- Se elaboró la posición peruana sobre los instrumentos tributarios que forman parte del acervo legal de la OCDE, que formó parte del Memorando Inicial que el Perú presentó este año como parte de su proceso de adhesión para convertirse en miembro de la OCDE.

Además de ello, dentro de las principales actividades realizadas en el año 2022, vinculadas a las funciones de esta Dirección General, se han aprobado y/o participado en la elaboración y sustento de los dispositivos legales. Entre los principales se pueden mencionar los siguientes:

- Se aprobaron los Índices de corrección monetaria a que se refiere la Ley del Impuesto a la Renta para los meses de enero a diciembre de 2022.
- Se aprobó la tabla de valores referenciales para efectos de determinar la base imponible del Impuesto al Patrimonio Vehicular y de Embarcaciones de Recreo, aplicable al ejercicio fiscal 2022.
- Se actualizó los montos fijos vigentes aplicables a bienes sujetos al Sistema Específico del Impuesto Selectivo al Consumo.
- Se estableció el tipo de cambio correspondiente al ejercicio 2022 y su actualización para el segundo trimestre 2022, para los sujetos obligados al pago de Regalía Minera, que lleven su contabilidad en moneda nacional.
- Se aprobaron diversas normas modificando el reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta tales como el Decreto Supremo N° 259-2022-EF referido al incremento patrimonial no justificado; el Decreto Supremo N° 323-2022-EF referido a medios de pago; el Decreto Supremo N° 327-2022-EF que regula sobre precios de transferencia; el Decreto Supremo N° 019-2022-MIDAGRI que regula la aplicación de beneficios tributarios en el sector flora y fauna silvestre, y, el Decreto Supremo N° 019-2022-PRODUCE, que aprueba el Reglamento para la aplicación de los beneficios tributarios en el sector acuicultura;
- Adicionalmente se elaboró el Proyecto de Ley N° 03820/2022-PE, Ley que promueve la contratación de trabajadores; el Proyecto de Ley N° 03821/2022-PE, Ley que establece un régimen especial de depreciación para otorgar alivio financiero a las empresas; el Proyecto de Ley N° 03671/2022-PE, ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1188, decreto legislativo que otorga incentivos fiscales para promover los fondos de inversión en bienes inmobiliarios; y, el Proyecto de Ley N° 03838/2022-PE, sobre presunción de intereses por préstamos y deducción de remuneraciones pagadas a directores.
- Se modificó el Impuesto Selectivo al Consumo aplicable a los bienes del Nuevo Apéndice III del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.
- Se aprobó el valor de la Unidad Impositiva Tributaria – UIT para el año 2023.

- Se participó en la aprobación de la fijación de la cuantía de las tasas por derechos de tramitación de procedimientos administrativos contenidos en el TUPA del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, Ministerio del Interior, Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad Armas Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, Superintendencia Nacional de Salud -SUSALUD, y del Ministerio de Ambiente.
- Se han evaluado y realizado las coordinaciones respectivas con las entidades correspondientes por los Contratos Petroleros en materia tributaria y aduanera de los Lotes: 192 y XXI.
- Se aprobaron los Listados de entidades que podrán ser exceptuadas de la percepción del Impuesto General a las Ventas.

Avances a junio 2023

Los ingresos fiscales a junio de 2023 presentan una caída de 12,6% real explicado por la menor regularización del impuesto a la renta tras los niveles históricos observados en 2022 y los menores precios de materias primas, ambos factores negativos previstos en los informes previos. A ello se suman los conflictos sociales, las emergencias climáticas y un alza en el uso de los saldos a favor por parte de las empresas y la aplicación de menores coeficientes en la determinación de los pagos mensuales del IR de tercera categoría, lo cual ha generado una mayor caída en la recaudación, respecto a lo esperado. A lo anterior se une la reducción de las importaciones del mes de junio y el menor tipo de cambio, que se ubicó en S/ 3,66 x US\$ y por tanto retrocedió en 2,4% con respecto al mes de junio del año pasado. Cabe mencionar que la contracción del tipo de cambio tiene un efecto negativo en la recaudación pues reduce tanto los ingresos en soles de los exportadores, como el monto a pagar por concepto de impuestos a la importación, expresado en soles.

Asimismo, hay que tomar en cuenta el efecto negativo generado por la aplicación de la tasa reducida de IGV (tasa 10%) para los restaurantes y hoteles MYPES, aprobada por la Ley N° 31556 y con vigencia hasta finales del 2024.

Proyecciones a diciembre 2023

De acuerdo al MMM 2024-2027, se prevé que en 2023 los ingresos del gobierno general caerían 6,3% real, a pesar de que alcanzarían el 20,4% del PBI (presión tributaria del Gobierno Central: 15,5% del PBI). Esta proyección asume una menor regularización del IR recaudada en la Campaña de Renta 2022, producto de la recaudación efectuada mediante los pagos a cuenta en 2022 (que representaron casi en su totalidad el IR que les correspondía pagar a los contribuyentes); menores cotizaciones de las materias primas (con respecto a los niveles históricos alcanzados en el 1S2022); la desaceleración de las importaciones FOB; y la revisión a la baja del PBI, ante el deterioro de la actividad económica observada en el 1S2023 (asociado con la conflictividad social y la ocurrencia de choques climatológicos adversos⁹). A ello se suma la reducción de los coeficientes de pagos a cuenta y el incremento de los saldos a favor compensados contra el pago mensual del IR (producto de los menores resultados obtenidos en la Campaña de Renta 2022). Como resultado, los factores antes mencionados afectaron principalmente la recaudación fiscal de la primera parte del año (enero-julio: -12,3% real). Para el 2S2023, se espera una recuperación progresiva de los ingresos (+0,8% real) ante la disipación del efecto estadístico de la regularización del IR obtenida en 2022, la moderación de la caída de los precios de los commodities y la recuperación gradual del PBI.

A pesar de que los ingresos previstos para 2023 (20,4% del PBI) representan una reducción de 1,6 p.p. del PBI con respecto a lo obtenido en 2022 (22,1% del PBI), estos aún se encontrarían por encima de los niveles registrados en la prepandemia (promedio 2015-2019: 19,2% del PBI) y se mantendrían en un nivel

⁹ Considera el efecto negativo sobre el PBI del ciclón Yaku y el Fenómeno de El Niño.

similar a lo previsto en el MMM de agosto de 2022 (20,5% del PBI), informe con el cual se formuló el presupuesto público para el año fiscal 2023.

En la segunda mitad del año, la recaudación fiscal iniciaría un proceso de recuperación gradual que atenuaría la caída registrada en el 1S2023. Así, los ingresos fiscales serían favorecidos por la normalización progresiva de las principales actividades económicas; la menor base de comparación en las cotizaciones de los metales e hidrocarburos registradas en el 2S2022; y la recuperación de las exportaciones e importaciones FOB. Por último, en este semestre también se registraría el efecto estadístico positivo de la exoneración temporal del ISC a combustibles e IGV a alimentos, los cuales estuvieron vigentes entre abril y julio de 2022¹⁰. Estos factores serían atenuados por los coeficientes reducidos del IR de tercera categoría (que se continuarían utilizando durante el resto del año) y el uso de los saldos a favor que se agotarían progresivamente hacia finales de 2023.

Perspectivas al 2024

En 2024, se espera que, los ingresos fiscales mejoren, en línea con el proceso de recuperación de la actividad económica (tras la disipación del impacto de diversos choques adversos que afectaron el entorno local durante 2023) y un escenario internacional menos volátil. Así, esta proyección tiene como principales supuestos: un crecimiento del PBI de 3,0% real, la recuperación de la balanza comercial (importaciones FOB: +2,3% y exportaciones FOB: +2,4%), y la moderación los precios de exportación (cobre: 360 US\$/lb. promedio anual), el cual es conservador respecto a las previsiones que espera el mercado. Adicionalmente, la SUNAT seguirá trabajando para continuar con la mejora de los principales indicadores de incumplimiento tributario, tal como se observó en el periodo 2017-2022, donde se logró importantes resultados en la reducción de la tasa de morosidad, la ampliación de la base de contribuyentes y la cobertura de las ventas sustentadas a través comprobantes de pago electrónicos (CPE), entre otros avances¹¹ que contribuyen a la recuperación de los ingresos fiscales permanentes.

En este año 2024, la recuperación de los ingresos del gobierno general (+3,3% real) sería liderada por la recaudación de impuestos (+3,1% real). El fortalecimiento de la economía y el crecimiento de las importaciones FOB impulsarían la recuperación de la recaudación del IGV (+2,7% real, interno: +3,0% real, importado: +2,2% real), del IR (+2,3% real) y del ISC (+3,5% real). Mientras que, los ingresos no tributarios crecerían 1,2% real debido, principalmente, a la recuperación de los ingresos por contribuciones sociales (+5,5% real), ante la mayor contratación de empleo en los sectores económicos más afectados. En tanto, la recaudación fiscal asociada a los sectores minería e hidrocarburos (+0,4% real) sería favorecida por las exportaciones mineras FOB, las cuales atenuarían el impacto de la moderación de las cotizaciones de los commodities.

La política tributaria debe procurar el crecimiento sostenido de la presión tributaria, por medio de la reducción del incumplimiento tributario, y la lucha contra los mecanismos que permiten la evasión y elusión del pago de tributos. También se requiere continuar con la simplificación del sistema tributario, ya que la multiplicidad de tasas impositivas y los tratamientos tributarios preferenciales no solo incrementan los costos de cumplimiento y complejizan el sistema para los contribuyentes de menor tamaño, sino que también, crean oportunidades de planeamiento y elusión que son aprovechadas, principalmente, por contribuyentes más grandes. Asimismo, se implementarán las medidas tributarias que coadyuven al proceso de adhesión iniciado por el Perú para convertirse en miembro de la OCDE.

¹⁰ La vigencia de la exoneración del ISC a combustibles finalizó en junio de 2022, pero su efecto sobre la recaudación culminó en julio de 2022. De modo similar, el efecto de la exoneración del IGV a alimentos sobre la recaudación finalizó en agosto de 2022.

¹¹ Según la SUNAT, la tasa de morosidad del IGV e IR pasó de 2,3% en 2017 a 1,3% en 2022 (el nivel más bajo de la historia). Mientras que, la base de contribuyentes inscritos en el RUC se incrementó de 8,8 millones en 2017 a 11,5 millones en 2022. En tanto, la cobertura de las ventas sustentadas mediante los comprobantes de pagos electrónicos se incrementó de 70,4% en 2018 a alrededor de 96% en 2022. Asimismo, en 2021, la recuperación del stock de deudas tributarias alcanzó una cifra récord (S/ 6 647 millones).

En esa línea, se debe continuar con la política de racionalización de los tratamientos tributarios preferenciales, lo cual implica no solo evitar la creación de nuevos beneficios tributarios sin una adecuada justificación y evaluación sobre su eficacia y eficiencia respecto de otras opciones de política pública para la obtención del objetivo perseguido; sino también evaluar la eliminación, sustitución o prórroga de los ya existentes, de corresponder; así como incorporar los estándares internacionales que establece la Acción 5 del Plan BEPS (del inglés Base Erosion and Profit Shifting) sobre regímenes fiscales preferenciales, entre los cuales se encuentran exigir el “requisito de actividad sustancial” a fin de asegurar que los beneficios no sean artificialmente trasladados fuera de la jurisdicción donde se crea el valor. Los beneficios tributarios no solo reducen los recursos públicos, sino que suelen ser regresivos al ser capturados sus efectos, en mayor medida, por contribuyentes con mayor tamaño y capacidad económica; incrementan la informalidad al desalentar el uso de comprobantes de pago y la declaración de trabajadores¹², generando oportunidades de elusión y evasión de impuestos. Asimismo, se deberá ser más riguroso con el cumplimiento de la Norma VII del Título Preliminar del Código Tributario, la cual establece las reglas mínimas para la creación y evaluación de nuevos beneficios, exoneraciones e incentivos tributarios; así como evitar que se implementen beneficios tributarios que promuevan el consumo de bienes y servicios que son dañinos para la salud y/o el medio ambiente, en particular los asociados con el Impuesto Selectivo al Consumo.

Por su parte, en cuanto al impuesto a la renta (IR), a fin de ampliar la base tributaria, en el mediano plazo se debe modificar el régimen simplificado para empresas de menor tamaño, de tal manera que considere incentivos a la declaración de trabajadores, exigencia del uso de comprobantes de pago para sustentar sus gastos, entre otras medidas que permitan la reducción de la informalidad y costos de cumplimiento tributario, así como mejorar su nivel de competitividad y permanencia en el mercado. Asimismo, a fin de fortalecer la base tributaria, mejorar la progresividad del IR y combatir esquemas o prácticas elusivas, para finalmente alcanzar mayor neutralidad y equidad, se tomarán en cuenta las mejores prácticas internacionales y los estándares internacionales y las recomendaciones del marco inclusivo del proyecto BEPS de la OCDE. Además, por medio del intercambio de información con otras jurisdicciones y el uso de herramientas de fiscalidad internacional, se continuará y fortalecerá la lucha contra la evasión y elusión fiscal por parte de las empresas multinacionales y las personas de elevados ingresos.

Por el lado del Impuesto General a las Ventas, se debe continuar con la revisión de su normativa buscando un mayor nivel de neutralidad en la aplicación del impuesto, el perfeccionamiento de los sistemas de pago y las acciones de control asociadas a ellos, a fin de ampliar la base tributaria, combatir la elusión, principalmente, en lo que respecta al uso del crédito fiscal y asegurar la reducción del incumplimiento de las obligaciones tributarias asociadas a este impuesto.

En lo que respecta al Impuesto Selectivo al Consumo, éste se aplica sobre algunos bienes y servicios que principalmente dañan la salud y el medio ambiente, aunque como todo impuesto su principal función es recaudadora de ingresos, se debe seguir perfeccionando su rol como la herramienta de política fiscal que acompaña a las políticas de salud y del medio ambiente. Existe consenso internacional en que este tipo de impuesto es la medida más costo efectiva para combatir el consumo de bienes y servicios nocivos.

En lo concerniente a la tributación municipal, en el mediano plazo los objetivos de la política tributaria subnacional deben estar alineados a los objetivos generales de política tributaria nacional, a fin de que los impuestos municipales contribuyan con la progresividad del sistema tributario. Para estos efectos, se continuará revisando la legislación tributaria municipal con la finalidad de adecuar la normativa municipal y brindar mayores herramientas para fortalecer las capacidades de recaudación tributaria de

¹² En general los contribuyentes pueden reducir su base imponible del impuesto a la renta mediante la demanda de comprobantes de pago a proveedores y la declaración de sus trabajadores formales; en el caso del IGV las facturas de sus compras permiten la generación de un crédito fiscal a su favor. La existencia de exoneraciones o inafectaciones reducen los incentivos a solicitar comprobantes de pago y declarar a los trabajadores.

las municipalidades. De igual forma, se continuará brindando asistencia técnica a los gobiernos locales con la finalidad de mejorar la gestión y la recaudación de los tributos municipales.

Igualmente, se continuará con la revisión del sistema tributario de manera integral a fin de evaluar la suficiencia y eficacia de los instrumentos tributarios vigentes, así como la necesidad o idoneidad de la incorporación de nuevos instrumentos o criterios que, además de permitir mejorar la recaudación tributaria y la progresividad de la tributación, reduzcan espacios para el arbitraje tributario, entre otros.

La política tributaria incorporará el marco jurídico y los mecanismos que garanticen una adecuada y eficaz tributación, en IGV e IR, de los modelos de negocios basados en la economía digital, teniendo en consideración las recomendaciones del proyecto BEPS y las mejores prácticas internacionales que resulten aplicables en el contexto nacional. En este sentido, nuestro país junto con 138 países suscribió la “Declaración de Resultados sobre el enfoque de dos pilares para abordar los desafíos fiscales derivados de la digitalización de la economía”.

En esa misma línea teniendo en consideración las recomendaciones y mejores prácticas internacionales que resulten aplicables, se elaborará un proyecto de ley que promueva el transporte sostenible, en línea con las políticas nacionales en materia ambiental, privilegiando los incentivos fiscales hacia los vehículos de transporte público, los cuales no solo tienen mayor incidencia sobre la contaminación ambiental, sino que favorecen a la mayor parte de la población nacional.

Por otro lado, siendo la atracción de inversiones una prioridad, se continuará con la revisión de la normativa sectorial, de tal forma que se dote de previsibilidad a la legislación tributaria y se evite la proliferación de beneficios tributarios, solidificando así la política fiscal. Ello sin perjuicio de continuar con la negociación de CDI, incorporando en éstos los estándares mínimos y recomendaciones del proyecto BEPS. Además, se continuará trabajando en la adecuación de la legislación interna a fin de hacer efectivos los mecanismos de resolución de controversias previstos en los CDI vigentes de acuerdo con lo establecido en el estándar mínimo de la acción 14 del Proyecto BEPS.

Finalmente, en relación al **Proyecto “Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal”**:

- Se encuentran en ejecución los componentes 1 y 3 del proyecto, referidos a la mejora de la gestión de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos, desarrollándose los procesos de contratación de herramientas informáticas para la mejora de la gestión y atención a gobiernos subnacionales, así como la capacitación de los profesionales de la Dirección.
- Se encuentra en ejecución el Documento Equivalente del Componente 2, que fuera actualizado y registrado en el Banco de Inversiones. En línea con lo anterior, se vienen desarrollando reuniones de coordinación con la Oficina General de Inversiones y Proyectos para desarrollar adecuadamente los procesos de selección de consultoría individuales.

1.3 Economía Internacional, Competencia y Productividad.

OEI 03. LOGRAR UNA MAYOR APERTURA ECONÓMICA Y ARMONIZACIÓN DEL MERCADO DE BIENES Y SERVICIOS

Indicador: Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) (DGAEICYP)

Resultados a diciembre de 2022

Dada la volatilidad por la caída abrupta del producto, las estimaciones del potencial y PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico (no hay publicación en el MMM), por lo que no hay

resultados del Indicador de Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) para el 2022, contando sólo con el avance del 50% con respecto a la meta programada para el año 2019¹³.

Proyecciones a diciembre 2023

Para el indicador de Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) no se tiene nuevas estimaciones en el Marco Macroeconómico Multianual 2024- 2027.

Competitividad y Productividad - CNCF

Resultados al 2022

En el marco de la implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP), al 31 de diciembre de 2022 se reportaron 167 hitos cumplidos. Sin embargo, en dicho año se cumplieron 22 hitos, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: OP1 Infraestructura (2 hitos); OP3 Innovación (4 hitos); OP5 Mercado Laboral (4 hitos); OP6 Ambiente de Negocios (7 hitos); OP7 Comercio Exterior (2 hitos), OP8 Institucionalidad (2 hitos), OP9 Sostenibilidad Ambiental (1 hito). Durante este periodo el CNCF continuó prestando asistencia técnica y metodológica a los conductores y responsables de las medidas de política del PNCP, para la implementación de sus respectivos hitos.

Asimismo, el CNCF como parte de su labor de articulación y seguimiento de la implementación de las medidas del PNCP inició el proceso de actualización del referido plan en coordinación con entidades públicas y privadas vinculadas a la implementación de los diversos hitos del PNCP. Sin embargo, este proceso se vio detenido por la inestabilidad política y emergencia sanitaria, que enfrentó el país en el 2022.

Respecto a las Acciones y Medidas para Promover Competitividad a Nivel Local, en el marco del Plan de Acción "Ease Doing Business" (EoDB) organizado por el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), se coordinó con las instituciones a cargo de la implementación de reformas en distintos indicadores del Ranking Doing Business, el estado de las mismas. Esta iniciativa de APEC tiene por objetivo fomentar el crecimiento inclusivo mediante la promoción de reformas que faciliten el espíritu empresarial y mejoren la competitividad de las PYME, concretamente a través de la reducción de los costes para hacer negocios, un mejor acceso al crédito, mayores oportunidades para participar en el comercio internacional e instituciones reguladoras más eficientes, entre otros. Al respecto, se revisó el estado de los indicadores: Registro de propiedad, Obtención de crédito, Cumplimiento de contratos y Resolución de insolvencia del ranking Doing Business.

En el Programa SECOMPETITIVO, se realizó el seguimiento a las iniciativas del Mecanismo "A" tanto a nivel nacional como regional. En el marco del Mecanismo "C", se empezó una nueva iniciativa "Apoyo en la elaboración de herramientas que permitan la modernización contable de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas", la cual está vinculada a una prioridad de política pública. Asimismo, se hizo el seguimiento a las iniciativas que se impulsaron desde el CNCF, dado el pronto cierre del Programa. En este periodo, se gestionó la ampliación de vigencia del Programa Secompetitivo, hasta abril de 2023, de igual manera, se iniciaron las coordinaciones con la Cooperación Suiza para la realización de una Fase III del Programa SECOMPETITIVO.

El CNCF continuó brindando Asistencia Técnica para la elaboración de Planes Regionales de Competitividad y Productividad (PRCP), la cual permitió el desarrollo del PRCP Ucayali, el mismo que luego fue aprobado por el respectivo Gobierno Regional mediante Ordenanza Regional N° 014-2022-GRU-CR. En relación al PRCP San Martín, se continuó con el seguimiento a la implementación de sus

¹³ Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF), datos de la evaluación del PEI año 2019: Meta 0%, ejecutado - 0.6%, porcentaje de avance 50%. Una meta del 100% equivale a incrementar el crecimiento de la PTF en 1,2 puntos porcentuales respecto de la línea base (equivalente a la diferencia entre la meta de 0,0% y la línea base de -1,2). En este caso, la diferencia es de 0.6 puntos porcentuales (ó 50% de la meta planteada originalmente).

medidas, para lo cual se contó con el apoyo de la Cooperación Suiza. Además, el CNCF en coordinación con el Ministerio del Ambiente, gestionó el acceso a los recursos financieros del Programa de Apoyo Adicional para una Recuperación Económica Verde promovida por la Alianza para la Acción hacia una Economía Verde (Partnership for Action on Green Economy – “PAGE” por sus siglas en inglés). Esta iniciativa favorece a la implementación de medidas del PRCP de San Martín, vinculadas al manejo de residuos sanitarios, promoción de empleo digno, fortalecimiento de capacidades de los actores públicos y privados.

En relación a las actividades del Plan Operativo Institucional, el CNCF a nivel global logró el cumplimiento del 130% de las actividades operativas programadas anualmente. Las Actividades operativas de “Formulación de las propuestas de reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad” y “Difusión de las propuestas de reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad”, registraron un nivel de cumplimiento anual superior al programado (200% y 125% respectivamente).

Avances a junio de 2023

A junio de 2023, se alcanzó un cumplimiento acumulado de 172 hitos de medidas de política del PNCP desde su lanzamiento en julio de 2019. Así, el nivel de avance del PNCP fue de 42,6 %. Asimismo, el CNCF continuó brindando asistencia técnica y metodológica a los conductores y responsables de las medidas de política del PNCP, para la implementación de sus respectivos hitos.

Como parte de las Acciones y Medidas para Promover Competitividad a Nivel Local, se logró la aprobación de los formatos e instructivos de las Fichas Catastrales Urbanas. Asimismo, se participó en los talleres de difusión de las áreas de: Business Location; Utility Connections; Financial Services; Taxation y Dispute Resolution del ranking Business Ready (B-Ready) el Banco Mundial. Asimismo, como parte del proyecto “Desarrollo económico sostenible y promoción de las PYMEs a nivel subnacional” que tiene por objetivo promover un crecimiento sostenible e inclusivo y de la inversión para mejorar los niveles de competitividad a nivel regional, se promovió y financió la participación de funcionarios del CNCF en dos misiones de estudio a Chile y uno a Colombia. Este proyecto es cofinanciado por la Unión Europea y el gobierno alemán y ejecutado por la GIZ Perú.

El CNCF continuó brindando asistencia técnica para la implementación y seguimiento de los Planes Regionales de Competitividad y Productividad de San Martín y Ucayali, aprobados con Ordenanzas Regionales N° 07-2021-GRSM/CR y N° 014-2022-GRU-CR, respectivamente. Respecto a los recursos obtenidos de la cooperación internacional, (PAGE - Partnership for Action on Green Economy), se logró el diseño e implementación de un fondo concursable para entrega de capital semilla, que permita el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos de eonegocios y bionegocios en etapa de pre-incubación e incubación. Se inició las coordinaciones con el Gobierno Regional de La Libertad, para la elaboración de su PRCP. Al respecto, a junio de 2023, con el apoyo de la Cooperación Suiza, se ha elaborado una propuesta de dicho Plan, el mismo que debe ser validado por los Comités Técnico Regional Público Privado y por parte del Gobierno Regional.

En el marco del referido Programa se culminó con la implementación de las iniciativas del mecanismo “A” tanto las vinculadas al PNCP y como a las vinculadas al PRCP San Martín. Entre estas iniciativas se encuentra la referida al “Apoyo en la elaboración de herramientas que permitan la modernización contable de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”, que promovió la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, y permitió la emisión de la propuesta de norma de información financiera para las microempresas. Asimismo, se suscribió una segunda adenda al Programa, extendiendo el plazo de ejecución del mismo, hasta el 31 de agosto de 2023. Finalmente, se coordinó con la Cooperación Suiza

la implementación de una tercera fase, la misma que ha sido solicitada por el Viceministro de Economía mediante oficio N° 089 -2022-EF/15.01.

En relación a las actividades del Plan Operativo Institucional, el CNCF a nivel global logró el cumplimiento del 135% de las actividades operativas programadas anualmente. Las Actividades operativas de “Formulación de las propuestas de reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad” y “Difusión de las propuestas de reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad”, registraron un alto nivel de cumplimiento respecto a lo programado (200% y 250% respectivamente).

Proyecciones a diciembre 2023

Se espera contar con la promulgación del Decreto Supremo que aprueba la actualización del Plan Nacional de Competitividad y Productividad. En este contexto, se espera lograr el cumplimiento de los 9 primeros hitos de dicho Plan. Se plantea lograr la aprobación del PRCP de La Libertad e iniciar las actividades para la elaboración de los PRCP de las regiones de Amazonas y Ancash respectivamente. Asimismo, como resultado del apoyo brindado por PAGE, se implementará diversos hitos del PRCP San Martín al 2030, a los cuales el CNCF brindará Asistencia Técnica. Se espera lograr la suscripción del Acuerdo entre el Gobierno Peruano y el Gobierno Suiza para la implementación de la fase III del Programa Secompetitivo. Asimismo, se continuarán desplegando acciones a fin de impulsar acciones y medidas para Promover Competitividad a Nivel Local.

Perspectivas al 2024

En el 2024, se continuará con el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los hitos correspondiente al PNCP actualizado, así como la asistencia técnica y metodológica a los conductores y responsables de las medidas de política del PNCP. En relación con la asistencia técnica a los gobiernos regionales, se espera contar con la aprobación del PRCP de Amazonas y Ancash al 2030, y realizar el soporte técnico en la elaboración de instrumentos de implementación y seguimiento de todos los PRCP realizados. Asimismo, se espera culminar con las iniciativas impulsadas por la cooperación internacional (PAGE) en el marco del PRCP San Martín.

Con respecto a las acciones y medidas para Promover Competitividad a Nivel Local, se espera identificar medidas a impulsar a partir de la publicación del ranking Busines Ready del Banco Mundial.

Con respecto al Programa Secompetitivo, se espera haber seleccionado a las iniciativas de los Mecanismos “A” y “C” que contribuyan a la implementación del PNCP actualizado, las mismas que deben de estar en proceso de implementación.

Asimismo, se prevé fortalecer la institucionalidad del CNCF a fin de una mejor articulación con el sector privado y en cuanto a la organización interna del consejo.

1.4 Mercados Financiero y Previsional Privado.

OEI 04. INCREMENTAR LA COBERTURA Y EFICIENCIA DE LOS MERCADOS FINANCIEROS Y PREVISIONAL PRIVADO

Indicador: Cobertura en el Sistema privado de administración de fondo de pensiones (SPP) (DGMFPP)

Indicador: Eficiencia en Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) (DGMFPP)

Indicador: Nivel de financiamiento respecto del PBI (DGMFPP)

Resultados a diciembre 2022

La Cobertura en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP), determinado a través del (Número de cotizantes SPP/PEA) x 100, tuvo un resultado de 19,6% en 2022.

Este indicador depende principalmente de la cantidad de trabajadores dependientes, quienes están obligados a aportar a alguno de los sistemas previsionales vigentes, a pesar de que número de afiliaciones aumentó en 17% con respecto al 2021, este crecimiento no ha sido suficiente para retomar los niveles de prepandemia con respecto al número de cotizantes.

El indicador de Eficiencia en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP), calculado a través de la (Rentabilidad de los fondos administrados por las AFP/Suma de los aportes acumulados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)) x 100, alcanzó un nivel de 43,2%, a pesar de los retiros tempranos de los fondos.

Es en este contexto, donde el valor de la cartera administrada del SPP pasó de S/ 133 mil millones el 2021 a S/ 106 mil millones el 2022, lo que representa una disminución de 21%, explicado por el retiro o disponibilidad de los fondos como resultado de las medidas promulgadas como ayuda para mitigar los efectos económicos causados por el COVID-19.

El Nivel de financiamiento respecto del PBI, calculado a través de los ((Créditos del SF + el Saldo de Ofertas Públicas Primarias) / PBI) x 100, tuvo un porcentaje alcanzado de 47,6% en 2022. Este indicador permite medir adecuadamente el efecto en términos nominales, pero no considera el avance de las medidas que debería medirse en términos de la variación del aumento de los créditos del Sistema Financiero.

Entre los factores que han incidido en el comportamiento del indicador responden al marco regulatorio o a las políticas que se impulsen a nivel de gobierno para mantener el grado de desarrollo del mercado de capitales y sistema financiero.

El contexto de emergencia sanitaria ha socavado la cadena de pagos, así como la estructura del Sistema Financiero (SF). Sin embargo, esta ha sido amortiguada por los diversos programas de financiamiento del Estado.

Dentro de las acciones más relevantes se puede señalar:

En materia de Sistema Financiero y Mercado de Capitales:

- Realización de la primera inversión del Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores (FCEI) en Salkantay Exponential Fund (USD 4 millones). (enero 2022).
- Decreto de Urgencia N° 003-2022, que modificó el Decreto de Urgencia N° 037-2021 y el Decreto de Urgencia N° 101-2021, el cual estableció medidas extraordinarias complementarias en materia económica y financiera orientadas al fortalecimiento patrimonial de las instituciones especializadas en microfinanzas. (marzo 2022).
- Decreto de Urgencia N° 004-2022, que modificó el Decreto de Urgencia N° 076-2020, el cual dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa del Sector Turismo. (marzo 2022).
- Decreto de Urgencia N° 011-2022, que estableció medidas en materia económica y financiera destinadas a la reprogramación de los créditos garantizados con el programa “Reactiva Perú” y para financiar actividades de promoción de la inversión privada. (mayo 2022).
- Decreto de Urgencia N° 012-2022, que creó el Fondo de Apoyo Empresarial para el sector textil y confección (FAE-TEXCO). (mayo 2022).

- Decreto Supremo N° 120-2022-EF, Decreto Supremo que aprobó el Reglamento de la Ley N° 31362, Ley de pago de facturas MYPE a treinta días. (junio 2022).
- Resolución Ministerial N° 162-2022-EF/15, que modificó el Reglamento operativo del Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE-TURISMO). (julio 2022).
- Resolución Ministerial N° 178-2022-EF/15, se aprobó el Reglamento Operativo del Fondo de Apoyo Empresarial para el sector textil y confección (FAE-TEXCO). (julio 2022).
- Decreto de Urgencia N° 016-2022, Decreto de Urgencia que garantizó la continuidad y culminación de los procesos de adquisición de bienes realizados bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor de Compras (NEC), modifica el Decreto de Urgencia N° 012-2022, amplía la vigencia del Decreto de Urgencia N° 050-2021 y dicta medida en materia de contratación pública. (junio 2022).
- Decreto Supremo N° 185-2022-EF, Decreto Supremo que modificó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1399, Decreto Legislativo que impulsa el Fortalecimiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y crea el Fondo CRECER. (agosto 2022).
- Decreto Supremo N° 250-2022-EF, Decreto Supremo que modificó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1399 Decreto Legislativo que impulsa el fortalecimiento de la Micro Pequeña y Mediana Empresa y crea el Fondo CRECER aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2019-EF. (noviembre 2022).
- Resolución Ministerial N° 277-2022-EF/15, el cual aprobó los lineamientos y condiciones de instrumentos financieros del Fondo CRECER a través de empresas de factoring no comprendidas en el ámbito de la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. (diciembre 2022).
- Decreto de Urgencia N° 026-2022, que estableció medidas en materia económica y financiera para brindar facilidades de pago a las empresas que tienen créditos garantizados con el programa Reactiva Perú FAE-TURISMO FAE-TEXCO y dicta otras disposiciones. (diciembre 2022).
- Ley N° 31658, Ley que creó el Programa Impulso Empresarial MYPE – IMPULSO MYPERU. (diciembre 2022).

En materia de Inclusión Financiera:

- Decreto Legislativo N° 1531, que modificó la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, a fin de fomentar mayor competencia en la prestación del servicio de transporte y custodia de dinero y valores, fortalecer la solvencia y estabilidad del sistema financiero en resguardo de los ahorristas, optimizar procesos en las entidades del sistema financiero y fomentar mayor competencia en el sistema financiero.
- Decreto Legislativo N° 1533, que modificó el Código Tributario y otras normas relacionadas a las devoluciones que realiza la SUNAT, se modificó la Ley N° 31120, Ley que regula la cuenta documento nacional de identidad (Cuenta– DNI), a fin de disponer que la Cuenta – DNI sea una cuenta de ahorros que permita la devolución de tributos administrados por la SUNAT.
- Mediante Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS, se aprobó la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, que contiene el servicio S.5.1.7. Servicio de generación de capacidades financieras accesibles en población en situación de pobreza o vulnerabilidad, el cual se encuentra a cargo del Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del MEF.
- Mediante Decreto Supremo N° 012-2022-MIMP, se aprobó la Estrategia Nacional Mujer Emprendedora, en cuyo desarrollo participó el MEF, con la finalidad promover y desarrollar la autonomía económica de las mujeres en su diversidad para lograr la reducción de brechas estructurales de género y el disfrute de una vida sostenible, digna y con bienestar pleno.

En materia de Previsional Privado y Mercado de Seguros:

- Decreto de Urgencia N° 015-2022, el cual dictó medidas extraordinarias para la apertura de cuentas en empresas del sistema financiero en el marco de la liberación de fondos autorizada por la Ley N°

31478, Ley que faculta el retiro extraordinario de los Fondos Privados de Pensiones en el contexto de la pandemia COVID-19, en el año 2022, con la finalidad que los retiros autorizados sean otorgados a los beneficiarios identificados por las AFP.

- Decreto Supremo N° 310-2022-EF, el cual aprobó las Disposiciones reglamentarias para la implementación de la Ley N° 31550, Ley que establece normas para la jubilación de los trabajadores de construcción civil, el cual contiene disposiciones que viabilizan el correcto otorgamiento de prestaciones previsionales de los trabajadores de construcción civil.
- Decreto Supremo N° 081-2022-PCM, el cual creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar los Informes Técnicos que contengan una evaluación del Sistema Previsional Peruano, así como una nueva propuesta normativa para crear el nuevo Sistema de Pensiones, dado que los sistemas de jubilación vigentes no han logrado todos los objetivos en materia de cobertura y suficiencia.

Avances a junio 2023

En materia de Sistema Financiero y Mercado de Capitales:

- Resolución Ministerial N° 066-2023-EF/15, que aprobó el Reglamento Operativo del Programa Impulso Empresarial MYPE – IMPULSO MYPERU creado mediante la Ley N° 34658.
- Resolución Ministerial N° 140-2023-EF/52, la cual aprobó el Contrato de Fideicomiso de Administración de Garantías del Programa Impulso Empresarial MYPE – IMPULSO MYPERU.
- Decreto de Urgencia N° 013-2023, el cual creó el Programa de Fortalecimiento de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas.
- Decreto de Urgencia N° 018-2023, el cual creó el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para garantizar operaciones de reporte con el BCRP.
- Decreto de Urgencia N° 023-2023, el cual aprobó la ampliación de las Garantías del Gobierno Nacional en S/ 1 000 millones para el Programa IMPULSO MYPERU y otorgó facilidades de pago a las empresas que tienen créditos garantizados con REACTIVA PERÚ.
- Resolución Ministerial N° 166-2023-EF/15, el cual modificó el Reglamento Operativo del Fondo de Apoyo Empresarial para el sector textil y confección (FAE-TEXCO).
- Resolución Ministerial N° 167-2023-EF/15, el cual modificó el Reglamento Operativo del Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE-TURISMO).
- Decreto Supremo N° 020-2023-EF, Decreto Supremo que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores.
- Realización de la segunda inversión del FCEI en Alaya Capital Partners III (USD 3 millones).
- Aprobación de la tercera inversión del FCEI en ALIVE Early Growth Fund II (USD 3 millones).

En materia de Inclusión Financiera:

- Se implementaron hitos del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), a cargo del MEF. De esta manera, se llevó a cabo lo siguiente:
 - Se lograron avances en el Comité Consultivo de Inclusión Financiera (CCIF) para mujeres, en sus tres (3) temas priorizados: “Data desagregada por sexo”, “Educación Financiera” y “Acceso a financiamiento”.
 - Se desarrolló una propuesta de Hoja de Ruta¹⁴ para la elaboración de la normativa que creará el Sistema Nacional de Educación Financiera, que tiene como finalidad establecer los lineamientos y principios por los cuales se deben regir todas las iniciativas de educación financiera, desplegadas por el sector público, privado y las ONG.

¹⁴ La Hoja de Ruta fue aprobada a través del Informe N°0109-2023-EF/65.02 del 17.07.2023

- Se diseñó una propuesta de mecanismo de seguimiento¹⁵ a las acciones de los Comités Consultivos de Inclusión Financiera, mediante el cual se monitorearán sus temas priorizados.
- Se elaboró una propuesta de diseño de la Plataforma de seguimiento de resultados e impacto¹⁶, que permita conocer la efectividad de los instrumentos ejecutados, fortaleciendo el ciclo de las políticas públicas orientadas al desarrollo de los mercados financieros.

En materia de Previsional Privado y Mercado de Seguros:

- A través del Decreto Supremo N° 065-2023-EF, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 31670, Ley que crea las pensiones mínimas y promueve los aportes voluntarios alternativos con fines previsionales
- Mediante Decreto Supremo N° 045-2023-EF, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 31690, Ley que crea el régimen de reprogramación de aportes previsionales del Sistema Privado de Pensiones para entidades del sector privado.
- Mediante Decreto Supremo N° 022-2023-SA, se modificó las Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, aprobadas por Decreto Supremo N° 003-98-SA (artículo 20 sobre reajuste de pensiones), esta medida fue propuesta por el MEF.
- La DMSPP ha elaborado el proyecto de Decreto Supremo que estableció el monto mínimo de las prestaciones previsionales en el Régimen Especial de Pensiones para los Trabajadores Pesqueros (REP) y el beneficio de la Transferencia Directa al Expescador (TDEP) en atención al mandato establecido en el numeral 4 de la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31728, *Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y dicta otra medidas.*

Proyecciones a diciembre 2023

En materia de Sistema Financiero y Mercado de Capitales:

- Ampliación del monto de garantías del Gobierno Nacional del Programa IMPULSO MYPERU en S/ 2 000 millones e incorporación de las medianas empresas en el grupo de beneficiarios.
- Fortalecimiento del Programa Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (PRIDER)
- Mejora de los beneficios del Bono del Buen Pagador en IMPULSO MYPERU para tener un mayor impacto en la reducción del costo del crédito.
- Transferencia del FAE-TEXCO al Fondo CRECER por S/ 189 millones con la finalidad de mejorar su alcance e incluir mejoras normativas para beneficiarios y operadores (inclusión en PL de crédito suplementario).
- Modificación del Reglamento de Fondo CRECER con la finalidad de modificar la clasificación del beneficiario final al criterio de la SBS y la definición de ESF.
- Se continuará la implementación de las mejoras normativas al Fondo CRECER.
- Preparación de los talleres y actividades que se llevarán a cabo en materia financiera durante el 2024 en que Perú será sede de APEC.

En materia de Inclusión Financiera:

- Se continuará con el seguimiento de implementación de los hitos PEM de la PNIF y de las medidas a cargo del MEF.

¹⁵ El mecanismo de seguimiento a las acciones de los Comités Consultivos de Inclusión Financiera fue aprobado mediante Informe N°0111-2023-EF/65.02 del 17.07.2023.

¹⁶ El diseño de Plataforma de seguimiento de resultados e impacto fue aprobado mediante Informe N°0110-2023-EF/65.02 del 17.07.2023.

- Se continuará con la implementación de hitos del PEM de la PNIF, a cargo del MEF. En tal contexto, se llevará a cabo lo siguiente:
 - Elaboración del dispositivo normativo que permita la creación del Sistema Nacional de Educación Financiera.
 - Se tiene previsto contar con 24 millones de Cuentas-DNI abiertas para la recepción de transferencias monetarias otorgadas por el Estado y la realización de otras operaciones, a favor de toda la población objetivo.
 - Implementación de acciones establecidas en el Plan de Trabajo del CCIF para mujeres, asociados a sus tres (3) temas priorizados: “Data desagregada por sexo”, “Educación Financiera” y “Acceso a financiamiento”.
 - Implementación de las acciones establecidas en el Plan de Trabajo del CCIF de servicios financieros rurales, vinculado a sus tres (3) temas priorizados: “Difusión del conocimiento e información”, “Educación Financiera” y “Productos y servicios financieros”.
 - Implementación de las acciones establecidas en el Plan de Trabajo del CCIF para fintech, relacionado a tres (3) temas priorizados: “Educación Financiera”, “Flexibilización en el pago de haberes” y “Radar Fintech en el Perú”.
 - Aprobación del CCIF de población refugiada y migrante, a fin de facilitar el acceso y uso de servicios y productos financieros de la población refugiada y migrante de todas las nacionalidades, que se encuentren de manera regular en el país, en condiciones de calidad e igualdad de oportunidades acorde a estándares internacionales en derechos humanos.
- Preparación de los talleres y actividades que se llevarán a cabo durante el 2024 en que Perú será sede de APEC.

En materia de Previsional Privado y Mercado de Seguros:

- Envío al Congreso del proyecto de ley para la creación del nuevo sistema previsional peruano.
- Modificaciones del decreto supremo que reglamenta la Ley 30003.
- Habilitación para transferencia de aportes previsionales a la CPMP y reglamentación (Artículo en LPP y DS).
- Reporte de seguimiento de temas priorizados (REPRO Privado, FCJMMS, PMO)
- Informe sobre el impulso junto a PCM de abordaje a problemática pescadores.

Perspectivas al 2024

En materia de Sistema Financiero y Mercado de Capitales

- Continuar con el seguimiento de los Programas de Reactivación económica con énfasis en las necesidades de los sectores vulnerables ante la coyuntura económica.
- Acompañar al Banco Mundial, en el desarrollo e implementación de la nueva Hoja de Ruta para fortalecer el rol del mercado de valores peruano.
- Incrementar recursos del Fondo CRECER para ampliar el alcance de los beneficios para la MIPYME a través de coberturas, líneas de crédito, BBP y operaciones de factoring.
- Aprobación de 3 nuevas inversiones en el marco del FCEI.
- Realizar los talleres y demás actividades programadas en materia financiera durante APEC 2024.

En materia de Inclusión Financiera:

- Se continuará la articulación entre el sector público y privado para la realización de actividades en el marco de los CCIF, a fin de elaborar propuestas normativas, instrumentos o productos específicos que respondan a las necesidades de la ciudadanía en relación con la inclusión financiera.
- Se evaluarán acciones que permitan fomentar la activación de las Cuentas – DNI abiertas, así como su uso adecuado por parte de la población.

- Se continuará el proceso de seguimiento a la implementación del PEM de la PNIF y de las medidas a cargo del MEF.
- En coordinación con la CAF, se estará elaborando el sistema de seguimiento y monitoreo de la PNIF, así como el diseño de la evaluación de la PNIF y su PEM.
- Realizar los talleres y demás actividades programadas durante APEC 2024.

En materia de Previsional Privado y Mercado de Seguros:

- Implementación de la reforma del sistema previsional: elaboración del decreto supremo para la implementación de la ley que crea el nuevo sistema previsional peruano (180 días hábiles, contados desde la publicación de la ley).
- Reglamento Operativo del Fideicomiso para el Seguro Agrario (Ley 31139).
- Acompañamiento a MIDAGRI en el desarrollo del Seguro Pecuário Catastrófico.

1.5 Promoción de la Inversión Privada.

OEI 05. REACTIVAR LA INVERSIÓN ORIENTADA AL CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA

Indicador: Inversión Privada respecto del PBI (*DGPPIP*)

Resultados a diciembre 2022

En materia de promoción de la inversión privada:

- Decreto Legislativo N° 1543, Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada. Publicado con fecha 26 de marzo de 2022.
- Decreto Supremo N° 211-2022-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1543, Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada y modifican el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 240-2018-EF. Publicado con fecha 14 de setiembre de 2022.

Con relación a proyectos adjudicados mediante las modalidades de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos:

- Con fecha 07 de marzo de 2022 se adjudicó el proyecto de aporte de infraestructura y servicios complementarios a la gestión educativa para nuevos colegios de alto rendimiento en las regiones Pasco, Huancavelica y Cusco (COAR Centro). PROINVERSIÓN adjudicó a la empresa Concesionaria de Proyectos de Infraestructura Sucursal Perú dicho proyecto, el cual implica una inversión de S/ 228 millones (sin IGV) y comprende el diseño, financiamiento, construcción y equipamiento de tres colegios en los distritos de Chontabamba (Pasco), Callqui Grande (Huancavelica) y Oropesa (Cusco).
- El 15 de julio de 2022 PROINVERSIÓN adjudicó a la empresa Acciona Concesiones S.L. un paquete de dos (02) Proyectos de Transmisión Eléctrica: “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”, a un costo de inversión total de US\$ 18 millones y un costo de servicio total agregado de US\$ 4.05 millones por año.

En materia de Obras por Impuestos:

- Decreto Legislativo N° 1534, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de obras por impuestos. Publicado con fecha 19 de marzo de 2022.
- Decreto Supremo N° 081-2022-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado. Publicado con fecha 29 de abril de 2022.
- Decreto Supremo N° 142-2022-EF, que aprueban los topes máximos de capacidad anual para Gobierno Regional, Gobierno Local y Universidades Públicas para la emisión de Certificados de Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público – CIPRL 2022. Publicado con fecha 29 de junio de 2022.
- Decreto Supremo N° 210-2022-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y del Decreto Legislativo N° 1534, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29230 y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos. Publicado con fecha 14 de setiembre de 2022.

En materia de Promoción de proyectos mediante el mecanismo de Obras por Impuestos:

- En el 2022 se adjudicaron setenta y dos (72) proyectos por S/ 463 millones, principalmente en las materias de saneamiento (S/ 104 millones), seguridad (S/ 91 millones) y transporte (S/ 59 millones). Dentro de los proyectos más resaltantes se encuentran: Mejoramiento y ampliación del sistema de saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Huari, distrito de Huari, provincia de Huari – Áncash del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (S/ 36 millones); Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Cerro Colorado - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado (S/ 35,9 millones); Mejoramiento del servicio de limpieza pública de la ciudad de Jaén, provincia de Jaén – Cajamarca del Gobierno Regional de Cajamarca (S/ 28 millones). Cabe indicar que, entre el año 2009 y 2022, se adjudicaron quinientos catorce (514) proyectos de Obras por Impuestos por S/ 6,733 millones.

Avances a junio 2023

En materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos:

- Decreto Legislativo N° 1559, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, la Ley N° 30327, Ley de promoción de las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible y la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. Publicado con fecha 25 de mayo de 2023.
- Decreto Legislativo N° 1569, Decreto Legislativo que establece medidas especiales para la promoción e implementación de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025. Publicado el 28 de mayo de 2023.
- Decreto Legislativo N° 1563, Decreto Legislativo que establece medidas para garantizar la operación y mantenimiento de la infraestructura social desarrollada en el marco del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios (PIRCC), en el marco de las facultades legislativas otorgadas mediante Ley N° 31696. Publicado el 28 de mayo de 2023.
- Decreto Legislativo N° 1550, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos. Publicado el 23 de abril de 2023.
- Ley N° 31696, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica y modernización de la gestión del Estado, por el plazo de noventa (90) días calendario

contados a partir de la vigencia de dicha ley. En materia de impulso económico para la reactivación económica, bajo materia de gestión económica, se faculta a lo siguiente: a) Establecer medidas especiales para facilitar y promover el desarrollo de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025, aprobado mediante el Decreto Supremo 242-2022-EF, y otros proyectos de inversión pública, privada y público-privada necesarios para promover la reactivación económica y el cierre de brechas en infraestructura; b) Modificar el Decreto Legislativo 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, con la finalidad de optimizar el procedimiento, evaluación y sustento de la capacidad presupuestal para el desarrollo de proyectos. Publicada el 28 de febrero de 2023.

- Además, la DGPIIP emitió opinión sobre el proyecto de Ley que establece disposiciones extraordinarias para garantizar la continuidad del servicio público de transporte terrestre regular de personas de ámbito provincial en la provincia de Lima y en la provincia constitucional del Callao y dicta otras medidas a favor de la Autoridad de Transporte Urbano (ATU).

En materia de promoción de la inversión privada:

- En enero de 2023 PROINVERSIÓN adjudicó los proyectos de Líneas de Transmisión “Enlace 220 kV Ica – Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas” e “ITC Enlace 220 kV Cállic – Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas” a la empresa Acciona Concesiones S.L., ambos por un monto de inversión de US\$ 73 millones.
- En junio de 2023, PROINVERSIÓN adjudicó dos Proyectos de Telecomunicaciones bajo la modalidad de Proyectos en Activos: Bandas de Espectro Radioeléctrico AWS y 2.3 GHz, a la empresa Viettel Perú S.A.C., y por un monto de inversión de US\$ 640,35 millones.
- También en junio de 2023 PROINVERSIÓN adjudicó los proyectos APP de Hospitales Especializados de ESSALUD de Piura y Chimbote, a la empresa IBT Health LLC, que beneficiarán a más de 1,6 millones de asegurados de Piura, Tumbes y Chimbote (Áncash), con un monto de inversión de US\$ 323 millones.

En materia de Obras por Impuestos:

- Decreto Supremo N° 138-2023-EF, que aprueba los topes máximos de capacidad anual para los Gobiernos Locales y las Universidades Públicas para la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público (CIPRL). Publicado con fecha 29 de junio de 2023.
- Con relación a la atención de consultas y asistencia técnica en materia de Obras por Impuestos, la DGPIIP tuvo reuniones con entidades públicas y/o empresas privadas para brindar asistencia sobre el proceso de reconocimiento de la inversión privada mediante la emisión de CIPRL/CIPGN y realizar seguimiento a los proyectos adjudicados por diversos Ministerios, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

En materia de Promoción de proyectos mediante el mecanismo de Obras por Impuestos:

- Con relación al mecanismo de Obras por Impuestos, al primer semestre del 2023, se adjudicaron cuatro (04) proyectos por S/ 151 millones entre Gobierno Nacional (S/ 106 millones), Gobierno Local (S/ 4 millones) y Universidad Pública (S/ 41 millones). Asimismo, se emitieron certificados de inversión por S/ 458 millones en 52 proyectos entre Gobierno Nacional (S/ 297 millones), Gobierno Regional (S/ 51 millones), Gobierno Local (S/ 95 millones) y Universidad Pública (S/ 15 millones).

Proyecciones a diciembre 2023

En materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos:

- Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 240-2018-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos¹⁷.
- Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362¹⁸, y Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362.
- Resolución Suprema que aprueba la conformación de la Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional¹⁹.

En materia de promoción de la inversión privada:

La cartera de proyectos de APP de PROINVERSIÓN consta de 04 proyectos, por un monto de inversión de US\$ 1,821 millones (sin IGV), como meta de adjudicación para lo que resta del año 2023:

- Línea de Transmisión Piura – Nueva Frontera, por US\$ 107,7 millones (sin IGV);
- Enlaces y Subestaciones, en dos (02) grupos, bajo la modalidad de APP, por US\$ 118 millones (sin IGV).
 - Grupo 1: Enlace 500 kV San José-Yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas; ITC Enlace 220 kV Piura Nueva-Colán, ampliaciones y subestaciones asociadas; ITC Enlace 220 kV Belaunde Terry-Tarapoto Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas
 - Grupo 2: ITC SE Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la LT 220 kV Chiclayo Oeste-La Niña/Fela, ampliaciones y subestaciones asociadas; Subestación Piura Este de 220/60/22.9 kV: SE Piura Este 220/60/22.9 kV y Conexión de Líneas Existentes de 60 Kv.
- Parque Industrial de Ancón, bajo la modalidad de PA, por US\$ 762 millones (sin IGV).
- Enlace Huánuco-Tocache-Celendín y Enlace Celendín-Nueva Piura, bajo la modalidad de APP, por US\$ 561,1 millones y US\$ 272,1 millones (sin IGV), respectivamente.

En materia de Obras por Impuestos:

Con relación a la normativa, a diciembre de 2023, se proyecta publicar la siguiente normativa:

- Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 31069 y la Ley N° 29230. La propuesta normativa tiene por objeto modificar la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y la Ley N° 31069, Ley que Fortalece los Ingresos y las Inversiones de los Gobiernos Regionales a través del Fondo de Compensación Regional (Foncor), con la finalidad de incorporar mejoras en el desarrollo de los proyectos Oxl, a través de la aprobación de medidas que faciliten la modificación o variación a los Convenios de Inversión, cuando corresponda; así como disposiciones que permitan ampliar el uso del FONCOR como fuente de financiamiento para las entidades públicas.

En materia de Promoción de proyectos mediante el mecanismo de Obras por Impuestos:

- A diciembre del 2023, de acuerdo con la información remitida por PROINVERSIÓN, se espera adjudicar 16 proyectos por S/ 620 millones en 09 departamentos. Asimismo, de acuerdo al estado situacional de los proyectos con convenios vigentes, se espera ejecutar S/ 629 millones en 73 proyectos.

Perspectivas a diciembre 2024

En materia de promoción de la inversión privada:

¹⁷ Publicado con fecha 23 de agosto de 2023, mediante Decreto Supremo N° 182-2023-EF.

¹⁸ Publicado con fecha 10 de setiembre de 2023, mediante Decreto Supremo N° 195-2023-EF.

¹⁹ Publicado con fecha 18 de agosto de 2023, mediante Resolución Suprema N° 009-2023-EF.

Finalmente, para el 2024 PROINVERSIÓN cuenta en su cartera con 29 proyectos de inversión bajo las modalidades de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos con una meta de adjudicación para todo el año 2024, por un monto total de inversión aproximado de US\$ 6 617 millones (sin IGV).

1.6 Inversión Pública

Indicador: Inversión Pública respecto del PBI (*DGPMI*)

Resultados a diciembre 2022

Siguiendo el objetivo estratégico institucional: La Reactivación de la Inversión Orientada al Cierre de Brechas de Infraestructura Social y Productiva es una meta constante, **de acuerdo con el Marco Macroeconómico Multianual 2023 – 2026, la inversión pública ascendió, en puntos porcentuales del PBI, a 5,1 % en el 2022**²⁰. Al cierre del 2022, las entidades de los tres niveles de gobierno alcanzaron de manera conjunta la cifra récord de S/ 46 235 millones, que representa el 71,3% del PIM asignado en dicho período. Las entidades del Gobierno Nacional ejecutaron S/ 16 786 miles de millones, los Gobiernos Regionales ejecutaron S/ 9 165 miles de millones y los Gobiernos Locales S/ 20 284 miles de millones²¹.

En materia de acciones realizadas se puede señalar como relevantes:

- Se implementaron mejoras al Registro de idea de Proyecto o Programa de Inversión, para fortalecer la identificación, caracterización del inicio de un proyecto o programa de inversión pública a través del registro adecuado del Formato N° 05A - Registro de idea de Proyecto o Programa de Inversión, que coadyuve al aseguramiento de la calidad de la idea, seguimiento de la trazabilidad y gestión del proyecto o programa de inversión pública a través del ciclo de inversión, conforme a lo establecido por la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Se Implementaron modificaciones en el módulo de inventario de obras paralizadas del Banco de Inversiones, en el marco de la Ley N° 31589, Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas. Esta Ley tiene por objeto establecer el marco legal que garantice la reactivación de las obras públicas paralizadas que forman parte de las inversiones de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Se implementaron de mejoras en el aplicativo del Banco de Inversiones para el registro de información del seguimiento a la ejecución de inversiones bajo la modalidad de administración indirecta por Asociación Público Privada (APP), Endeudamiento y bajo el modelo de Proyecto Especial de Inversión Pública (PEIP).
- Desarrollo de la validación del servicio web de RENIEC a través de la PIDE en los formatos de creación de usuarios responsables de las Unidades Formuladoras (UF) y Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) del Banco de Inversiones. Con esta implementación se agiliza el proceso de registro de los responsables de las UF y UEI, y se evita el ingreso de datos incorrectos a los aplicativos informáticos.
- Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/63.01 (05.11.2022) Aprueban Metodología general para evaluar la calidad de la declaratoria de viabilidad de proyectos de inversión y la calidad de la identificación y aprobación de las inversiones de optimización de ampliación marginal de rehabilitación y de reposición (IOARR)

En materia Normativa, durante el año 2022 se emitieron dispositivos legales precisando disposiciones referidas al BIM, PEIP e incluso del Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, entre otras, las cuales fueron:

²⁰ https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/MMM_2023_2026.pdf (página 194)

²¹ Portal de Transparencia Económica – Consulta amigable SIAF, efectuada el 30 de abril del 2023.

- Decreto Legislativo N° 1538 (26.03.2022) Decreto Legislativo que establece disposiciones especiales para la ejecución de las inversiones públicas
- Resolución Directoral N° 0001-2022-EF/63.01 (31.03.2022) Aprueban la “Directiva para la selección, desarrollo y acompañamiento de proyectos piloto utilizando BIM”.
- Resolución Directoral N° 0002-2022-EF/63.01 (07.07.2022) Aprueban los “Lineamientos Metodológicos generales para la elaboración de proyectos de inversión para redes de servicios - PRED”.
- Resolución Directoral N° 0003-2022-EF/63.01 (07.07.2022) Modifican el “Anexo N° 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.
- Decreto Supremo N° 166-2022-EF (20.07.2022) Modifican diversas disposiciones del Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020, Decreto de Urgencia que establece el modelo de ejecución de inversiones públicas a través de proyectos especiales de inversión pública y dicta otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 119-2020-EF
- Resolución Directoral N° 0004-2022-EF/63.01 (17.09.2022) que modifica los numeral 19.1 y 19.3 e incorpora el numeral 19.4 a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”. Asimismo, modifica el Anexo 05: Lineamientos para las modificaciones de la cartera de inversiones del PMI, con la finalidad de realizar precisiones a la incorporación de inversiones no previstas en el PMI.
- Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/63.01 (29.09.22) Aprueban la "Guía Gráfica del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”.
- Decreto Supremo N° 231-2022-EF (04.10.22) Modifican Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF
- Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/63.01 (05.10.22) Aprueban la "Metodología general para evaluar la calidad de la declaratoria de viabilidad de proyectos de inversión y la calidad de la identificación y aprobación de las inversiones de optimización, ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR)”.
- Ley N° 31589 (22.10.22) Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas.
- Resolución Directoral N° 0007-2022-EF/63.01 (10.11.22) Aprueban los "Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión”.

En cuanto a metodologías y estrategias de la inversión pública se señala lo siguiente:

- En el marco de la estrategia para el fortalecimiento de la Fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión, se aprobaron y publicaron los instrumentos metodológicos: Lineamientos Metodológicos generales para la elaboración de proyectos de inversión para redes de servicios – PRED, y actualización de la Guía general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión, incorporando el enfoque de género dentro del Diagnóstico de la Población Afectada, en el marco de la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG).
- Adicionalmente, se brindó asistencia técnica metodológica a los sectores de Agricultura y Riego, Producción, Vivienda, Construcción y Saneamiento y Desarrollo e Inclusión Social para la elaboración y aprobación de 8 instrumentos metodológicos específicos de 9 tipologías de inversión: infraestructura de riego, apoyo al desarrollo productivo agropecuario, apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible, siembra y cosecha de agua, mercado de abastos, saneamiento urbano, saneamiento rural, plataformas de atención y centro infantil de atención integral (CIAI).

- En el marco de la estrategia de fortalecimiento y consolidación de la Fase de Funcionamiento del Ciclo de Inversión se brindó acompañamiento y coordinación en la implementación del piloto para la evaluación ex post de corto plazo de las inversiones en el año 2022 y se realizó la evaluación ex post de corto plazo en 6 funciones prioritarias: Agropecuaria, Educación, Orden Público y Seguridad, Salud, Saneamiento y Transporte; que comprendían 851 inversiones. Asimismo, se realizaron diversas reuniones de coordinación para la incorporación del código de las UP en los aplicativos informáticos de los Sistemas Nacionales de Abastecimiento y Presupuesto Público a fin de obtener la trazabilidad del gasto, en las UP, en todas las fases del Ciclo de Inversión, en el marco de la integración intersistémica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, se publicaron las actualizaciones de la Guía General de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión (Sección 2.6) y Lineamientos para la identificación y registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (Sección 3.3). Asimismo, en coordinación con la Contraloría General de la República (CGR), se elaboró y publicó el documento “Orientaciones para el registro del costo de control concurrente en las inversiones”.
- Se supervisó la implementación de los requerimientos funcionales que comprende el mejoramiento, con un enfoque estratégico, del Formato N° 05-A: Registro de idea de proyecto o programa de inversión, en los aplicativos informáticos del SNPMGI, que facilita la participación de la OPMI desde las etapas tempranas del desarrollo de una inversión a fin de verificar que las inversiones a formularse y a ejecutarse, se encuentren alineadas con los objetivos priorizados, metas e indicadores establecidos en la programación multianual de inversiones y que contribuyan efectivamente al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, de acuerdo a los criterios de priorización correspondientes. Asimismo, se incorporó variables técnicas económicas clave que coadyuvan a realizar una adecuada y oportuna toma de decisiones en todas las fases del Ciclo de Inversión, así como efectuar la gestión de cambios y riesgos existentes orientados a lograr el objetivo central de la inversión, entre otras. En línea con lo anterior, se desarrolló las mejoras en el diseño y contenidos del Formato N° 07-A: Registro de proyecto de inversión.

En cuanto al Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT a diciembre del 2022, se transfirieron recursos a 160 gobiernos locales y 03 gobiernos regionales por el monto de S/ 187 115 276,00 para el financiamiento y cofinanciamiento de la elaboración de estudios de preinversión a nivel de perfil o fichas técnicas y la ejecución de inversiones que recibieron recursos con cargo al FIDT, ganadoras del Concurso FIDT 2023.

Además, a diciembre del 2022, la Secretaría Técnica del FIDT publicó la Convocatoria al Concurso para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión a nivel de perfil y fichas técnicas – Concurso FIDT 2023, por un monto inicial de S/ 306 669 843,39, que posteriormente se incrementó a S/ 500 millones de soles.

Avances a junio 2023

La ejecución total a nivel de inversiones al mes de junio del presente año ha alcanzado un avance del 27% (S/ 18, 139 millones) del presupuesto asignado (S/ 66,264 millones)²².

Entre las acciones más relevantes realizadas hasta junio del 2023 se puede señalar las siguientes:

- Acompañamiento a los funcionarios y servidores de los Gobiernos Regionales a través de 127 Reuniones de seguimiento, lideradas por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Inversión pública. De estas reuniones 58 fueron presenciales y 69 virtuales.
- Se realizó la configuración y puesta en producción del Módulo de Evaluación Ex Post de Corto Plazo 2023. Se desarrolló el registro y seguimiento de Proyectos de Inversión excepcionales para ser ejecutados con modalidad de Núcleo Ejecutor. Adicionalmente, se han implementado mejoras en el registro de Inversiones de Emergencia, en el aplicativo del Sistema de Seguimiento de Inversiones y en el Reporte del Formato de Seguimiento a la ejecución de inversiones.
- Con respecto al seguimiento a la ejecución de la inversión pública, se realizó el seguimiento a la cartera priorizada de inversiones del Gobierno Nacional, la cual está conformada por un total de 295 inversiones con un PIM 2023 de S/ 11 544 millones que representa el 44% del PIM 2023 correspondiente al Gobierno Nacional.
- Se inició el desarrollo de Estrategias y Herramientas con Estándares de Gestión de Proyectos con Enfoque PMO para el Fortalecimiento de la Calidad de la Ejecución de Inversiones en las Entidades de los Tres Niveles de Gobierno.
- Se desarrolló la “Identificación de Buenas Prácticas en la gestión de la ejecución de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, con el propósito de la mejora y el fortalecimiento de la gestión de la inversión pública.
- Con respecto a las asistencias técnicas se puede resumir que durante el primer semestre del 2023 los gobiernos regionales lograron un avance de ejecución del 23% representando la ejecución más alta lograda en los últimos 6 años (S/3,414.5 millones). Asimismo, en cuanto a los gobiernos locales, se logró un avance de ejecución del 23%, representando (S/6,030,1 millones).
- En el marco de la estrategia para el fortalecimiento de las fases de Fase de Formulación y Evaluación y Funcionamiento del Ciclo de Inversión, se aprobaron y publicaron 4 instrumentos metodológicos generales: Lineamientos generales para la formulación y evaluación de programas de inversión – PROG, Lineamientos para el Inventario de Unidades Productoras y Activos Estratégicos, Lineamientos para la Identificación Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Multipropósito – PMP y Nota Técnica Criterios para la identificación de activos y el reconocimiento de activos intangibles en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Adicionalmente, se brindó asistencia técnica metodológica a los sectores de Agricultura y Riego, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Desarrollo e Inclusión Social y Transportes y Comunicaciones para la elaboración o actualización y aprobación de 5 instrumentos metodológicos específicos de 8 tipologías de inversión: infraestructura de riego, apoyo al desarrollo productivo agropecuario, apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible, saneamiento urbano, saneamiento rural, carreteras nacionales, carreteras regionales y carreteras vecinales.
- Asimismo, con el objetivo de establecer disposiciones de carácter general sobre la identificación, registro, aprobación y ejecución de IOARR ante declaración de estado de emergencia en el marco del artículo 137 de la Constitución Política del Perú, declaración de estado de emergencia ante peligro inminente y por desastres en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se modificaron los Lineamientos para la identificación y registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición.

²² Portal de Transparencia Económica – Consulta amigable (mensual). Fecha de consulta: 13.09.2023

- Con respecto a las asistencias técnicas se puede resumir que durante el primer semestre del 2022 los gobiernos regionales lograron un avance de ejecución del 92% representando la ejecución más alta lograda en los últimos 6 años (S/2,705 millones). Asimismo, en cuanto a los gobiernos locales, se logró un avance de ejecución del 66%, representando el monto más alto ejecutado en los últimos 6 años (S/5,961 millones).
- Se ha iniciado el proceso de implementación de la malla curricular BIM a nivel de pregrado, a un conjunto de tres (03) universidades seleccionadas por la DGPMI en el año 2022, el cual ha continuado en el año 2023 con cinco (05) programas de pregrado adicionales.

En materia Normativa, y avanzando en el proceso de acompañamiento en el uso del BIM, el impulso de medidas para la facilitación en la ejecución de las inversiones, así como la regulación de aspectos propios del Sistema Nacional, se emitieron las siguientes normas:

- Resolución Directoral N° 0001-2023-EF/63.01 (02.02.23) Apruébense las “Bases para la selección de entidades o empresas públicas que contarán con acompañamiento en la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión, en el marco de la Resolución Directoral N° 0007-2022-EF/63.01”
- Resolución Directoral N° 0002-2023-EF/63.01 (11.02.23) Modifican la Resolución Directoral N° 005-2020-EF/63.01 Establecen disposiciones para la aprobación de inversiones en Estado de Emergencia y aprueban Instructivo para el registro de IOARR – Estado de Emergencia Nacional (COVID 19) y los Lineamientos para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización de Ampliación Marginal de Rehabilitación y de Reposición aprobados mediante Resolución Directoral N° 004-2019-EF/63.01.
- Resolución Directoral N° 0003-2023-EF/63.01 (26.03.23) Aprueban la Guía Nacional BIM: Gestión de la Información para inversiones desarrolladas con BIM
- Resolución Directoral N° 0004-2023-EF/63.01 (04.04.23) Aprueban “Lineamientos generales para la formulación y evaluación de programas de inversión -PROG”
- Decreto Supremo N° 074-2023-EF (26.04.23) Modifican Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF.
- Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/63.01 (07.05.23) Aprueban la “Guía Técnica BIM para edificaciones e infraestructura”
- Decreto Legislativo N° 1553 (10.05.23) Decreto Legislativo que establece medidas en materia de inversión pública y de contratación pública que coadyuven al impulso de la reactivación económica.
- Resolución Ministerial N° 170-2023-EF/10 (14.05.23) Conforman el Grupo de Trabajo denominado Grupo de Trabajo Multisectorial para la construcción de un marco colaborativo que oriente la incorporación progresiva de BIM en la inversión pública.
- Resolución Directoral N° 0006-2023-EF/63.01 (24.06.23) Aprueban los “Lineamientos para el Inventario de Unidades Productoras y Activos Estratégicos”
- Resolución Directoral N° 0007-2023-EF/63.01 (24.06.23) Aprueban los “Lineamientos para la Identificación Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Multipropósito”
- Resolución Directoral N° 0008-2023-EF/63.01 (25.06.23) Aprueban la “Nota Técnica para la identificación de activos y el reconocimiento de activos intangibles en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”

En cuanto al Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT, a junio de 2023 se realizaron transferencias de recursos FIDT a 36 gobiernos locales cuyas propuestas resultaron seleccionadas en el marco del Concurso FIDT 2022. El desembolso correspondiente al año fiscal 2023 para dichas propuestas fue por el monto de S/ 93 241 536,00, asignado mediante un (1) Decreto Supremo.

Respecto al Concurso FIDT 2023, el 29 de mayo de 2023, se publicó la lista de propuestas seleccionadas, la cual comprendía a 310 propuestas correspondientes a 279 gobiernos locales y 06 gobiernos regionales, por un monto total de S/ 499 997 832.05. Las regiones que obtuvieron la mayor cantidad de propuestas seleccionadas son Ayacucho con un monto de S/ 116 245 345 (59 propuestas); Huánuco con un monto de S/ 69 237 531 (28 propuestas); Puno con un monto de S/ 49 724 480 (37 propuestas); Huancavelica con un monto de S/ 47 113 562 (30 propuestas); Cajamarca con un monto de S/ 42 388 004 (13 propuestas) y Junín con un monto de S/ 41 651 749 (22 propuestas).

En cuanto al seguimiento de Convenios del Concurso FIDT 2019, de los 95 convenios suscritos: 54 convenios correspondientes a estudios de preinversión/FT culminaron el plazo máximo de vigencia lográndose que 53 sean declarados viables; en relación a los 41 convenios de inversión; 28 inversiones lograron culminar su ejecución (68,28%) y 13 continúan en proceso de ejecución (31,72%)

En cuanto al seguimiento de Convenios del Concurso FIDT 2022, de los 191 convenios suscritos; 114 corresponden a estudios de preinversión/FT, de los cuales 75 ya lograron ser declarados viables y 39 se encuentran en proceso de formulación. Así mismo 77 convenios corresponden a ejecución de inversiones de los cuales 07 (7,79%) fueron ejecutados al 100%; en tanto 70 (92,21%) se encuentran en ejecución.

Proyecciones a diciembre 2023.

De acuerdo con el Marco Macroeconómico Multianual 2023 – 2026, se espera que la proyección de la inversión pública ascienda, en puntos porcentuales del PBI, a 5,2 % al cierre del 2023²³.

Las acciones más relevantes son las siguientes:

- Con respecto al fortalecimiento de capacidades se lanzará el primer Programa de Especialización sobre el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el cual consta de 6 cursos con un total de 206 horas; dicho Programa, será dictado de forma virtual en la plataforma Moodle del MEF (AprendeMEF), así como acompañamiento permanente a través de asistencias técnicas a los gobiernos subnacionales.
- Con relación a la producción de instrumentos metodológicos generales para el fortalecimiento de las fases de Fase de Formulación y Evaluación y Funcionamiento del Ciclo de Inversión, se prevé publicar los siguientes: actualización de los Lineamientos para la identificación y registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición, Nota Técnica para las inversiones relacionadas a los servicios de la tipología de Desarrollo Institucional, Nota Técnica para el uso del Precio Social de Carbono en la Evaluación Social de Proyectos de Inversión en Tipologías: Servicios de movilidad urbana, recuperación de ecosistemas forestales degradados y espacios públicos urbanos que incluyan áreas verdes, actualización del Precio Social del Carbono y del Precio Social de Combustibles.
- Asimismo, se prevé culminar la elaboración de las siguientes metodologías generales: Propuesta de instrumentos para la adaptación, articulación, aplicación e implementación de la metodología del modelo de los 5 Casos en el Ciclo de Inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Lineamientos Metodológicos De Seguimiento Ex Post, y Lineamientos metodológicos para la Evaluación Ex Post de largo plazo.
- Con relación a la asistencia técnica a Sectores del Gobierno Nacional, se prevé el desarrollo y culminación de las siguientes metodologías específicas: Pautas para inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición en aeródromos, Pautas para las modificaciones en la fase de Ejecución de los proyectos de saneamiento urbano y rural, Orientaciones para las IOARR bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor de los sectores Educación, Desarrollo e Inclusión Social, y Vivienda, Construcción y Saneamiento, Listado de activos

²³ https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/MMM_2023_2026.pdf (página 194)

estratégicos del servicio de drenaje pluvial, Actualización de la Ficha Técnica Estándar para los servicios de educación inicial, primaria y secundaria. Asimismo, se proyecta la elaboración de los Criterios específicos para los proyectos de inversión para redes de servicios del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- Adicionalmente, se iniciará el desarrollo de la estrategia para la implementación del Inventario de Unidades Productoras (UP) y Activos Estratégicos (AE) en coordinación con los Sectores del Gobierno Nacional, referida a la Etapa 1: acciones preparatorias comprendidas por la elaboración del catálogo de UP y AE y la elaboración del listado de UP.
- Con el objetivo de cuantificar el nivel de eficiencia de la ejecución en términos de plazos, costos y metas físicas de las inversiones a partir de la información registrada en el Banco de Inversiones, se ha programado la de la evaluación ex post de corto plazo del año 2024. El nivel de eficiencia de la inversión involucra dos análisis: i) de indicadores de metas físicas, plazos y costos desarrollado en el Formato N° 10: Registro para la Evaluación Ex Post de Inversiones y ii) de Eficiencia Global desarrollado en el Informe de Evaluación Ex Post de Corto Plazo.
- Respecto a la metodología BIM se proyecta publicar la “Directiva para la implementación de la Red BIM Nacional” que establece las disposiciones para la implementación del mecanismo de intercambio permanente de conocimientos, experiencias y propuestas vinculadas a la adopción progresiva de BIM a nivel nacional, la “Guía de casos de aplicación de BIM en las fases de formulación y evaluación, y ejecución desarrolladas bajo los mecanismos de administración directa y Obras por Impuestos” que orientará a los operadores del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones sobre la aplicación de BIM en las fases de formulación y evaluación, y ejecución desarrolladas bajo los mecanismos de administración directa y obras por impuestos, “Especificaciones BIM para infraestructura educativa” que brindar alcances técnicos generales para estandarizar los criterios para la definición de los objetivos y requisitos de información de las inversiones en infraestructura de servicios educativos realizadas con BIM, “Glosario de términos BIM” que centraliza los términos, definiciones y acrónimos utilizados en los documentos del marco colaborativo nacional, y “Características mínimas de software, hardware, entorno de datos comunes y otros recursos tecnológicos necesarios para la adopción de BIM” que características técnicas y criterios para identificar y seleccionar la infraestructura tecnológica necesaria para la adopción de BIM.
- Asimismo, se proyecta actualizar la “Directiva para la selección, desarrollo y acompañamiento de proyectos piloto utilizando BIM” y los “Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión”, a fin de vincular ambas estrategias de implementación e incorporar los proyectos definidos por las organizaciones dentro de la cartera de Proyectos piloto.
- Se vienen desarrollando instrumentos metodológicos y mejorando las aplicaciones informáticas para fortalecer la fase de Programación Multianual de Inversiones como: elaboración de la guía de programación multianual de inversiones, actualización de los lineamientos metodológicos para la elaboración de los criterios de priorización sectoriales, implementación de acciones y estrategias que permitan completar la estimación de las brechas prioritarias a nivel de distrito, reestructuración del Módulo de Programación Multianual de Inversiones.
- Continuar brindando asistencia técnica a los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones

En materia normativa, se precisa que se prevé contar con la nueva Directiva General del Sistema Nacional de Programación y Gestión de Inversiones, que enmarque los procedimientos a seguir para una gestión moderna y transparente de las inversiones.

Con respecto al Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT, a diciembre de 2023, se tiene prevista la transferencia de recursos FIDT a 08 gobiernos locales con propuestas ganadoras del Concurso FIDT 2022, en el marco de los desembolsos programados, correspondientes al año fiscal 2023, por el monto de S/ 26 531 867,00.

En el marco del Concurso FIDT 2023, se proyecta realizar la suscripción de convenios entre la Secretaría Técnica del Fondo y las autoridades de los GL y GR cuyas propuestas resultaron ganadoras, es decir que cumplan con las condiciones previstas en las bases del concurso y que no tengan impedimento para recibir la transferencia de recursos.

Se prevé las transferencias de recursos FIDT a 270 Gobiernos Locales y 05 Gobiernos Regionales cuyas propuestas resultaron ganadoras en el Concurso FIDT 2023. El desembolso correspondiente al año fiscal 2023 para dichas propuestas será por el monto de S/ 283 692 282,00.

Respecto a las gestiones para contar con los recursos a fin de convocar un nuevo concurso FIDT que permita cubrir parte de la demanda insatisfecha de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el financiamiento de inversiones, la DGPMI remitió una propuesta de artículo para el “Proyecto de Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del fenómeno el niño para el año 2023 y dicta otras medidas”, a fin de que se disponga la suma de S/ 200 millones destinados para financiar o cofinanciar la ejecución de inversiones en el marco del concurso que lleve a cabo el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, para los sectores priorizados de educación básica, salud, saneamiento e infraestructura agrícola, en favor de los gobiernos regionales y gobiernos locales que no obtuvieron propuestas seleccionadas para la ejecución de inversiones en el Concurso FIDT 2023.

Se tiene previsto continuar con el proceso de seguimiento de los convenios Vigentes de los Concursos FIDT 2019, 2022 y 2023, así como desarrollar talleres de capacitación a fin de que las entidades cumplan con presentar los Informes semestrales correspondientes al Semestre 2023-II, cuyo plazo de presentación es al 30 de noviembre del 2023; los mismos que deben ser evaluados por el equipo de seguimiento FIDT; contribuyendo de esta manera con el logro del objeto de los convenios y los objetivos del FIDT.

En el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1435, modificado por el Decreto Legislativo N° 1546, la Secretaría Técnica tiene previsto implementar un equipo técnico que brindará asistencia técnica durante la ejecución de los convenios suscritos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales beneficiados, orientada a coadyuvar el logro del objeto de sus convenios.

Perspectivas a diciembre 2024

En cuanto a las perspectivas se estima, según en el Macro Macroeconómico Multianual 2023 – 2026, que el valor porcentual de la inversión pública, en relación con el PBI, sea de 5,4% para el 2024. Respecto a la metodología BIM se estima poder contar con entidades y/o empresas públicas que hayan podido adoptar BIM organizacionalmente, de acuerdo con lo señalado en los “Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión”.

Con relación a la producción de instrumentos metodológicos generales para el fortalecimiento de las fases de Fase de Formulación y Evaluación y Funcionamiento del Ciclo de Inversión, se prevé publicar los siguientes: Instrumentos para la adaptación, articulación, aplicación e implementación de la metodología del modelo de los 5 Casos en el Ciclo de Inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Lineamientos Metodológicos De Seguimiento Ex Post, Lineamientos metodológicos para la Evaluación Ex Post de mediano plazo y Lineamientos metodológicos para la Evaluación Ex Post de largo plazo, Lineamientos para la operación y mantenimiento.

En el marco del artículo 5 referido a la elaboración y aprobación de metodologías específicas aplicables a las inversiones en el marco del SNPMGI, Decreto Legislativo N° 1553, Decreto Legislativo que establece medidas en materia de inversión pública y de contratación pública que coadyuven al impulso de la reactivación económica, se prevé la elaboración y publicación de metodologías específicas para proyectos de inversión en coordinación con 10 sectores del Gobierno Nacional relacionadas a 11 tipologías de inversión: Establecimientos de Salud, Centros de Desarrollo Integral de la Familia, Seguridad ciudadana, Comisarias, Sistema Integrado de Transportes, Museos, Drenaje pluvial, Distribución de energía eléctrica, Infraestructura de Riego, Mercado de abastos y Ciencia y tecnología.

Con relación a la asistencia técnica a Sectores del Gobierno Nacional, se prevé el desarrollo y culminación de las siguientes metodologías específicas: Ficha Técnica Estándar para los Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI), Lineamientos para la identificación, formulación y evaluación de los proyectos de inversión de CIAI, Ficha Técnica Estándar para los Centros Integrales del Adulto Mayor (CIAM), Lineamientos para la identificación, formulación y evaluación de los proyectos de inversión de CIAM, actualización del listado de activos estratégicos del sector Salud, actualización de la Ficha Técnica Simplificada para proyectos de inversión del sector Salud, Lineamientos para la identificación, formulación y evaluación de los proyectos de inversión de turismo, Lineamientos para la identificación, formulación y evaluación de los proyectos de inversión en Bienes Inmuebles Patrimoniales (BIP). De igual forma, se proyecta la publicación de los Valores Referenciales de Costo y Líneas de Corte para las tipologías de inversión de educación inicial, primaria y secundaria, establecimientos de primer nivel de atención, comisarias, saneamiento urbano y limpieza pública. Asimismo, se proyecta la elaboración de los Criterios específicos para los proyectos de inversión para redes de servicios de los sectores de Educación y Agricultura y Riego.

Continuando con el desarrollo de la estrategia para la implementación del Inventario de Unidades Productoras (UP) y Activos Estratégicos (AE) en coordinación con los Sectores del Gobierno Nacional, se desarrollará en paralelo la extensión de la Etapa 1 así como el inicio de la Etapa 2: Registro del inventario de UP y AE en las fases de Formulación y Evaluación, y Ejecución en la que se realiza el registro de UP y AE generados con proyectos de inversión y con inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición. Adicionalmente, se prevé la actualización e implementación de los Formatos N° 11-A y N° 11-B referidos al Registro de Información de UP y Registro de Información de Activos Estratégicos.

Se prevé supervisar la implementación de los requerimientos funcionales que comprende el mejoramiento, con un enfoque estratégico, del Formato N° 07-A: Registro de proyecto de inversión con la finalidad de realizar la trazabilidad de la información relacionada a los proyectos de inversión para su futura implementación en los aplicativos informáticos del SNPMGI, que permitan realizar evaluaciones sobre el desempeño de la gestión de las inversiones mediante indicadores en dimensiones de eficiencia, eficacia, sostenibilidad y gobernanza.

Además, se proyecta la elaboración del marco estratégico para la efectividad de la inversión pública para el cierre de brechas en el nivel territorial y la actualización de los criterios para la determinación del nivel de complejidad de proyectos de inversión, instrumentos de carácter estratégico para delimitar el nivel de esfuerzo técnico requerido para la preparación e implementación de las inversiones, así como las capacidades de los órganos del SNPMGI requeridas para la gestión de las inversiones de acuerdo a su complejidad, incorporando el indicadores de desempeño en alcance, tiempo y costo a lo largo de todas las fases del ciclo de inversión.

En referencia al Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT, se prevé realizar el “Concurso FIDT 2023-II”, el cual debe incluir la asignación de recursos que se le otorgue al FIDT en el marco del “Proyecto de Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la

ocurrencia del fenómeno el niño para el año 2023 y dicta otras medidas”, cuyo monto estimado ascendería a 200 millones de soles.

Finalmente, para el año fiscal 2024 se tiene programada la transferencia de recursos en el marco del concurso FIDT 2023 por un monto de S/ 205 421 964,25, y la transferencia de recursos programada en el marco del Concurso FIDT 2022 por un monto de S/ 2 140 041,67, correspondiente al desembolso programado para el año fiscal 2024.

1.7 Presupuesto Público

OEI 06. MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO

Indicador: Porcentaje del presupuesto público asignado a Programas Presupuestales (*DGPP*)

Resultados a diciembre 2022

El indicador “Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales”, alcanzó en el año 2022, el 65,3%. El valor obtenido ha significado un avance del 97,9% respecto al valor esperado del 66,7% en el año 2022. Este indicador permite medir a nivel agregado la implementación de los Programas Presupuestales dentro del proceso presupuestario.

Cabe señalar que para fortalecer el proceso presupuestario se identificó que la Directiva vigente de Programas Presupuestales (PP) presentaba oportunidades de mejora respecto a las orientaciones para el diseño e implementación de los programas presupuestales, en el marco de presupuesto por resultados. En ese sentido, durante el segundo semestre del 2022 se realizaron reuniones con el equipo de Programas Presupuestales para desarrollar una propuesta de actualización de la Directiva de Programas Presupuestales a fin de establecer procedimientos claros respecto a temas de diseño de programas presupuestales, así como desarrollar pautas para la implementación de los mismos. La propuesta incluye, entre otros, conceptos claves sobre los cuales se requeriría mayor precisión o desarrollo, así también la clasificación de programas presupuestales con criterios más específicos que permitan delimitar su tipología; roles y responsabilidades de los actores en el desarrollo de un programa presupuestal.

Proyecciones a diciembre 2023.

Respecto al Objetivo Estratégico Institucional OEI.06, Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno, al cierre del Año Fiscal 2023, se espera que el 66,7% del Presupuesto del Sector Público este asignado a Programas Presupuestales. El indicador que mide este objetivo se denomina: Porcentaje del presupuesto público asignado a Programas Presupuestales cuyo Método de Cálculo: $[\text{Total de Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales} / \text{Total de Presupuesto no financiero ni previsional y sin considerar acciones centrales y reserva de contingencia}] \times 100$.

1.8 Fortalecimiento de la Transparencia y rendición de cuentas

OEI 07. OPTIMIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO

Indicador: Porcentaje de entidades y empresas públicas que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresa públicas (*DGCP*)

Resultados al 2022

- **Para el ejercicio 2022, la meta programada en la rendición de cuentas anual de las entidades y empresas públicas fue del 97%.** No obstante, podemos indicar que el 99% de entidades y empresas cumplieron con la rendición, habiendo superado la meta programada (102,1% como avance), demostrando el compromiso de las entidades del Sector Público con el fortalecimiento de las acciones hacia la transparencia.
- Asimismo, durante el ejercicio mencionado, se aprobaron, normas, procedimientos contables y otros, cuya aplicación, por parte de las entidades del Sector Público, fue determinante para el registro de sus operaciones y formulación de su información financiera y presupuestaria, lo cual facilitó la elaboración de información que busca principalmente ser útil, transparente, oportuna y de acuerdo a los estándares internacionales para efectos de la Cuenta General de la República. Por otro lado, se establecieron lineamientos claros que permitieron lograr un proceso de rendición de cuentas más dinámico, lo que permitió culminar la elaboración de la Cuenta General de la República antes de los plazos legales.
- Como complemento a lo anterior, se trabajaron mejoras en los aplicativos relacionados a la Presentación de Rendición de Cuentas Digitales y SIAF – Modulo Contable – Información Financiera y Presupuestaria, permitiendo a los responsables de la preparación de la información lograr la presentación de la rendición de cuentas dentro de los plazos establecidos.
- En este contexto, cabe destacar que la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) promovió las actividades de capacitación y de asistencia técnica a los usuarios del Sistema Nacional de Contabilidad, lo que contribuyó a una adecuada aplicación de la normativa para efectos de la elaboración de información Financiera y Presupuestaria, siendo uno de los temas clave desarrollado en las capacitaciones las acciones referidas al proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, proceso que permitirá establecer la línea base para la adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). En esta labor se contó además con el apoyo de los Centros de Servicios de Atención al Usuario del MEF (CONNECTAMEF). Las capacitaciones incluyeron además las mejoras a nivel de aplicativos informáticos, consiguiendo así, un mejor flujo de la información, y el refuerzo al personal de las entidades del Sector Público.
- Como mencionó previamente, un factor importante de éxito para el logro de este objetivo fue la participación de los CONNECTAMEF, cuyo servicio a los representantes de las entidades se reflejó en la integración. La DGCP reconoce que, la labor de los CONNECTAMEF en el interior del país, es clave para efectos de la rendición de cuentas; motivo por el cual, dentro de los proyectos enmarcados en la Reforma del SNC siempre son incluidos estos profesionales.
- Sin perjuicio de la meta alcanzada, la DGCP se encuentra en permanente proceso de mejora continua, lo que se espera tenga impacto en el cumplimiento de las metas en los siguientes años, a fin de lograr la Reforma del Sistema Nacional de Contabilidad.

Avances a junio 2023

- La presentación de Información de Cierre Contable Ejercicio 2022 de las entidades del sector público alcanzó el 99,5%, equivalente a 2 280 entidades del universo de 2 420, superando la meta programada de 98%.
- Se aprobaron documentos entre normas, directivas, procedimientos contables, informes y otros, cuya aplicación por parte de las entidades del Sector Público en el registro de sus transacciones permitirá lograr mejoras relacionadas a la utilidad y calidad de la información contable. Entre los documentos más importantes podemos mencionar: i) la incorporación de subcuentas contables en el Plan Contable Gubernamental, aplicadas en los registros contables de las transacciones y otros hechos económicos de acuerdo a su naturaleza, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, ii) el Instructivo para la Elaboración del Informe de Análisis Contable de Activos y Pasivos en el Marco del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, iii) la composición de la estructura de la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2022, iv) la modificación de plazos de presentación, transmisión y/o registro de la información financiera e información presupuestaria del primer trimestre y del mes de abril de 2023, v) la ampliación de plazos de presentación de los

resultados de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento al 31 de diciembre de 2023, estableciendo la presentación de resultados de avance del periodo 3-2023 y 4-2023.

- Cabe indicar que muchas de las acciones que se vienen ejecutando durante el año 2023 responden al proceso contable y a la Depuración y Sinceramiento Contable. En este contexto, a la par de la adecuación normativa, la DGCP ha concretado reuniones con funcionarios de Alto Nivel que integran las comisiones de las entidades del Sector Público inmersas en dicho proceso (Ministerios, Gobiernos Regionales y Municipalidades) para impulsar la ejecución de las acciones contenidas en sus planes de Depuración y Sinceramiento (PDS). Así, al 31 de marzo de 2023, estas acciones han permitido lograr el sinceramiento de activos y pasivos en sus estados financieros por más de S/32,612 millones).
- Las mejoras en los procesos relacionados a la Rendición de Cuentas Digitales y SIAF – Modulo Contable – Información Financiera y Presupuestaria, permitió a los responsables preparar y presentar dicha rendición de cuentas dentro de los plazos establecidos.

Proyecciones a diciembre 2023

- Concluir con el Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, logrando los resultados planteados para el 31 de diciembre de 2023 y establecer así, la línea base para la adopción plena de las NICSP.
- Monitorear y coordinar permanentemente con las entidades del Sector Público del cumplimiento de la normativa emitida por la DGCP.
- Continuar con la ejecución de acciones relacionadas con el proceso de migración de elaboración de las estadísticas de finanzas públicas en concordancia al MEFP 2014 del FMI, así como, implementar las recomendaciones recibidas a raíz de la misión efectuada en julio de 2023 (por ejemplo, implementar mecanismos de coordinación regular con las fuentes de información complementarias para la elaboración de las estadísticas de finanzas públicas).
- Apoyo continuo por parte de los colaboradores de la DGCP a las labores efectuadas por los diferentes consultores que vienen desarrollando las asistencias técnicas especializadas que permitan la implementación plena de las NICSP.
- Promover la coordinación permanente con los demás entes rectores de la AFSP con el objetivo de alinear criterios en las diferentes normativas que se emiten para cumplimiento de las entidades y empresas del Sector Público.
- Seguir contribuyendo a la modernización del Estado, participando de los principales proyectos institucionales en curso puedan concretarse: i) cambio de plataforma del SIAF-SP, de “Cliente Servidor” a entorno WEB (primer paso para la sistematización del proceso de rendición de cuentas) y ii) el diseño y desarrollo del SIAF-RP (plataforma en la que se logrará generar la contabilidad automática y en línea).
- Continuar con las visitas a entidades clave de diferentes regiones, para poder recoger las limitaciones encontradas en la ejecución del proceso de depuración y sinceramiento contable.
- Efectuar la derogación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados - PCGA del Sector Público, como paso previo al inicio de la etapa de transición a las NICSP.

Perspectivas al 2024

- Se continuará con el desarrollo de acciones enfocadas que permitan consolidar la implementación gradual de la contabilidad de costos en entidades clave de los sectores priorizados.
- Seguir contribuyendo en los proyectos institucionales relacionados al desarrollo de la integración intersistémica dado el rol fundamental de la DGCP en los mismos.
- Continuar trabajando con una permanente capacitación a los profesionales de las direcciones de Gobiernos Locales, Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, así como a los Especialistas en Contabilidad Gubernamental de los CONECTAMEF, a través de la formación de comisiones, mesas técnicas de trabajo, correos, plataformas virtuales y en forma presencial, relacionados a la etapa de

transición a las NICSP, la rendición de cuentas y el manejo de los aplicativos informáticos, como parte de todo el proceso de adopción de los estándares internacionales.

PLIEGO 055: AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA (PROINVERSION)

El PEI 2020-2026 ampliado de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION), se aprobó con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 041-2023, este documento contiene tres (03) objetivos estratégicos institucionales (OEI):

- OEI. 01: Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social productiva en el país
- OEI. 02: Fortalecer la gestión institucional
- OEI. 03: Implementar la gestión interna de riesgos de desastres

OEI 01: PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA ORIENTADA AL CIERRE DE BRECHAS EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL PAÍS

Indicador: Cantidad (USD) de inversión privada adjudicada en proyectos de APP y Proyectos en Activos orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva en el país.

Este indicador refleja el avance que se tiene en cuanto a la adjudicación de proyectos, además de ser un indicador medible por su facilidad y precisión.

El monto total de inversión privada se obtiene de la sumatoria simple del monto total de las adjudicaciones de cada proceso en Asociación Público-Privada y Proyectos en Activos, los cuales están refrendados en los informes que den cuenta de este.

Resultado obtenido en el ejercicio 2022

Alcanza los US\$ 95 millones, respaldados en la adjudicación de los siguientes proyectos:

Adjudicación de Colegios de Alto Rendimiento (COAR) Centro: “Aporte de Infraestructura y Servicios complementarios a la Gestión Educativa para Nuevos Colegios de Alto Rendimiento en las Regiones Pasco, Huancavelica y Cusco”.

Este proyecto abarca desde el diseño, financiamiento y construcción de tres colegios, hasta el mantenimiento de la infraestructura y los servicios que necesita para su correcto funcionamiento durante los 20 años de concesión. El monto de inversión estimado es de US\$ 58 millones.

Con la adjudicación de este proyecto se viene cumpliendo con el objetivo del Estado de reducir la brecha de infraestructura educativa para brindar educación básica pública de calidad y atendiendo las expectativas de los estudiantes con habilidades sobresalientes de los COAR Pasco, Huancavelica y Cusco, y sus respectivas comunidades educativas, de contar pronto con infraestructura adecuada acorde con el modelo COAR.

La adjudicación directa fue aprobada por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento.

Adjudicación de Enlace 220kV Reque-Nueva Carhuaquero, subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas / SE Nueva Tumbes 220/60 kV - 75 MVA y LT 60kV Nueva Tumbes - Tumbes

El 15 de julio de 2022 se adjudicó el proyecto “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero y Subestaciones Asociadas”, este proyecto tiene como objetivo incrementar la capacidad de transmisión entre el sistema de transmisión que confluye en la zona de Cajamarca y el sistema de transmisión de la costa, en particular en la zona de Chiclayo. El Proyecto “Subestación Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y Línea en 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”, tiene por objetivo incrementar la capacidad de transformación para el suministro eléctrico al sistema de 60 kV de Tumbes desde el nivel de 220 kV, con el propósito de evitar la sobrecarga de los transformadores de la SE Zorritos debido al crecimiento de la demanda eléctrica en la zona, evitando futuras limitaciones en la atención de este servicio.

El ámbito geográfico de influencia se da en las regiones de Lambayeque, Cajamarca, Tumbes teniendo una inversión total de US\$ 36,60 millones.

Resultados alcanzados a junio de 2023

Ascienden a US\$ millones, los cuales se sustentan en la adjudicación de los siguientes proyectos:

Línea de Transmisión Eléctrica Ica - Poroma y Línea de Transmisión Jaén a Cáclic, que permitirán que más de 370,000 personas de las regiones Ica, Cajamarca y Amazonas accedan a un servicio de energía eléctrica confiable y de calidad. Monto de inversión es de US\$ 73 millones.

Las Bandas de Espectro Radioeléctrico AWS-3 y 2.3 GHz para internet y telefonía móvil 4G (con un monto de inversión de US\$ 640 millones), que permitirán que un total de 3,825 localidades rurales experimenten una mejora y la ampliación de los servicios móviles 4G (telefonía e internet).

Los Hospitales Especializados de ESSALUD en las ciudades de Piura y Chimbote (cuyo monto de inversión es de US\$ 323 millones), que beneficiarán a más de 1,6 millones de asegurados de ESSALUD de Piura, Tumbes y Áncash.

OEI 02: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Indicador: Porcentaje de manuales de gestión de procesos documentados, implementados u optimizados coadyuvantes al fortalecimiento de la gestión institucional.

Este indicador refleja el avance de la implementación de la Gestión por Procesos en la Entidad. Se calcula contabilizando el número de procesos documentados, implementados u optimizados entre el número total de procesos identificados. (Número de procesos documentados, implementados u optimizados / Número de procesos identificados) * 100.

En la Gestión por Procesos que se viene desarrollando en la entidad dentro del marco de la Metodología para la implementación de la gestión por procesos en PROINVERSIÓN - aprobado por Resolución de la Secretaría General N° 081-2019, se ha aprobado mediante Resolución de la Secretaría General N° 091-2019 Mapa de Procesos de PROINVERSIÓN, este mapa identifica los siguientes procesos:

- a) Procesos misionales
 - M01 - Gestión del Portafolio de Proyectos.
 - M02 - Gestión de la Promoción de la Inversión Privada
 - M03 - Asistencia Técnica, Fortalecimiento de Capacidades y Promoción de Obras por impuestos, Asociaciones Publico Privadas y Proyectos en Activos
- b) Procesos estratégicos (E)
 - E01 - Proceso de Dirección Institucional
 - E02 - Proceso de Planeamiento y Modernización Institucional
 - E03 - Proceso de Supervisión de la Gestión Institucional

c) Procesos de soporte (S)

- S01 - Proceso de Gestión de Recursos Humanos
- S02 - Proceso de Gestión Logística
- S03 - Proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información
- S04 - Proceso de Gestión de las Comunicaciones e Imagen Institucional
- S05 - Proceso de Gestión Documentaría
- S06 - Proceso de Gestión Financiera
- S07 - Proceso de Gestión Legal
- S08 - Proceso de Gestión Presupuestal
- S09 - Proceso de Soporte a la Gestión del Portafolio de Proyectos

Resultado obtenido en el ejercicio 2022

Durante el año 2022 se continuó con el desarrollo de los procedimientos del macroproceso de Asistencia Técnica, Fortalecimiento de Capacidades y Promoción de Oxl, APP y PA a cargo de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, con lo cual se tienen 6 macroprocesos que vienen siendo documentados frente a los 15 identificados.

Asimismo, se aprobaron ocho (8) procedimientos, frente a los 18 procedimientos previstos a elaborar. M03 - Asistencia Técnica, Fortalecimiento de Capacidades y Promoción de Oxl, APP y PA

- P-M03.01 - Planificación de actividades de promoción, capacitación y asistencia técnica de las modalidades de Oxl, APP y PA
- P-M03.02.01 - Ejecución de eventos, foros y talleres de promoción de proyectos
- P- M03.02.02 - Ejecución de reuniones informativas y consultas de promoción
- P-M03.03 - Fortalecimiento de capacidades en las modalidades de Oxl, APP y PA
- P-M03.04.01.01 - Suscripción de Convenios de Asistencia Técnica bajo la modalidad de Asesoría
- P-M03.04.01.03 - Ejecución de asistencia técnica bajo la modalidad de asesoría en las modalidades de Oxl, APP y PA
- P-M03.04.02.02 - Ejecución de asistencia técnica bajo la modalidad de encargo en las modalidades de Oxl
- P-M03.05 - Seguimiento, monitoreo y evaluación de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y promoción Oxl, APP y PA

Resultados alcanzados a junio de 2023

Para el 2023, se continúa con el desarrollo de los procedimientos, empezando a desarrollar los del macroproceso de gestión de la promoción de la inversión privada a cargo de la Dirección de Servicios al Inversionista, los mismos que se vienen documentando.

OEI 03: IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES.

Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas que permitan la implementación del sistema de gestión de riesgo de desastres.

Resultado obtenido en el ejercicio 2022

Durante el año 2022 las actividades relacionadas a este sistema han tenido como principal actor al Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres - GTGRD, en cuyo interior se ha realizado lo siguiente:

- 4 sesiones ordinarias del GTGRD- PROINVERSIÓN
- Aprobación de la unidad orgánica a cargo de la continuidad operativa a través de una resolución de la Dirección Ejecutiva.

- Conformación de Grupo de Comando – PROINVERSIÓN
- Elaboración de documento con la propuesta de adecuación o actualización a la gestión de riesgos de desastres de los instrumentos de gestión institucional (PEI, POI, ROF y CAP).
- 3 visitas técnicas a las sedes de PROINVERSIÓN para la verificación de condiciones de seguridad a los locales de PROINVERSIÓN.
- Actividades de fortalecimiento de capacidades de PROINVERSIÓN, del GTGRD y de su personal en materia de Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva

Como resultado se tiene que de las diez (10) actividades programadas para el 2022 se llevaron a cabo seis (6).

Resultados alcanzados a junio de 2023

Para el 2023 se viene implementando el Plan de Actividades 2023 del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de desastres (GTGRD) que prevé visitas técnicas de verificación de condiciones de seguridad a los locales de PROINVERSIÓN, fortalecer las capacidades del personal, propuesta de Plan de Contingencia entre otros.

PLIEGO 057: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT)

El PEI 2018-2026 ampliado de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), se aprobó con Resolución de Superintendencia N° 096-2023/SUNAT. Este documento, plantea cinco (05) objetivos estratégicos institucionales (OEI):

- OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero
- OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras
- OEI 03: Reducir el Fraude Aduanero
- OEI 04: Fortalecer la capacidad de gestión interna
- OEI 05: Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres

A continuación, el detalle de cada indicador:

OEI 01: MEJORAR EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y ADUANERO

Indicador: Ratio de Eficiencia del IGV sobre el consumo

Indicador: Nivel de participación de importadores y exportadores OEA

La SUNAT desarrollará los mecanismos y estrategias necesarios para, en el marco de sus competencias, mejorar significativamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras por parte de los contribuyentes y usuarios de comercio exterior, lo que se debe materializar en indicadores concretos y comparables internacionalmente, tales como los referidos a la reducción de la evasión y/o el incumplimiento tributario.

En el año 2022 se cumplió el 53,2% del indicador “Eficiencia del IGV sobre el consumo”, se espera para el año 2023 una ejecución del 53,3% y se tiene programado un 50,9% de esa misma eficiencia para el año 2024. Asimismo, para el indicador “Nivel de Participación de importadores y exportadores OEA” se cumplió en el año 2022 el 33,7%, se espera para el año 2023 una ejecución del 24% y se tiene programado un 25% para el año 2024.

OEI 02: REDUCIR LOS COSTOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS

Indicador: Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM)

Indicador: Índice de Costo de Cumplimiento Tributario

Indicador: Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de procesos

La SUNAT, como parte del Estado, evitará trasladar sobrecostos a los administrados y se compromete con la simplificación, optimización y automatización de los procesos orientados a minimizar los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, u otras cuyo control está a cargo de la SUNAT. Para estos efectos, se considera la acepción más amplia de costos.

El presente Objetivo presenta tres indicadores: 1) Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación: el cual en el año 2022 se cumplió con las 33 horas promedio, se espera para el año 2023 una ejecución de 46 a 48 horas de liberación y se tiene programado entre 44 a 46 horas para el año 2024, 2) Índice de Costo de Cumplimiento Tributario, donde se espera para el año 2023 un índice de ejecución del 51,21 horas, y 3) Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de procesos, el cual en el año 2022 se cumplió al 100% el indicador, se espera para el año 2023 una ejecución del 100% y también se tiene programado el 100% de nivel de avance para el año 2024.

OEI 03: REDUCIR EL FRAUDE ADUANERO

Indicador: Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero

La SUNAT busca incrementar el nivel de detección del fraude aduanero, con el fin de reducir el impacto de este sobre el usuario de comercio exterior lícito, evitando con ello que compita en desventaja.

En el año 2022 se cumplió el 24,9% del indicador “Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero”, se espera para el año 2023 una ejecución del 21,6% reduciendo los ajustes tributarios que se han efectuado a junio 2023 del 25,1%. Asimismo, se tiene programado un 21,6% para el año 2024.

OEI 04: FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INTERNA

Indicador: Monitoreo de la ejecución del gasto

Desarrollar una cultura de gestión orientada a la optimización de los procesos y mejora de la productividad, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos destinados a la implementación e impulso de acciones institucionales estratégicas y operativas.

El presente Objetivo cumplió en el año 2022 con 12 “Monitoreos de la Ejecución del Gasto”, se espera para el año 2023 y 2024 una ejecución de 12 monitoreos. Al primer semestre del año 2023 ya se viene ejecutando el 50% de lo programado.

OEI 05: FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Indicador: Nivel de cumplimiento de la implementación de la GRD.

La SUNAT procura fortalecer, fomentar y mejorar permanentemente la cultura de prevención y el incremento de la resiliencia, entendiéndose esta como la capacidad de los trabajadores de sobreponerse e incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación ante desastres, con el fin de reducir la vulnerabilidad de los trabajadores y sus medios de desempeño laboral ante el riesgo de desastres.

El presente Objetivo alcanzó en el año 2022 con el 50% del “Nivel de cumplimiento de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastre”, se espera para el año 2023 y 2024 una ejecución del 100% del indicador. Al primer semestre del año 2023 ya se viene ejecutando el 50%.

PLIEGO 058: SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)

Para la formulación de la propuesta de Proyecto Ley para el período 2024, se tuvo en consideración los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2017 - 2026:

- OEI. 01: Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas.
- OEI. 02: Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos.
- OEI. 03: Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad.
- OEI. 04: Fortalecer la gestión de riesgos de desastres

Al 30 de junio de 2023, se alcanzaron los siguientes resultados respecto de las metas establecidas para los indicadores presentados.

A continuación, el detalle de cada indicador:

OEI. 01: FACILITAR EL ACCESO AL MERCADO DE VALORES A POTENCIALES Y ACTUALES EMISORES E INVERSIONISTAS.

Indicador: Tiempo promedio de atención de trámites de OPP

Al cierre del período 2022 se alcanzó un 272,7% de cumplimiento de la meta programada, considerando que el tiempo promedio de los trámites culminados en dicho período ascendió a 11 días útiles, siendo la meta 30 días útiles.

Respecto de los resultados alcanzados por el citado indicador al 30 de junio de 2023, se superó la meta programada alcanzando un 300,0% de avance, en la medida que el tiempo promedio de atención de los trámites culminados en el período ascendió a 10 días útiles, cifra inferior a la meta de 30 días.

La meta a alcanzar del indicador para el año 2024 es de 30 días útiles.

OEI. 02: FORTALECER LA INTEGRIDAD DEL MERCADO DE VALORES Y DEL SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS.

Indicador: Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación

Al cierre del período 2022 no se logró la meta programada alcanzando un 75,1% de cumplimiento, considerando que el tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores en dicho período, ascendió a 213 días calendario, siendo la meta 160 días calendario. Con relación a los resultados alcanzados al 30 de junio de 2023 se alcanzó un 70,5% de la meta prevista para dicho período, en la medida que el tiempo promedio de resolución de expedientes ascendió a 227 días calendario. El incumplimiento de este indicador se explica fundamentalmente en la mayor complejidad y/o número de infracciones comprendidas en dichos procesos, las limitaciones en la disponibilidad de personal y la carga procesal de las Intendencias Generales de Cumplimiento, órganos responsables de atender los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS), lo que ha implicado por parte del órgano instructor como el órgano sancionador mayores tiempos en su resolución.

Sin perjuicio de ello, se puede señalar que el tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información se encuentra en el rango de Ley (270 días calendario), representando los plazos promedio alcanzados de 213 días calendario en 2022 y 227 días calendario a junio de 2023, reducciones del 21% y 16%, respectivamente, frente a dicho plazo.

La meta a alcanzar del indicador para el año 2024 es de 160 días calendario, sin embargo, la situación antes expuesta plantea la necesidad de revisar las métricas del indicador a efectos de evaluar su modificación, considerando las circunstancias actuales.

OEI. 03: FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA SMV CON UN ENFOQUE DE INTEGRIDAD.

Indicador: Número de sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento.

Al cierre del período 2022, se alcanzó un cumplimiento del 100% respecto de la meta programada para dicho período, considerando que al cierre del período se contaba con cuatro sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento: el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), el Sistema de Gestión de Riesgos Internos (SGR) y el Sistema de Gestión de Integridad (SGI).

Respecto de los resultados alcanzados al 30 de junio de 2023, se registró un avance del 100% respecto de la meta programada para dicho período, en la medida que los referidos sistemas se encuentran en funcionamiento, en su fase de mejora continua.

La meta a alcanzar del indicador para el año 2024 es de 4 Sistemas.

OEI. 04: FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Indicador: Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV.

Al cierre del período 2022, se alcanzó un cumplimiento del 100% respecto de la meta programada para dicho período, en la medida que dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas en el POI para su implementación.

Respecto de los resultados alcanzados al 30 de junio de 2023, no se registró avance respecto de la meta programada para dicho período, en la medida que su cumplimiento se encuentra previsto para el último trimestre del año.

La meta a alcanzar del indicador para el año 2024 es de 100%.

PLIEGO 059: ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE)

El PEI 2019-2026 ampliado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), se aprobó con la Resolución N° 092-2023-OSCE-PRE. Este documento, plantea cinco (05) objetivos estratégicos institucionales (OEI):

- OEI.01: Promover la integridad de los actores de la contratación pública.
- OEI.02: Incrementar el nivel de competencia en las contrataciones públicas de los proveedores.

- OEI.03: Promover eficiencia en el proceso de contratación pública.
- OEI.04: Fortalecer la gestión institucional del OSCE.
- OEI.05: Promover la gestión interna de riesgo de desastres en el OSCE.

A continuación, el detalle de cada indicador:

OEI.01: PROMOVER LA INTEGRIDAD DE LOS ACTORES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Indicador: Porcentaje de procesos de contratación sin riesgos y/o trasgresiones a la normativa de contratación pública

Este indicador mide el impacto de la ejecución de las acciones estratégicas como la capacitación y sensibilización sobre integridad en compras públicas, el aporte de las veedurías ciudadanas a compras transparentes e íntegras y/o la gestión de riesgos implementada en los procesos de contratación pública.

Mide los procesos de contratación sin riesgo y/o transgresiones a la normativa de contrataciones.

En el año 2022 el avance del indicador fue superior a lo programado dado que el 56% de procedimientos supervisados provenientes de las entidades que recibieron capacitaciones en integridad y/o contaron con presencia de vigilancia ciudadana o gestión de riesgos implementados, no presentaron transgresiones a la normativa de contrataciones del Estado, superando la meta programada (46%).

Al **primer semestre de 2023** el indicador reportó un avance del 98% de lo programado dado que el 46% de procedimientos supervisados provenientes de las entidades que recibieron capacitaciones en integridad y/o contaron con presencia de vigilancia ciudadana o gestión de riesgos implementados, no presentaron transgresiones a la normativa de contrataciones del Estado, valor cercano a la meta programada (47%). Se espera que en el **segundo semestre de 2023** continúe la tendencia creciente del indicador.

Para el 2024, se prevé que continúe la tendencia positiva del indicador con una meta de 48%, dado que incrementarán las capacitaciones en integridad, se continuarán con los operativos de vigilancia ciudadana y se fortalecerá la estrategia de gestión de riesgos para su aplicación.

OEI.02: INCREMENTAR EL NIVEL DE COMPETENCIA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LOS PROVEEDORES

Indicador: Promedio de propuestas presentadas por procedimiento de selección convocado y adjudicado

Este indicador mide el número promedio de propuestas presentadas en los ítems de los procedimientos de selección competitivos (Licitación y Concurso Público, así como Adjudicación Simplificada) del régimen general de contratación pública. A mayor número de propuestas presentadas, mayor competencia efectiva.

En el año 2022, el promedio de propuestas presentadas por procedimiento de selección convocado y adjudicado fue de 3,17, resultado que se explicaría debido a la disminución del indicador de propuestas presentadas que se dio durante el segundo semestre (especialmente en Adjudicaciones Simplificadas) en los Gobiernos Regionales y Locales, lo cual coincide con el término del mandato de estas

autoridades. Lo mismo sucedió con los procesos convocados por las entidades del Gobierno Central, convocadas en noviembre y adjudicadas en diciembre.

Al primer semestre de 2023 el valor alcanzado del indicador (3,62) si bien se encuentra por encima del valor alcanzado en el 2022 (3,17), resultó por debajo de la meta esperada (4,20). Esta situación se asocia a que la demanda estatal se incrementa paulatinamente hacia el **segundo semestre**, por lo que, se espera que, al cierre del año, el indicador alcance valores más cercanos a la meta programada, dado que se convocará un mayor número de procesos de selección. Es importante precisar que la naturaleza del indicador es de medición anual, por lo que la ejecución alcanzada al I semestre es representativa.

Por otro lado, se verificó que el indicador presenta incrementos en todos los objetos contractuales y tipo de entidad, pero menor crecimiento en los gobiernos locales. Por lo tanto, el logro de la meta va a depender de la competencia que se pueda generar en las contrataciones de este nivel de gobierno.

Para el 2024, se prevé mantener una tendencia conservadora con un número promedio de 4 propuestas presentadas por procedimiento de selección convocado y adjudicado (cifra ligeramente menor a la meta esperada en el 2023). Dicha meta respondería además al anuncio del Gobierno Central que ha aprobado un proyecto de la nueva Ley de Contrataciones del Estado, el cual entraría en vigencia en el año 2024. Asimismo, dado que se desconoce la naturaleza de las modificaciones de la referida norma, podría afectar al presente indicador.

OEI.03: PROMOVER EFICIENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Indicador: Porcentaje de ítems de procedimientos de selección adjudicados

El indicador mide la eficiencia de las entidades para adjudicar la buena pro de los procedimientos de selección en la primera convocatoria.

En el 2022, el avance del indicador fue de 91%, dado que el 69% de ítems de procedimientos de selección fueron adjudicados en primera convocatoria, valor por debajo de la meta programada (76%).

Al primer semestre de 2023, el avance del indicador fue de 85%, dado que el 66% de ítems de procedimientos de selección fueron adjudicados en primera convocatoria, valor menor a la meta programada (78%). Es preciso indicar que, al momento del cálculo del indicador, un porcentaje representativo de ítems (15%) se encontraban en estado de convocatoria. Se espera que dichos ítems se adjudiquen en el **segundo semestre de 2023** y de esta forma se alcance la meta programada.

Se prevé que para **el año 2024**, se alcance el 78% de ítems de procedimientos de selección adjudicados en la primera convocatoria.

OEI.04: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL OSCE

Indicador: Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda el OSCE

Este indicador mide el esfuerzo por mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios con los servicios brindados por el OSCE, el cual es obtenido a través de la aplicación de una encuesta.

En el 2022 el indicador registró una ejecución superior a lo programado, dado que el 81% de usuarios se encontraron satisfechos y muy satisfechos con los servicios que brinda el OSCE, a través de sus canales de atención: virtual, telefónico, mesa de partes y presencial. Es importante precisar que, desde el inicio de la emergencia sanitaria, el OSCE adaptó rápidamente sus servicios para seguir brindándolos

a nivel nacional, en beneficio de sus miles de usuarios y que desde mayo de 2022 retomó la atención presencial.

Al primer semestre de 2023, el indicador registró una ejecución del 99%, debido a que el 78% de usuarios se encontraron satisfechos y muy satisfechos con los servicios que brinda el OSCE a través de sus canales de atención. Dicho indicador será medido nuevamente en el **segundo semestre del año** y se prevé que superará la meta programada (79%).

Para el **año 2024** se estima que el indicador alcance el 80%, conforme a la proyección ajustada del indicador.

OEI.05: PROMOVER LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGO DE DESASTRES EN EL OSCE

Indicador: Porcentaje del programa de gestión de riesgo de desastres del OSCE implementado

Este indicador mide la gestión de riesgo de desastres en forma preventiva ante la ocurrencia de fenómenos de origen natural o inducido por la acción humana en las instalaciones del OSCE.

En el 2022 el avance del indicador fue de 100% debido a que se culminaron la totalidad de actividades programadas en la Matriz de acciones del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del OSCE”.

Al **primer semestre de 2023** alcanzó una ejecución del 71% debido a que se culminaron 5 de las 7 actividades programadas en la Matriz de acciones del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del OSCE”. Se espera que en el **segundo semestre de 2023** se alcance el 100% de ejecución.

Para el 2024 se prevé alcanzar el 100% de ejecución de la matriz de acciones del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del OSCE”.

PLIEGO 095: OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)

El PEI 2023-2026 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), se aprobó con la Resolución Jefatural N° 000074-2023-JF-ONP. Este documento cuenta con nueve (09) objetivos estratégicos institucionales (OEI):

- OEI.01: Fomentar la cultura previsional a las/los aseguradas/os y potenciales aseguradas/os sobre los regímenes y seguros previsionales encargados a la ONP.
- OEI.02: Mejorar la accesibilidad a los servicios previsionales para la atención de las/los aseguradas/os y público en general.
- OEI.03: Mejorar la comunicación respecto de los regímenes y seguros previsionales que reciben las/los aseguradas/os.
- OEI.04: Mejorar la asesoría y el acompañamiento sobre los regímenes y seguros previsionales brindado a las/los aseguradas/os y potenciales aseguradas/os.
- OEI.05: Optimizar la obtención de las prestaciones previsionales de las/los aseguradas/os.
- OEI.06: Fortalecer la defensa y protección de derechos previsionales en beneficio de las/los usuarias/os.
- OEI.07: Lograr un eficiente manejo de las finanzas previsionales.
- OEI.08: Fortalecer la gestión institucional en la entidad con integridad y transparencia.
- OEI.09: Mejorar la gestión del riesgo de desastres en la entidad.

A continuación, el detalle de cada indicador:

OEI.01: FOMENTAR LA CULTURA PREVISIONAL A LAS/LOS ASEGURADAS/OS Y POTENCIALES ASEGURADAS/OS SOBRE LOS REGÍMENES Y SEGUROS PREVISIONALES ENCARGADOS A LA ONP

Indicador: Porcentaje de aseguradas/os activos en los regímenes previsionales y seguros encargados a la ONP

Respecto al OEI.01, como parte de la promoción de la cultura previsional, la ONP ha implementado los siguientes mecanismos: a) Remisión de información a la Unidad Funcional de acompañamiento sobre participantes en las charlas previsionales (estudiantes de Universidades, Institutos) para el proceso de fidelización; b) Ejecución de la Feria Itinerante ONP en el distrito de San Martín de Porres en noviembre de 2022; y, c) Desarrollo del Concurso “YoTengounfuturo2022” con la participación de las/os hijas/os de las/os trabajadoras/es de la ONP. Muestra un avance de 34,8% respecto al programado (34%).

OEI.02: MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS PREVISIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LAS/LOS ASEGURADAS/OS Y PÚBLICO EN GENERAL

Indicador: Porcentaje de aseguradas/os y público en general que califican positivamente el criterio de accesibilidad

Con relación al OEI.02, durante el año 2022 el porcentaje de aseguradas/os y público en general que califican positivamente el criterio de accesibilidad respecto del total de aseguradas/os consultados tuvo un nivel de implementación por encima (99,24%) de lo programado (70%). En ese sentido, se precisa que el indicador formulado permite medir adecuadamente el logro del objetivo estratégico establecido por la entidad.

OEI.03: MEJORAR LA COMUNICACIÓN RESPECTO DE LOS REGÍMENES Y SEGUROS PREVISIONALES QUE RECIBEN LAS/LOS ASEGURADAS/OS

Indicador: Porcentaje de aseguradas/os satisfechas/os respecto de la comunicación que reciben de la ONP

Al respecto, se debe señalar que no se cuenta con la información completa que permita reportar el indicador toda vez que, es necesaria la elaboración de encuestas y/o mediciones las mismas que serán atendidas con el Concurso Público “Servicio de mediciones e investigaciones cuantitativas y cualitativas a nivel nacional”, el mismo que al cierre del año 2022 se encontraba en trámite, y mediante Acta de fecha 16 de febrero de 2023, el Comité de Selección a cargo otorgó la buena pro para su posterior ejecución.

OEI.04: MEJORAR LA ASESORÍA Y EL ACOMPAÑAMIENTO SOBRE LOS REGÍMENES Y SEGUROS PREVISIONALES BRINDADO A LAS/LOS ASEGURADAS/OS Y POTENCIALES ASEGURADAS/OS

Indicador: Porcentaje de aseguradas/os y/o potenciales aseguradas/os satisfechos con el servicio de asesoramiento y acompañamiento

El porcentaje de aseguradas/os y/o potenciales aseguradas/os que calificaron el servicio de asesoramiento y acompañamiento referido a los regímenes previsionales y seguros encargados a la ONP como satisfecho obtuvo niveles por encima (99,24%) de lo programado (70%). En ese sentido, se precisa que el indicador formulado permite medir adecuadamente el logro del objetivo estratégico establecido por la entidad.

OEI.05: OPTIMIZAR LA OBTENCIÓN DE LAS PRESTACIONES PREVISIONALES DE LAS/LOS ASEGURADAS/OS

Indicador: Porcentaje de aseguradas/os satisfechas/os sobre la obtención de prestaciones previsionales

Con relación al objetivo estratégico la Dirección de Producción (DPR) realizó las coordinaciones con la Oficina de Relaciones Institucionales (ORI) de la ONP a fin de que se realice el estudio de mediciones e investigación con el objeto de cumplir con el objetivo estratégico. Asimismo, la ORI informa que el servicio de mediciones cuantitativas y cualitativas a nivel nacional se encuentra en trámite, en tal sentido a pesar de las gestiones realizadas por la DPR no fue posible medir el Porcentaje de asegurados satisfechos sobre la obtención de prestaciones previsionales (0%).

OEI.06: FORTALECER LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS PREVISIONALES EN BENEFICIO DE LAS/LOS USUARIAS/OS

Indicador: Porcentaje de usuarias/os atendidas/os oportunamente respecto a la protección y defensa de sus derechos previsionales

Con relación al OEI.06, la meta programada al 2021 no pudo ser alcanzada, debido a que no se ha atendido oportunamente las solicitudes de recursos de apelación resueltos en última instancia, causado por la falta de sesión del Tribunal Administrativo Previsional durante cinco (5) meses (15 de setiembre de 2020 hasta el 14 de febrero de 2021), lo que afectó al embalse del año 2022, generando un bajo nivel de ejecución en el último año en evaluación (21%).

OEI.07: LOGRAR UN EFICIENTE MANEJO DE LAS FINANZAS PREVISIONALES

Indicador: Ratio de eficiencia de los ingresos previsionales del SNP

En cuanto al OEI.07 Lograr un eficiente manejo de las finanzas previsionales la meta comprometida (107%) ha sido superada (115%) debido a que la proyección se efectuó sobre estimaciones de ingresos únicamente, cifras que han sido distintas en su ejecución.

OEI.08: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA ENTIDAD CON INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Indicador: Porcentaje de eficacia de la gestión institucional

El objetivo alcanzó 117,47% de nivel de eficacia debido a que las siguientes acciones estratégicas se implementaron por encima de lo programado (100%).

OEI.09: MEJORAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ENTIDAD

Indicador: Porcentaje de procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres implementados en la entidad

Sobre el OEI.09, tiene un avance del 100%, con relación a los procesos programados (100%) para implementar durante el año 2021, debido a que, al cierre del año 2022, la Oficina de Gestión de Riesgos reportó la ejecución de actividades que permiten implementar los diferentes procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (Estimación del riesgo, Prevención del riesgo, Reducción del riesgo, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción) así mismo, señaló que los miembros del

Equipo Técnico aprobaron el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), quedando pendiente la aprobación por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres. En ese sentido, se precisa que el indicador formulado permite medir adecuadamente el logro del objetivo estratégico establecido por la entidad.

PLIEGO 096: CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS (PERÚ-COMPRAS)

PERÚ COMPRAS, ha planteado tres (3) objetivos estratégicos institucionales (OEI), conforme a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 Ampliado, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000046-2023-PERÚ COMPRAS-JEFATURA.

- OEI.1: Optimizar las contrataciones públicas electrónicas a nivel nacional.
- OEI.2: Fortalecer la gestión institucional con integridad y transparencia.
- OEI.3: Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres.

A continuación, se presenta el análisis situacional a diciembre 2022, a junio 2023, perspectivas al cierre del ejercicio 2023 y al 2024, en las temáticas vinculadas a los objetivos estratégicos institucionales:

OEI.1: OPTIMIZAR LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS ELECTRÓNICAS A NIVEL NACIONAL

Indicador: Porcentaje del monto contratado mediante Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco por las Entidades del Estado.

Resultados diciembre 2022

La participación del método especial de contratación de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, alcanzó el 10,1% de la contratación pública nacional en bienes y servicios; es decir las Entidades del Estado han realizado compras a través de este método especial de contratación, por un monto ascendente a S/ 2 114,37 millones de S/ 20 880,31 millones de la contratación pública nacional en bienes y servicios, bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Avances a junio 2023

Durante el I Semestre 2023, las Entidades del Estado han realizado compras, por un monto total de S/ 751,73 millones, mediante dicho procedimiento. Por su parte, la contratación pública nacional en bienes y servicios bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, registró el importe de S/ 7 994,32 millones, lo cual representó un 9,4% de la cuota de participación del método especial de contratación de Acuerdos Marco. La implementación de los cuarenta y un (41) Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco (CEAM) puestos a disposición de las entidades del Estado coadyuvó al logro del resultado del indicador.

Proyección a diciembre 2023

La estimación para el cierre del ejercicio 2023, es que el indicador logre superar la meta programada del 6,78% del monto contratado mediante Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco (CEAM), como resultado de la puesta en operación de nuevos rubros de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco que contribuyan con la reactivación económica del país. En ese marco, se proyecta implementar cuatro (4) nuevos CEAM al término del presente ejercicio.

Perspectiva 2024

En esa misma línea, se prevé que, durante el año 2024, el valor del indicador continúe con una tendencia creciente, logrando alcanzar el 7,98% del monto contratado mediante el procedimiento

especial de Catálogos Electrónicos respecto a la contratación pública nacional en bienes y servicios, logrando afianzar la participación de esta herramienta en el sistema de compra pública nacional.

Indicador: Porcentaje del monto contratado mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica por las Entidades del Estado.

Resultados diciembre 2022

La participación del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica, alcanzó el 10,3% de la contratación pública nacional en bienes y servicios; es decir las Entidades del Estado han realizado compras a través de este procedimiento, por un monto ascendente a S/ 2 150,91 millones de S/ 20 880,31 millones de la contratación pública nacional en bienes y servicios, bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Cabe señalar, que al cierre del ejercicio se contó con mil quinientas ochenta y dos (1,582) Fichas Técnicas incluidas en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC) puestas a disposición de las entidades del Estado.

Avances a junio 2023

En el I Semestre 2023, por su parte se han adjudicado bienes y servicios mediante el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica, por el monto ascendente a S/ 1 485,53 millones, lo cual representó un 18,6% de la contratación pública en bienes y servicios bajo el Régimen de Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, que ascendió a S/ 7 994,32 millones. Corresponde indicar que, las mil quinientas noventa (1 590) Fichas Técnicas incluidas en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC) puestas a disposición de las entidades del Estado ha incidido positivamente en el resultado alcanzado por el indicador.

Proyección a diciembre 2023

Se estima que, para el cierre del ejercicio 2023, el indicador supere la meta programada del 9,35%, como resultado del performance positivo en el valor adjudicado de este procedimiento de selección por las Entidades del Estado y a consecuencia de las ciento tres (103)²⁴ nuevas Fichas Técnicas de Subasta Inversa Electrónica que se proyecta incluir en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC) al finalizar el año.

Perspectiva 2024

La proyección estimada para el año 2024, es que el valor del indicador alcance el 9,29%, tendencia positiva, a consecuencia de una mayor generación y sostenimiento de las Fichas Técnicas de Subasta Inversa Electrónica y una mayor difusión sobre el uso de este procedimiento de contratación por parte de las Entidades del Estado.

Indicador: Porcentaje del monto contratado mediante Fichas de Homologación por las Entidades del Estado.

Resultados diciembre 2022

Este indicador durante el ejercicio 2022, logró un valor de adjudicación por un monto de S/ 243,62 millones mediante el proceso de Adjudicación Simplificada - Homologación, lo cual representó una participación del 1,2% del total de las contrataciones públicas en los tres (3) niveles de gobierno por concepto de bienes y servicios bajo el Régimen General de Contratación, Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (S/ 20 880,31). Es preciso indicar que, al cierre del ejercicio, se contó con un total de 322 Fichas de Homologación aprobadas por los ministerios.

Avances a junio 2023

²⁴ Programadas en el POI 2023.

La participación de esta herramienta, durante el I Semestre 2023, alcanzó un valor del 2,9%, como resultado de la adjudicación ascendente a S/ 231,30 millones mediante el proceso de Adjudicación Simplificada - Homologación, respecto a los S/ 7 994,32 millones por concepto de bienes y servicios bajo el Régimen General de Contratación, Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. La contribución de las cuarenta y tres (43) Fichas de Homologación aprobadas por los Sectores, producto de una mayor promoción de la herramienta, ha incidido en el crecimiento del indicador.

Proyección a diciembre 2023

Se proyecta que, al cierre del ejercicio 2023, el indicador supere ampliamente la meta establecida del 0,004% del valor adjudicado mediante Fichas de Homologación, ello debido a un mayor impulso a los procesos de Homologación promovidos por PERÚ COMPRAS y debido a una mayor cantidad de Fichas de Homologación aprobadas por los Sectores, como resultado del acompañamiento técnico realizado por PERÚ COMPRAS. En ese sentido, se estima que al finalizar el 2023, se cuente con setenta y dos (72) nuevas Fichas de Homologación aprobadas por los sectores del Estado²⁵.

Perspectiva 2024

La tendencia de este indicador para el año 2024, es que supere el 0,80% del valor adjudicado y se continúe impulsando el proceso de Homologación de requerimientos de bienes y servicios por parte de los Sectores del Estado y se prosiga con el ritmo creciente de aprobación de Fichas de Homologación, lo cual incidirá positivamente en el valor del indicador.

Indicador: Porcentaje del monto adjudicado de los procedimientos de contratación realizados mediante Compras Corporativas y por Encargo promovidas por PERÚ COMPRAS para las Entidades del Estado.

Resultados diciembre 2022

Este indicador durante del ejercicio 2022, alcanzó un valor de adjudicación por el monto total de S/ 120,47 millones, a través de la estrategia de Compras Corporativas y Contrataciones por Encargo. El aporte de esta estrategia representó el 0,6% de la contratación pública nacional en bienes y servicios bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (S/ 20 880,31). Al cierre del ejercicio, se obtuvo veinticinco (25) compras corporativas y contrataciones por encargo adjudicadas.

Avances a junio 2023

La estrategia de contrataciones por encargo, en el I Semestre 2023, alcanzó un monto ascendente a S/ 0,13 millones, que representó el 0,002% de la contratación pública nacional en bienes y servicios bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (S/ 7 994,32), como resultado de una (1) adjudicación vía contratación por encargo efectuada en lo que va del año.

Proyección a diciembre 2023

Se prevé que al finalizar el ejercicio 2023, las expectativas de crecimiento de este indicador sean favorables y se cumpla con la meta programada del 1,20%, a consecuencia de la ejecución de las Compras Corporativas y Contrataciones por Encargo. Al cierre del año 2023, se estima que se adjudicarán once (11) Compras Corporativas y Contrataciones por Encargo²⁶.

Perspectiva 2024

La meta proyectada para el ejercicio 2024, es que la cuota de participación de esta estrategia de compra, alcance un valor de 0,77% de la contratación pública nacional en bienes y servicios y se continúe impulsando un conjunto de acciones orientadas a afianzar la estrategia de Compras Corporativas y Contrataciones por Encargo por parte de las entidades del Estado.

²⁵ Conforme a lo programado en el POI 2023.

²⁶ Programación establecida en el POI 2023.

OEI.2: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Indicador: Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados en PERÚ COMPRAS.

Resultados diciembre 2022

En lo concerniente a este indicador durante el año 2022, se logró cumplir con el 100% de la meta programada, al aprobarse un conjunto de instrumentos de gestión de carácter estratégico y operativo orientados a fortalecer la gestión institucional de la entidad.

Avances a junio 2023

Durante el I Semestre 2023, este indicador mantuvo un performance positivo, ejecutándose el 100% de la meta programada, al lograrse aprobar un conjunto de instrumentos de gestión, acorde a los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por los entes rectores y de conformidad a los plazos legales establecidos.

Proyección a diciembre 2023

Se espera que, al finalizar el ejercicio 2023, se cumpla con la meta proyectada y se continúe impulsando el desarrollo de instrumentos de gestión orientados a resultados y con un enfoque de procesos, que optimicen los procedimientos asociados a los sistemas administrativos de la entidad, así como a prácticas de seguimiento y evaluación, y que repercutan en la mejora continua del quehacer institucional.

Perspectiva 2024

En esa misma línea, se prevé que para el año 2024, se continúe fortaleciendo la gestión institucional, la gestión por procesos y el enfoque de resultados en la entidad, para mejorar los indicadores de eficiencia, eficacia, calidad y economía en los servicios provistos por PERÚ COMPRAS, para lo cual se proyecta alcanzar el 100% de la meta.

Indicador: Porcentaje de ejecución financiera de los Sistemas Administrativos a cargo de la Oficina de Administración.

Resultados diciembre 2022

En el ejercicio 2022, este indicador mostró una ejecución de 92,55% (S/ 10 366 865,26 de devengado) respecto al importe de S/ 11 201 346,00 asignado en el PIM para los sistemas administrativos: i) gestión de recursos humanos, ii) abastecimiento, iii) tesorería, iv) contabilidad y v) inversión pública.

Avances a junio 2023

En el I Semestre 2023, se logró devengar la suma de S/ 4 793 550,67 que representó un avance del 31% del monto del Presupuesto Institucional Modificado - PIM (S/ 15 456 574,00) asignado para los sistemas administrativos de gestión de recursos humanos, abastecimiento, tesorería, contabilidad e inversión pública.

Proyección a diciembre 2023

Se estima que, al cierre del ejercicio 2023, el indicador muestre un performance positivo y alcance el 91% de ejecución financiera, como resultado de la implementación de un conjunto de actividades orientadas a mejorar la ejecución de los requerimientos de bienes y servicios y optimizar los procesos de los sistemas administrativos a cargo de la entidad, basados en un enfoque orientado a resultados.

Perspectiva 2024

Se estima que, para el año 2024, se alcance un valor del 91%, como resultado del mejoramiento de la optimización de los procesos derivados de los sistemas administrativos en la entidad y la implementación de aplicativos informáticos que mejoren la operatividad de dichos sistemas administrativos.

Indicador: Porcentaje de servicios de Plataforma Tecnológica implementados en PERÚ COMPRAS.

Resultados diciembre 2022

En el año 2022, se logró implementar el 100% de los servicios de la plataforma tecnológica, garantizando la continuidad operativa de los procesos de contratación pública que administra PERÚ COMPRAS y de los procesos transversales que dan soporte al quehacer institucional de la entidad.

Avances a junio 2023

Este indicador mostró un resultado favorable, al lograr implementarse el 100% de los servicios de la plataforma tecnológica, garantizando la continuidad operativa de los procesos de contratación pública que promueve PERÚ COMPRAS y de los procesos estratégicos, operativos y de soporte de la entidad.

Proyección a diciembre 2023

Las perspectivas para el cierre del ejercicio 2023, es que se cumpla con el 100% de la meta proyectada y se continúe fortaleciendo la Plataforma Tecnológica de la entidad, de forma que se garantice la operatividad de los procesos de contratación pública que administra PERÚ COMPRAS y de los procesos transversales que dan soporte al quehacer institucional de la entidad.

Perspectiva 2024

Para el ejercicio 2024, la expectativa es que el servicio de Plataforma Tecnológica continúe operando y se siga robusteciendo y se logre interoperar con otras entidades del Estado, se fortalezca la optimización de los procesos, a través de la implementación del portafolio de proyectos de gobierno digital promovidos por la entidad, estimándose ejecutar el 100% de la meta.

Indicador: Porcentaje de personas que conocen la marca PERÚ COMPRAS.

Resultados diciembre 2022:

Se obtuvo que el 90% de las personas encuestadas (proveedores, personal logístico y ciudadanía en general) conocen la marca PERÚ COMPRAS, consolidando de esta forma la imagen institucional de la entidad, a fin de lograr posicionar su marca, a través del desarrollo de tres (3) estrategias comunicacionales: i) comunicación estratégica virtual, ii) información pública y iii) comunicación digital.

Avances a junio 2023

Durante el I Semestre 2023, se obtuvo que el 97% de personas encuestadas (proveedores, personal logístico y ciudadanía en general) conocen la marca PERÚ COMPRAS. Este resultado se debió a la implementación de un conjunto de estrategias comunicacionales plasmadas en el Plan Anual de Comunicaciones, las cuales se orientaron a posicionar y fortalecer la imagen institucional de la entidad.

Proyección a diciembre 2023

Se espera que, al cierre del año se supere la meta que establece que el 90% de personas encuestadas conozcan la marca PERÚ COMPRAS. La implementación del Plan Anual de Comunicaciones, coadyuvará a alcanzar este resultado, a través del desarrollo de un conjunto de estrategias comunicacionales para el posicionamiento y fortalecimiento de la imagen institucional de la entidad.

Perspectiva 2024

En esa misma línea, se estima que para el año 2024, se continúe impulsando el desarrollo de estrategias comunicacionales de tipo tradicional y digital y el desarrollo de intervenciones que logren posicionar el quehacer institucional, por ello, se prevé que el 90% de las personas encuestadas en dicho año, conozcan la marca PERÚ COMPRAS y la identifiquen como una entidad reconocida y referente en el proceso de contratación pública.

OEI.3: FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Indicador: Porcentaje de avance de las acciones de prevención y mitigación ante Riesgos por Desastres.

Resultados diciembre 2022

Se cumplió con el 100% de la meta programada, como resultado de la implementación de acciones orientadas a prevenir y/o mitigar la ocurrencia de posibles riesgos y/o eventos de desastres, plasmados en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, para lo cual se fortaleció los conocimientos en gestión de riesgos de desastres, la difusión de mensajes de comunicación interna orientados a promover una cultura de prevención en gestión de riesgos de desastres y la realización de inspecciones de seguridad en las instalaciones de la entidad.

Avances a junio 2023

Se implementó el 50% de las actividades en materia de Gestión de Riesgos de Desastres de conformidad a lo establecido en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, a través del desarrollo de acciones de sensibilización sobre medidas preventivas orientadas a fortalecer la cultura de prevención en riesgos de desastres.

Proyección a diciembre 2023

Para el cierre del ejercicio 2023, se proyecta ejecutar el 100% de la meta programada, impulsando el desarrollo de acciones de sensibilización y capacitación en Gestión de Riesgos de Desastres, la inspección de zonas de riesgo, entre otras actividades programadas en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de PERÚ COMPRAS.

Perspectiva 2024

Se prevé que para el ejercicio 2024, se continúe ejecutando el 100% de las actividades programadas en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de PERÚ COMPRAS y la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa en la entidad.

2. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PLIEGOS DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS, A NIVEL INSTITUCIONAL

Los pliegos del Sector Economía y Finanzas se articulan con los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) a través de los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en los Planes Estratégicos Institucionales.

Al respecto, en los Anexos 1 al 7 del presente Resumen Ejecutivo, se detallan los Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y metas al 2023²⁷, 2024 y 2025 de los pliegos del Sector:

²⁷ Los valores de los indicadores y metas considerados en los Anexos al presente Resumen Ejecutivo son concordantes con las cifras que se presentan en el Formato 01 que se adjunta en la sustentación del Presupuesto 2023 del Sector Economía y Finanzas.

- Anexo 1: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Anexo 2: Agencia de Promoción de la Inversión Privada.
- Anexo 3: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
- Anexo 4: Superintendencia del Mercado de Valores.
- Anexo 5: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
- Anexo 6: Oficina de Normalización Previsional.
- Anexo 7: Central de Compras Públicas

E. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020, 2021, 2022, 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

A NIVEL DEL SECTOR

El proyecto de presupuesto para el año fiscal 2024, del Sector Economía y Finanzas, asciende a un total de S/ 49 476 341 409, monto que representa un incremento de un 22% respecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal 2023. Las cifras del presupuesto sectorial tienen una tendencia creciente en los últimos años, con excepción del PIA del año 2023 respecto al PIA 2022.

PIA 2020 - 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
5. GASTO CORRIENTE	14,194,342,382	16,005,068,913	16,477,788,574	13,388,115,595	13,945,717,721	4%
0 RESERVA DE CONTINGENCIA	4,765,857,977	5,776,361,667	6,173,390,978	2,361,604,472	1,251,790,735	-47%
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,354,284,031	1,370,260,500	1,346,766,154	1,470,376,328	2,279,872,046	55%
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,310,945,661	6,924,970,563	6,685,710,345	7,640,829,972	7,983,018,275	4%
3 BIENES Y SERVICIOS	1,677,572,261	1,872,771,585	1,897,786,754	1,828,453,439	1,654,189,064	-10%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	923,493	549,870	318,176,197	3,753,426	718,147,730	19033%
5 OTROS GASTOS	84,758,959	60,154,728	55,958,146	83,097,958	58,699,871	-29%
6. GASTO DE CAPITAL	6,167,755,779	5,133,136,610	4,044,259,798	4,119,377,824	8,001,301,520	94%
0 RESERVA DE CONTINGENCIA	1,077,137,836	1,954,214,054	200,000,000	50,000,000	1,831,041,180	3562%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,400,000,000	2,433,211,508	3,120,000,000	3,479,999,999	5,198,100,000	49%
5 OTROS GASTOS	90,572,680	96,216,870	48,404,183	63,972,583	65,257,311	2%
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	259,998,733	307,998,499	337,265,530	457,241,658	600,368,141	31%
7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	340,046,530	341,495,679	338,590,085	68,163,584	306,534,888	350%
7. SERVICIO DE LA DEUDA	13,155,541,462	15,025,742,950	22,166,757,645	23,177,677,463	27,529,322,168	19%
8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	13,155,541,462	15,025,742,950	22,166,757,645	23,177,677,463	27,529,322,168	19%
TOTAL (*)	33,517,639,623	36,163,948,473	42,688,806,017	40,685,170,882	49,476,341,409	22%

Como se observa en el cuadro anterior, el proyecto de presupuesto 2024 del Sector Economía y Finanzas, respecto al año 2023, considera un incremento del 4% en los Gastos Corrientes, debido, principalmente, al incremento de la previsión presupuestal para la Genérica de Gasto 2.1, que se incrementa en un 55% (+S/ 809,5 millones) y al incremento en la Genérica de Gasto 2.4, de un 19 033% (+ S/ 714,4 millones), recursos destinados a ser transferidos a otros pliegos durante el 2024. Cabe precisar que el incremento en la genérica de gasto 2.1 se debe principalmente a lo que en el proyecto

de Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024, artículo 9, se establece que gastos por Contratación Administrativa de Servicios (CAS), se efectuarán con cargo a la Genérica de Gasto 2.1.

Por su parte, el Gasto de Capital se incrementa en un 94% respecto al PIA 2023, por una mayor asignación en todas sus genéricas de gasto, especialmente en la Reserva de Contingencia, que se incrementa en un 3 562% respecto al PIA 2023.

En cuanto al Servicio de la Deuda, el proyecto de presupuesto considera un incremento del 19% respecto al PIA 2023, que tiene su origen, principalmente, en el importante crecimiento del endeudamiento público en los años 2020 y 2021, para la atención de la emergencia sanitaria, así como para la reactivación económica.

Cabe precisar que los recursos asignados a la Genérica de Gasto 2.0 Reserva de Contingencia (en gasto corriente y gasto de capital) así como los recursos asignados a la Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias (de capital), que están a cargo del Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas, son recursos que están destinados a transferencias a otros pliegos.

Por otro lado, tal como se presenta el siguiente cuadro, a nivel de fuente de financiamiento, se debe mencionar que la participación de la fuente de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados ha tenido una fuerte disminución a partir del año 2023, pues en ese año fue de S/ 66 730 546 (0,2% del presupuesto sectorial) y en el año 2024 será de S/ 90 551 110 (0,18% del PIA 2024).

Esto se debe a que, en aplicación de lo establecido por el Decreto Supremo N° 043-2022-EF, a partir del año 2023, una parte de los Recursos Directamente Recaudados se constituirá en Recurso del Tesoro Público (Recursos Ordinarios). Entre estos conceptos se encuentran las tasas, los ingresos por venta de bienes y servicios, los ingresos por venta de activos y los ingresos por multas. Dicho decreto supremo tuvo por objeto establecer las disposiciones para la aplicación de lo dispuesto por el numeral 15.3 del artículo 15 y el numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.

Por otro lado, la mayor variación, respecto al año 2023, en monto, se da en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, que crece en S/ 4 531,5 millones en el proyecto de presupuesto para el año fiscal 2024. El segundo mayor crecimiento, en monto, se da en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que crece en casi S/ 3 970,9 millones de soles en el proyecto de presupuesto para el año 2024, respecto al PIA del presente año.

**PIA 2020 - 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024
DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
1. RECURSOS ORDINARIOS	13,925,451,988	9,777,309,160	9,454,679,200	12,210,029,868	16,180,946,230	33%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,665,202,775	2,636,735,927	2,638,268,563	66,730,546	90,551,110	36%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	11,981,734,256	16,509,222,175	25,615,719,948	22,614,928,435	27,146,431,598	20%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	93,236,680	97,783,994	49,333,051	64,679,211	65,269,739	1%
5. RECURSOS DETERMINADOS	4,852,013,924	7,142,897,217	4,930,805,255	5,728,802,822	5,993,142,732	5%
TOTAL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS	33,517,639,623	36,163,948,473	42,688,806,017	40,685,170,882	49,476,341,409	22%

A NIVEL DE PLIEGOS

En el siguiente cuadro se presenta el comparativo entre el PIA 2020, 2021, 2022, 2023 y el proyecto de Presupuesto 2024, por pliego, a nivel de categoría y genérica de gasto. Como puede observarse en los cuadros que en esta sección se presenta, el Proyecto de Presupuesto 2024 de los pliegos del Sector Economía y Finanzas, con excepción del pliego 055: Agencia de Promoción de la Inversión Privada, presenta un incremento respecto al PIA del año 2023.

En términos porcentuales, la mayor variación en el proyecto de presupuesto 2024, respecto al PIA 2023, se da en el presupuesto del pliego 059: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, que crece en un 43% respecto al PIA 2023. En términos de monto, la mayor variación se da en el proyecto de presupuesto del pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas, que crece en S/ 8 165,8 millones.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PIA 2020 - 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 PLIEGO 009: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
5. GASTO CORRIENTE	5,318,577,845	6,665,080,243	7,288,697,486	3,157,124,493	3,013,578,180	-5%
0 RESERVA DE CONTINGENCIA	4,765,857,977	5,776,361,667	6,173,390,978	2,361,604,472	1,251,790,735	-47%
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	44,326,764	43,239,370	71,701,473	106,534,854	355,869,914	234%
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOC.	38,157,921	32,708,732	32,018,173	30,797,585	30,381,167	-1%
3 BIENES Y SERVICIOS	452,791,031	796,956,608	677,920,696	639,285,179	647,306,643	1%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	53,523	19,460	317,266,712	2,343,466	716,952,475	30494%
5 OTROS GASTOS	17,390,629	15,794,406	16,399,454	16,558,937	11,277,246	-32%
6. GASTO DE CAPITAL	5,928,668,612	4,826,264,157	3,794,959,393	3,705,046,084	7,505,648,038	103%
0 RESERVA DE CONTINGENCIA	1,077,137,836	1,954,214,054	200,000,000	50,000,000	1,831,041,180	3562%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,400,000,000	2,433,211,508	3,120,000,000	3,479,999,999	5,198,100,000	49%
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	111,484,246	97,342,916	136,369,308	106,882,501	169,971,970	59%
7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	340,046,530	341,495,679	338,590,085	68,163,584	306,534,888	350%
7. SERVICIO DE LA DEUDA	12,486,338,344	14,334,406,844	21,494,845,368	22,526,340,000	27,035,115,906	20%
8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	12,486,338,344	14,334,406,844	21,494,845,368	22,526,340,000	27,035,115,906	20%
TOTAL (*)	23,733,584,801	25,825,751,244	32,578,502,247	29,388,510,577	37,554,342,124	28%

De acuerdo a las cifras del cuadro anterior, para el año 2023, el presupuesto del pliego MEF, se incrementa en 28% respecto al PIA 2023. A nivel de categoría de gastos, los gastos corrientes se reducen en un 5% y los gastos de capital se incrementan en un importante 103% respecto al PIA 2023. Por otro lado, en la Categoría de Gasto Servicio de la Deuda, se observa un 20% de incremento.

Dentro de los gastos corrientes, la Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias es la que registra una mayor variación, en términos porcentuales (+ 30494%). La mayor variación, en monto, se da en la Genérica de gasto 2.0 Reserva de Contingencia, que se reduce en más de S/ 1 109,8 millones.

Entre los gastos de capital, es la Genérica de Gasto 2.0 Reserva de Contingencia la que registra una mayor variación, en monto y en porcentaje, ya que se incrementa en S/ 1 781,0 millones respecto al PIA 2023 (+3562%).

La categoría de gasto que muestra un mayor crecimiento, en monto, respecto al PIA 2023 es la 7. Servicio de la Deuda, que crece en S/ 4 351,6 millones. Debe precisarse que el presupuesto considerado en la Categoría de Gasto 7. Servicio de la Deuda está destinado a atender los pagos amortización, intereses, y otros de las operaciones oficiales de crédito gestionadas para financiar actividades e inversiones de los pliegos de los distintos niveles de gobierno, no solo del MEF o del Sector Economía y Finanzas.

También se debe mencionar que el presupuesto del pliego 009 MEF se ha incrementado desde el año 2022, respecto a los montos que tenía presupuestado en los años 2019 a 2021, debido principalmente al incremento del presupuesto referido al Servicio de la Deuda.

PROINVERSIÓN

PIA 2020 - 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 PLIEGO 055: AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA, POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
5. GASTO CORRIENTE	142,261,648	121,100,608	112,472,153	121,492,315	115,481,372	-5%
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	36,475,968	36,245,912	34,801,673	32,325,775	41,381,160	28%
3 BIENES Y SERVICIOS	105,681,502	84,781,771	77,594,055	87,727,276	73,706,948	-16%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	104,178	72,925	76,425	507,500	393,264	-23%
5 OTROS GASTOS	0	0	0	931,764	0	-100%
6. GASTO DE CAPITAL	92,035,802	98,634,870	48,404,183	63,972,583	65,461,921	2%
5 OTROS GASTOS	90,572,680	96,216,870	48,404,183	63,972,583	65,257,311	2%
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,463,122	2,418,000	0	0	204,610	
TOTAL (*)	234,297,450	219,735,478	160,876,336	185,464,898	180,943,293	-2%

Para el año 2024, se prevé un presupuesto menor, en un 2%, respecto al PIA 2023, principalmente por la reducción del presupuesto en gasto corriente (-5%). En monto, la reducción del presupuesto del pliego 055 es de S/ - 4,5 millones respecto al PIA del presente año.

La mayor variación, en porcentaje, se da en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales (+28%), debido a que presupuesto destinado a CAS, se carga a la genérica de gasto 2.1 para el año 2024. Este incremento, tuvo contraparte una reducción en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, por la misma razón.

Cabe precisar que, para el año 2024, los gastos corrientes del Pliego 055: Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, serán financiados únicamente con recursos de la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios.

Por otro lado, se debe agregar que, en la fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias (DyT), la asignación para el año 2024 es mayor, en un 2%, respecto al PIA 2023. Estos recursos se utilizan para efectuar las transferencias a los Fondos Sociales, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 966 y se ejecutan como gasto de capital y en la genérica de gasto 2.5 Otros Gastos. Las transferencias a los Fondos Sociales se efectúan con cargo a los ingresos recaudados provenientes de los proyectos mineros que se originan en cada contrato y se destinan al respectivo fondo social según lo estipulado

en los plazos contractuales señalados. Esta asignación representa el 36 % del total de presupuesto asignado para el 2024.

SUNAT

PIA 2020 - 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024
PLIEGO 057: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA,
POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
5. GASTO CORRIENTE	1,926,941,049	1,891,282,957	1,881,417,754	1,969,439,308	2,280,542,164	16%
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,158,280,848	1,162,565,850	1,071,568,827	1,142,432,183	1,573,046,731	38%
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	47,343,800	69,667,984	75,674,775	75,111,844	75,176,406	0%
3 BIENES Y SERVICIOS	695,154,930	636,083,833	710,913,070	695,782,088	605,946,236	-13%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	300,365	210,256	588,597	559,073	429,714	-23%
5 OTROS GASTOS	25,861,106	22,755,034	22,672,485	55,554,120	25,943,077	-53%
6. GASTO DE CAPITAL	118,543,868	183,304,942	155,484,983	300,656,730	347,573,716	16%
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	118,543,868	183,304,942	155,484,983	300,656,730	347,573,716	16%
7. SERVICIO DE LA DEUDA	647,255	22,780,243	22,358,035	1,850,872	9,113,005	392%
8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	647,255	22,780,243	22,358,035	1,850,872	9,113,005	392%
TOTAL (*)	2,046,132,172	2,097,368,142	2,059,260,772	2,271,946,910	2,637,228,885	16%

El presupuesto del pliego 057: SUNAT, ha mostrado una tendencia creciente durante el período 2020 – 2023. El monto del proyecto de presupuesto 2024, sigue la misma tendencia pues asciende a S/ 2 637,2 millones, lo que representa un incremento de un 16% respecto al PIA 2023.

El Proyecto de Presupuesto de la SUNAT para el Año Fiscal 2024 se orienta principalmente a la atención de gastos en materia de personal, inversiones, servicios de tecnologías de la Información, convenios, pago de intereses y comisiones del Contrato de Préstamo BID, entre otros gastos que permitirán dar continuidad a la operatividad institucional.

El Proyecto de Presupuesto del Año Fiscal 2024 respecto al PIA del Año Fiscal 2023 se ha incrementado en S/ 365 281 975,00, variación que comprende principalmente:

1. Gastos de personal, por mayor ingreso de personal en el presente año para las diferentes unidades organizacionales del negocio tributario y aduanero.
2. Gastos en inversiones, esta partida considera en el proyecto de presupuesto 2024 las IOARR que serán ejecutadas por la UE 001: SUNAT y los Proyectos de Inversión de la UE002: IP y de la UE003: MSI, de conformidad a la Programación Multianual de Inversiones 2024-2026, según lo priorizado por estas Unidades Ejecutoras.
3. Respecto al servicio de la deuda, se muestra un incremento para el Año Fiscal 2024, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma de amortización, para el pago de interés y comisiones por el compromiso correspondiente al préstamo con el BID N° 4725-OC-PE, para el financiamiento del PI “Proyecto mejoramiento de los servicios de recaudación tributaria y aduanera a través de la transformación digital”.

La mayor variación en el proyecto de presupuesto 2024, respecto al PIA 2023, se da en la Genérica de gasto 2.1, Personal y Obligaciones Sociales, ya que crece en + S/ 430,6 millones (+38%).

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

PIA 2020 - 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

PLIEGO 058: SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
5. GASTO CORRIENTE	66,238,543	63,248,147	58,580,535	60,640,321	55,930,791	-8%
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	31,860,991	31,881,147	28,750,435	27,977,543	37,683,209	35%
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOC.	6,958,699	7,982,846	7,269,943	6,537,797	7,026,728	7%
3 BIENES Y SERVICIOS	26,879,426	23,062,925	22,248,841	25,373,800	10,921,243	-57%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	465,427	247,229	244,463	253,387	221,370	-13%
5 OTROS GASTOS	74,000	74,000	66,853	497,794	78,241	-84%
6. GASTO DE CAPITAL	1,000,000	587,142	749,095	12,154,787	35,997,422	196%
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANC.	1,000,000	587,142	749,095	12,154,787	35,997,422	196%
TOTAL (*)	67,238,543	63,835,289	59,329,630	72,795,108	91,928,213	26%

El Proyecto de Presupuesto de la Superintendencia del Mercado de Valores para el año fiscal 2024 asciende a S/ 91 928 213 el cual es un 26% superior al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal 2023, debido a una mayor asignación para gasto de capital, en la genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, destinada principalmente a los gastos programados para la ejecución del Proyecto de Inversión con Código N° 2293177. El Proyecto de Presupuesto será financiado a través de Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios.

A nivel de partidas genéricas a continuación se mencionan las principales variaciones:

- Personal y Obligaciones Sociales: el monto consignado en el Proyecto de Presupuesto por toda fuente de financiamiento resulta superior en 34,69% al PIA 2023 debido a que, a partir del año 2024 en la presente partida, se considerarán los gastos de personal CAS.
- Pensiones y otras prestaciones sociales: la suma consignada en el Proyecto de Presupuesto para la presente partida genérica de gasto es superior en 7,48% al monto registrado en el PIA 2023 para dicha partida, ya que se han asignado mayores créditos presupuestarios para cubrir los gastos estimados por asistencia médica al personal de la SMV, a través de la EPS.
- Bienes y servicios: la suma consignada en el Proyecto de Presupuesto por toda fuente de financiamiento resulta inferior en 56,96% respecto al PIA 2023, explicada principalmente por la exclusión de los gastos de personal contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- Otros gastos: el monto consignado en el Proyecto de Presupuesto por toda fuente de financiamiento resulta inferior en 84,28% al PIA 2023 debido a que la APM autorizada por la DGPP para el período 2023 consideró gastos para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, en atención a la ejecución de años anteriores.
- Adquisición de activos no financieros: el incremento registrado en el proyecto de presupuesto 2024 respecto del PIA 2023, se debe a la asignación de presupuesto para la continuidad de la ejecución del Proyecto de Inversión con código N° 2293177.

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

PIA 2020 - 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 **PLIEGO 059: ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO,** **POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO**

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
5. GASTO CORRIENTE	75,027,028	75,432,836	77,356,045	78,222,757	110,807,379	42%
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27,158,379	26,604,073	26,023,832	26,420,107	71,208,212	170%
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	472,921	259,644	186,948	208,479	387,302	86%
3 BIENES Y SERVICIOS	47,128,688	48,302,079	50,869,609	51,198,277	38,826,679	-24%
5 OTROS GASTOS	267,040	267,040	275,656	395,894	385,186	-3%
6. GASTO DE CAPITAL	21,983,255	17,077,277	34,149,257	23,029,935	33,808,147	47%
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,983,255	17,077,277	34,149,257	23,029,935	33,808,147	47%
TOTAL (*)	97,010,283	92,510,113	111,505,302	101,252,692	144,615,526	43%

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 059 OSCE, por toda fuente de financiamiento, presentó incrementos anuales desde el año 2020 al 2022, pasando de S/ 97,0 millones a S/ 111,5 millones, reduciéndose ligeramente en el año 2023 al llegar a una cifra de S/ 101,25 millones. Para el año 2024, el proyecto de presupuesto es de S/ 144,6 millones, lo que representa un incremento del 43% respecto al PIA 2023.

El incremento del 43% en el presupuesto para el año fiscal 2024 se debe principalmente a la mayor asignación en Gastos de Capital para la ejecución del Proyecto de Inversión 2394412 "Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública" y la mayor asignación en Personal y Obligaciones Sociales para financiar la contratación de personal CAS para fortalecer la facultad sancionatoria del Tribunal de Contrataciones del Estado, las acciones de supervisión de las contrataciones públicas en contexto de fenómeno climático, la implementación de mejoras en el SEACE para facilitar el acceso a información relevante y sistematizada de los supuestos excluidos bajo supervisión del OSCE, lo que facilitará el diseño de propuesta normativas que coadyuven a la mejora del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA).

A nivel de categoría de gastos, los gastos corrientes se incrementan en un 42% y los gastos de capital se incrementan en 47%.

OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL

PIA 2020 - 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 **PLIEGO 095: OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL, POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO**

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
5. GASTO CORRIENTE	6,643,168,894	7,160,578,557	7,027,221,522	7,967,236,608	8,327,231,144	5%
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	56,181,081	69,724,148	113,919,914	134,685,866	166,987,944	24%
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOC.	6,218,012,320	6,814,351,357	6,570,560,506	7,528,174,267	7,870,046,672	5%

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
3 BIENES Y SERVICIOS	327,886,309	255,315,804	326,276,743	295,297,360	269,189,861	-9%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					65,856	
5 OTROS GASTOS	41,089,184	21,187,248	16,464,359	9,079,115	20,940,811	131%
6. GASTO DE CAPITAL	1,556,020	0	0	5,076,295	4,833,641	-5%
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,556,020	0	0	5,076,295	4,833,641	-5%
7. SERVICIO DE LA DEUDA	668,555,863	668,555,863	649,554,242	649,486,591	485,093,257	-25%
8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	668,555,863	668,555,863	649,554,242	649,486,591	485,093,257	-25%
TOTAL (*)	7,313,280,777	7,829,134,420	7,676,775,764	8,621,799,494	8,817,158,042	2%

El proyecto de presupuesto para el año fiscal 2024 de la ONP es superior al PIA 2023, en un 2%. Este incremento se produce por una mayor asignación a Gastos Corrientes. Los gastos corrientes se incrementan, en monto, principalmente por la mayor asignación a la genérica de gasto 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales. Por otro lado, en la categoría de gasto 7. Servicio de la Deuda, se observa una importante reducción (-25%) respecto al PIA 2023.

La mayor variación, en monto, se produce en la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales. El detalle del destino de dichos recursos, comparando las cifras para el año fiscal 2024 versus las cifras del PIA 2023, se muestran en el Cuadro siguiente, por toda fuente de financiamiento. El principal incremento se muestra en la planilla de pensiones del SNP DL19990.

Fondo	Nº pensionistas	PIM 2023	Nº pensionistas	Año 2024
SNP DL19990	665,600	6,000,013,079	690,225	6,530,002,529
MINEDU (*)	29,684	430,691,698	29,342	451,771,904
DL18846	18,444	179,844,209	18,195	190,801,965
FCJMMS	29,468	222,076,320	29,300	214,000,000
Cobertura Supletoria SCTR	1,600	54,559,536	1,736	88,035,907
ENAPU	1,425	49,915,115	1,395	48,317,651
Bonificación Fonahpu	23,040	14,761,600	17,128	10,993,600
Otros Fondos	12,787	162,807,655	12,822	239,932,165
TOTAL	782,048	7,114,669,212	800,143	7,773,855,721

(*) PIM 2023 NO Incluye 5º grupo de 2011 pensionistas del MINEDU transferido con DS N°195-2022-EF(26-08-22)

Nota:

Año 2023 no incluye Bonos Complementarios por S/ 88,472,981, ni seguro médico por S/ 5,500,290

Año 2024 no incluye Bonos Complementarios por S/ 91,101,533, ni seguro médico por S/ 5,089,418

El presupuesto destinado a la planilla del SNP DL19990, representa el 84,0% del presupuesto destinado para el pago de pensiones aprobado del año 2024.

CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS

PIA 2020 - 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 PLIEGO 096: CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS, POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
5. GASTO CORRIENTE	22,127,375	28,345,565	32,043,079	33,959,793	42,146,691	24%
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					33,694,876	
3 BIENES Y SERVICIOS	22,050,375	28,268,565	31,963,740	33,789,459	8,291,454	-75%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	90,000	85,051	-5%
5 OTROS GASTOS	77,000	77,000	79,339	80,334	75,310	-6%
6. GASTO DE CAPITAL	3,968,222	7,268,222	10,512,887	9,441,410	7,978,635	-15%
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANC.	3,968,222	7,268,222	10,512,887	9,441,410	7,978,635	-15%
TOTAL (*)	26,095,597	35,613,787	42,555,966	43,401,203	50,125,326	15%

El Proyecto de Presupuesto del Año Fiscal 2024, del Pliego 096: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, asciende a un total de S/ 50 125 326, importe que considera un incremento de S/ 6,7 millones (+15%) respecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2023. El incremento se debe, principalmente, al incremento en 24% del gasto corriente, a pesar de una disminución del gasto de capital (- 15%)

Cabe resaltar que en el proyecto de presupuesto para el año fiscal 2024, se asigna recursos en la Genérica de Gasto 2.1, que en años anteriores no tenía asignación, lo que corresponde a personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS). El monto asignado (S/ 33,7 millones) permitirá contratar nuevo personal y financiar las plazas temporales vigentes en el AIRHSP.

Otra variación importante en monto es la que se observa en la Genérica de Gasto 2.6, que es S/ - 1,5 millones (-15%). Los recursos asignados para el Año Fiscal 2024 serán destinados principalmente al proyecto de inversión "Mejoramiento de los Servicios de la Plataforma Tecnológica de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS" con CUI 2363565, el mismo que contribuye al Programa Presupuestal 0149: Mejora en el desempeño de las Contrataciones Públicas.

F. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020, 2021, 2022, 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Ante todo, debe precisarse que, en el presupuesto del Sector Economía y Finanzas, por categoría presupuestaria, los recursos destinados a programas presupuestales se incrementan en S/ 252,1 millones (+24%) respecto al PIA 2023. Los montos anuales registrados durante el período 2020 – 2023 y en el proyecto de presupuesto 2024 se presentan en el cuadro siguiente, en el que también se presenta las cifras de las Acciones Centrales y de las APNOP:

PIA 2020 - 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024
SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS, POR CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	215,117,744	210,983,791	217,695,676	213,595,925	265,669,236	24%
ACCIONES CENTRALES	894,084,559	822,530,215	809,001,108	939,981,193	1,028,522,128	9%
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	32,408,437,320	35,130,434,467	41,662,109,233	39,531,593,764	48,182,150,045	22%
TOTAL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS	33,517,639,623	36,163,948,473	42,688,806,017	40,685,170,882	49,476,341,409	22%

El Sector Economía y Finanzas tiene a su cargo 3 Programas presupuestales: El Programa Presupuestal 0110 “Fiscalización Aduanera” a cargo de la SUNAT, el Programa Presupuestal 0134 “Promoción de la Inversión Privada” a cargo de PROINVERSIÓN y el Programa Presupuestal 0149 “Mejora del desempeño en las contrataciones públicas”, a cargo de OSCE y PERÚ COMPRAS. El presupuesto total de cada programa presupuestal se presenta a continuación:

PIA 2020 - 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024
PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
0110. FISCALIZACION ADUANERA	40,114,778	42,600,000	42,112,928	42,758,027	47,647,830	11%
0134. PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA	98,055,481	78,401,982	61,547,598	70,809,101	69,362,308	-2%
0149. MEJORA DEL DESEMPEÑO EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS	76,947,485	89,981,809	114,035,150	100,028,797	148,659,098	49%
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS	215,117,744	210,983,791	217,695,676	213,595,925	265,669,236	24%

Se observa que el presupuesto destinado al programa presupuestal 0110 Fiscalización Aduanera y al programa presupuestal 0149 Mejora del desempeño en las contrataciones públicas, se ha incrementado en el proyecto de presupuesto para el año fiscal 2024.

El programa presupuestal que presenta un mayor incremento, en monto y en porcentaje, respecto al PIA 2023, es el PP 0149, que crece en S/ 48,6 millones (+49%).

Programa Presupuestal 0110 Fiscalización Aduanera

El Programa Presupuestal “Fiscalización Aduanera” busca reducir el fraude aduanero que afecta a los usuarios del comercio exterior lícito, mediante la prevención, detección y acciones de control más efectivas para evitar la evasión del pago de derechos, impuestos o la aplicación de prohibiciones o restricciones vigentes.

Para el año fiscal 2024, para el programa presupuestal se tiene previsto un presupuesto que asciende a S/ 47,6 millones, monto que representa un incremento de 11% respecto al PIA 2023. Esta variación se explica por una mayor proyección en gastos de personal, destinados a afianzar el cumplimiento de los productos y actividades asignados a este Programa.

Como puede observarse en el cuadro siguiente, la mayor variación, en porcentaje, en el Proyecto de Presupuesto 2024 del PP 0110 Fiscalización Aduanera, se da en las Acciones Comunes, cuyo monto se incrementa en un 63%. Sin embargo, la mayor variación en monto se da en el caso del Producto 3000548 que se incrementa en S/ 2,4 millones (+20%) respecto al PIA 2023.

**PIA 2020 - 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0110: FISCALIZACIÓN ADUANERA**

PRODUCTO / PROYECTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
3000001. ACCIONES COMUNES	2,541,614	2,957,000	3,242,370	2,371,548	3,857,400	63%
3000547. MERCANCIA SELECCIONADA Y CONTROLADA EN CONTROL CONCURRENTE	22,695,718	22,981,000	24,045,970	24,746,370	24,983,687	1%
3000548. USUARIO U OPERADOR PROGRAMADO, CONTROLADO EN CONTROL POSTERIOR	12,274,770	13,634,000	11,338,640	11,927,988	14,310,671	20%
3000549. USUARIO U OPERADOR SANCIONADO	2,602,676	3,028,000	3,485,948	3,712,121	4,496,072	21%
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL	40,114,778	42,600,000	42,112,928	42,758,027	47,647,830	11%

Cabe precisar que este programa mantiene el cumplimiento del indicador de desempeño relacionado al resultado específico de la Fiscalización Aduanera, que es la de “Incrementar el nivel de detecciones de fraude aduanero que afecta al usuario de comercio exterior licito, a través del indicador de nivel de ajuste tributario por control aduanero”.

A continuación, se presentan las metas de sus indicadores de desempeño a nivel de resultado específico y a nivel de productos:

**RESULTADOS Y METAS DE LOS INDICADORES DEL
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0110: FISCALIZACIÓN ADUANERA**

Resultado Específico / Producto	Indicador	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
Resultado específico: Reducir el fraude aduanero	Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero	Porcentaje	24.9%	21.6%	21.6%	21.6%	21.6%
Producto 3000547: Mercancía seleccionada y controlada en control concurrente	Nivel de incidencia sustancial en canal rojo en el régimen de importación para el consumo	Porcentaje	60.4%	49%	49%	49%	49%
Producto 3000547: Mercancía seleccionada y controlada en control concurrente	Nivel de control aduanero concurrente en importaciones	Porcentaje	9.7%	11%	11%	11%	11%
Producto 3000548: Usuario u operador programado, controlado en control posterior	Nivel de incidencia de los programas de auditoría culminados	Porcentaje	88.6%	80%	80%	80%	80%
Producto 3000549: Usuario u operador sancionado	Recaudación por acciones de fiscalización aduanera	Millones de soles	251.99	67.00	74.00	74.00	74.00

Programa Presupuestal 0134 Promoción de la Inversión Privada

El objetivo del programa presupuestal es que los actores (involucrados) reciban suficientes servicios que promuevan la inversión privada. El programa beneficia a las entidades del Sector Público no Financiero (ministerios, gobiernos regionales, locales y universidades públicas) con potencial para llevar a cabo proyectos de infraestructura pública con participación de la inversión privada bajo las modalidades existentes. Asimismo, beneficia a los inversionistas privados nacionales y extranjeros que buscan nuevas y rentables oportunidades de inversión en el país.

Para al año 2024, en el proyecto de presupuesto se ha previsto para el programa presupuestal un monto total de S/ 69,4 millones, monto ligeramente inferior al previsto en el PIA 2023 (-2%).

De los 3 productos que forman parte del programa presupuestal 0134, el producto 3000714 "Entidades reciben asistencia técnica en la ejecución de los procesos de promoción de proyectos de infraestructura y servicios públicos" es el que presenta crecimiento en su presupuesto (+1%). Los otros 2 productos presentan una reducción del 19%.

PIA 2020 - 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 **PROGRAMA PRESUPUESTAL 0134: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

PRODUCTO / PROYECTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
3000714. ENTIDADES RECIBEN ASISTENCIA TECNICA EN LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	86,791,127	67,547,466	50,895,107	60,190,107	60,744,316	1%
3000715. ENTIDADES PUBLICAS CON CAPACIDADES PARA DISEÑAR, PROMOVER Y EJECUTAR INVERSIONES DE ALCANCE REGIONAL Y/O LOCAL	6,801,711	6,491,015	6,834,135	6,587,794	5,362,390	-19%
3000716. INVERSIONISTAS ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE PROMOCION, INFORMACION, ORIENTACION Y APOYO PARA LA ATRACCION DE INVERSION PRIVADA	4,462,643	4,363,501	3,818,356	4,031,200	3,255,602	-19%
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL	98,055,481	78,401,982	61,547,598	70,809,101	69,362,308	-2%

A continuación, se presentan las metas de sus indicadores de desempeño a nivel de resultado específico y a nivel de productos:

RESULTADOS Y METAS DE LOS INDICADORES **PROGRAMA PRESUPUESTAL 0134: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

Resultado Específico / Producto	Indicador	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
Resultado específico: Actores reciben adecuados servicios que promuevan la inversión privada	Porcentaje de procesos de promoción de la inversión privada concluidos	Porcentaje	25.0%	62.0%	65.0%	60.0%	0.0%
Producto 3000714: Entidades reciben asistencia técnica en la ejecución de los procesos de promoción de proyectos de infraestructura y servicios públicos	Porcentaje de versiones finales de contrato aprobados	Porcentaje	67.0%	60.0%	66.0%	60.0%	0.0%

Resultado Específico / Producto	Indicador	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
3000715. Entidades públicas con capacidades para diseñar, promover y ejecutar inversiones de alcance regional y/o local	Porcentaje de asistentes a los eventos de promoción de inversiones descentralizadas con percepción favorable.	Porcentaje	99.6%	85.0%	87.0%	88.0%	89.0%
Producto 3000716: Inversionistas acceden a los servicios de promoción, información, orientación y apoyo para la atracción de inversión privada	Porcentaje de inversionistas con alta satisfacción de los eventos informativos de la cartera de proyectos	Porcentaje	89.0%	80.0%	80.0%	82.0%	82.0%

Cabe señalar que, para el cumplimiento de las metas programadas para los años 2023 y 2024, PROINVERSIÓN, junto al MEF y los sectores titulares de los proyectos, viene desplegando todos sus esfuerzos para lograr cada uno de los hitos de los procesos de proyectos APP y PA hasta las adjudicaciones. La adjudicación de estos proyectos coadyuva en el cierre de brechas de infraestructura del país. Asimismo, intervienen en el cumplimiento de las metas institucionales, así como de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Programa Presupuestal 0149 “Mejora en el desempeño de las contrataciones públicas”

El PIA del Programa Presupuestal 0149 Mejora del Desempeño en las Contrataciones Públicas, presenta un incremento gradual a partir del año 2020 al 2022, debido principalmente a la asignación de recursos por la FF ROOC procedentes del BID para la ejecución del proyecto de inversión N° 2394412 “Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública”. Sin embargo, para el año 2023 presentó una contracción (S/ - 80,3 millones).

El presupuesto asignado para el año 2024 asciende al importe de S/ 121,5 millones, que representa un importante incremento, del 49% en comparación al PIA del año 2023, principalmente por la mayor asignación para el Proyecto de Inversión 2394412 (+47%), que forma parte del Programa Presupuestal 0149, por la mayor asignación en los Productos 3000845: “Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones públicas” (incremento del 75%) y 3000846: “Planes de mitigación de riesgos implementados” (incremento del 43%), correspondientes a recursos asignados para la resolución de expedientes sancionatorios, la implementación de mejoras en el SEACE, así como para la supervisión de contrataciones directas y procedimientos especiales FEN, respectivamente.

PIA 2020 - 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 PROGRAMA PRESUPUESTAL 0149: MEJORA DEL DESEMPEÑO EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRODUCTO / PROYECTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
2363565. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERU COMPRAS SAN ISIDRO - DISTRITO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	3,833,652	7,029,422	10,408,317	9,240,640	7,734,565	-16%

PRODUCTO / PROYECTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
2394412. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PARA LA GENERACION DEL CONOCIMIENTO Y MEJORA CONTINUA EN LA GESTION DE LA CONTRATACION PUBLICA CENTRO POBLADO DE JESUS MARIA - DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	14,576,850	15,063,063	22,399,603	23,029,935	33,808,147	47%
3000001. ACCIONES COMUNES	15,924,798	12,907,550	12,966,289	12,878,526	14,012,489	9%
3000844. ACTORES DE LA CONTRATACION PUBLICA CON MEJORES COMPETENCIAS	2,133,101	1,264,697	1,690,599	1,850,886	1,815,630	-2%
3000845. ENTIDADES Y PROVEEDORES RECIBEN INFORMACION PARA LA GESTION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS	35,998,556	49,375,324	62,855,264	49,001,864	85,527,772	75%
3000846. PLANES DE MITIGACION DE RIESGOS IMPLEMENTADOS	4,480,528	4,341,753	3,715,078	4,026,946	5,760,495	43%
TOTAL, PROGRAMA PRESUPUESTAL	76,947,485	89,981,809	114,035,150	100,028,797	148,659,098	49%

Cabe precisar que, del total del presupuesto del programa presupuestal, para el año 2024, S/ 121,5 millones corresponden al OSCE, mientras que S/ 27,2 millones corresponden a PERÚ COMPRAS.

PLIEGOS QUE EJECUTAN EL PP 0149

PLIEGO	PROY PPTO 2024	%
059. ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	121,500,103	82%
096. CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS	27,158,995	18%
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL	148,659,098	100%

A continuación, se presenta las metas de los indicadores de desempeño del Programa Presupuestal 0149 “Mejora en el desempeño de las Contrataciones Públicas”:

RESULTADOS Y METAS DE LOS INDICADORES PROGRAMA PRESUPUESTAL 0149: MEJORA EN EL DESEMPEÑO EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

Resultado Específico / Producto	Indicador	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
Resultado Específico: Mejora del desempeño en las contrataciones públicas	Número promedio de propuestas presentadas en los ítems de los procedimientos de selección competitivos	Número	3.17	4.20	3.50	3.50	4.00
Resultado Específico: Mejora del desempeño en las contrataciones públicas	Porcentaje de ítems de procedimientos de selección declarados desiertos	Porcentaje	23.6%	22.0%	22.0%	20.0%	18.0%
Resultado Específico: Mejora del desempeño en las contrataciones públicas	Porcentaje de ítems que tuvieron alguna nulidad	Porcentaje	6.1%	9.1%	9.0%	8.5%	8.0%

Resultado Específico / Producto	Indicador	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
Resultado Específico: Mejora del desempeño en las contrataciones públicas	Porcentaje de licitaciones y concursos públicos cuya duración en días hábiles es menor al promedio (2 postores o más)	Porcentaje	75.7%	65.0%	65.0%	65.0%	65.0%
Resultado Específico: Mejora del desempeño en las contrataciones públicas	Porcentaje de ítems de procesos competitivos que se adjudicaron en ambiente de competencia	Porcentaje	65.4%	66.5%	60.0%	60.5%	61.0%
Resultado Específico: Mejora del desempeño en las contrataciones públicas	Porcentaje del monto adjudicado a las micro y pequeñas empresas (MYPE)	Porcentaje	47.8%	37.0%	39.0%	39.0%	40.0%
Resultado Específico: Mejora del desempeño en las contrataciones públicas	Porcentaje de ahorro por precio en el mercado público	Porcentaje	7.4%	7.5%	6.0%	6.0%	7.0%
Producto 3000844: Actores de la contratación pública con mejores competencias	Porcentaje de personas con competencias suficientes.	Porcentaje	77%	75%	80%	80%	80%
Producto 3000845: Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones publicas	Promedio de tiempo de atención de los trámites de Inscripción de Ejecutores y Consultores de Obra	Número	3.9	4.5	4.2	3.9	3.6
Producto 3000845: Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones publicas	Porcentaje de mejoras electrónicas implementadas en los procedimientos de selección	Porcentaje	51%	60%	60%	100%	100%
Producto 3000845: Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones publicas	Porcentaje del monto contratado mediante el procedimiento de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco por las Entidades del Estado	Porcentaje	10.10%	6.78%	7.98%	10.60%	12.60%
Producto 3000845: Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones publicas	Porcentaje del monto contratado mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica por las Entidades	Porcentaje	10.30%	9.35%	9.29%	11.50%	12.50%
Producto 3000846: Planes de mitigación de riesgos implementados	Porcentaje de acciones de mitigación de riesgos implementadas	Porcentaje	83.70%	75%	75%	75%	75%

G. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN EL PESEM DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS, PROGRAMADOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

En la presente sección se presenta la relación de inversiones que están consideradas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Economía y Finanzas y que están previstas en el proyecto de presupuesto para el año fiscal 2024.

Cabe precisar que el horizonte temporal del PESEM ha sido ampliado hasta el 2026, así como la Cartera Priorizada de Inversiones, según lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 145-2023-EF/41. La cartera en mención comprende un total de 15 inversiones (14 proyectos y 1 IOARR).

De las 15 inversiones priorizadas, 12 están previstas en el proyecto de presupuesto para el año 2024 y son las siguientes:

INVERSIONES APROBADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL VIGENTE PREVISTOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

PLIEGO EJECUTOR	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIONES (PROYECTOS E IOARR)	TIPO DE INVERSIÓN (PROY o IOARR)	MONTO ACTUALIZADO DE LA INVERSIÓN (S/)	EJECUCIÓN 2022 (S/)	EJECUCIÓN 2023 AL II TRIM (S/)	PROY PPTO 2024 (S/)
MEF	2359961	MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA INVERSION PUBLICA	PROYECTO DE INVERSION	198,467,938	16,094,916	8,352,629	36,141,070
MEF	2455051	ADQUISICION DE SERVIDOR, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE), CONMUTADORES, LIBRERIA DE CINTAS, ACCESORIO PARA DATA CENTER, SOFTWARE Y COMPUTADORA DE ESCRITORIO; EN EL(LA) OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	115,196,327	33,144,365	5,635,031	18,155,917
MEF	2522012	MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (AFSP) A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACION DIGITAL	PROYECTO DE INVERSION	357,017,484	2,702,731	2,542,883	44,818,931
MEF	2565162	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO PUBLICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	PROYECTO DE INVERSION	262,420,084		0	16,663,848
OSCE	2394412	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PARA LA GENERACION DEL CONOCIMIENTO Y MEJORA CONTINUA EN LA GESTION DE LA CONTRATACION PUBLICA CENTRO POBLADO DE JESUS MARIA - DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	PROYECTO DE INVERSION	97,612,728	8,830,220	5,376,444	33,808,147

PLIEGO EJECUTOR	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIONES (PROYECTOS E IOARR)	TIPO DE INVERSIÓN (PROY o IOARR)	MONTO ACTUALIZADO DE LA INVERSIÓN (S/)	EJECUCIÓN 2022 (S/)	EJECUCIÓN 2023 AL II TRIM (S/)	PROY PPTO 2024 (S/)
PERÚ COMPRAS	2363565	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERU COMPRAS SAN ISIDRO - DISTRITO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	54,604,552	3,937,550	1,940,455	7,734,565
SMV	2293177	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION, SUPERVISION Y REGULACION DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA Y REGION LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	101,698,042.38	1,248,656	336,933	34,503,071
SUNAT	2194716	MEJORAMIENTO DE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL TRIBUTARIO Y ADUANERO DEL UNIVERSO DE ADMINISTRADOS A NIVEL NACIONAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	313,885,697	8,950,037	1,179,470	17,081,653
SUNAT	2300104	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SOLUCIONES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION PARA LA ATENCION DE USUARIOS DE LA SUNAT, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	214,499,959	4,275,671	75,807	93,356,487
SUNAT	2376860	CREACION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	47,275,432	1,491,283	3,637,917	31,366,737
SUNAT	2430225	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACION TRIBUTARIA Y ADUANERA A TRAVES DE LA TRANSFORMACION DIGITAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	453,983,832	60,012,660	13,426,903	103,192,707
SUNAT	2510864	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE OESTE 1-B SURQUILLO, LA DIVISION DE COBRANZAS DE CAMPO Y LA SEDE DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE INSUMOS QUIMICOS Y BIENES FISCALIZADOS A NIVEL NACIONAL DISTRITO DE SURQUILLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	100,721,942	3,541,757	846,522	25,977,270
TOTAL				2,215,685,975	144,229,848	43,350,995	462,800,403

Como puede observarse en el cuadro anterior, del total de inversiones priorizadas en el PESEM y que están previstas en el proyecto de presupuesto para al año fiscal 2024, 5 corresponden a la SUNAT, 4 corresponden al MEF, 1 corresponde a la SMV, 1 corresponde al OSCE y 1 corresponde a PERÚ COMPRAS. El monto total a invertir, en el año 2024, es de S/ 462,8 millones.

Respecto a los proyectos e IOARR aprobados en el PESEM, pero que no están previstos en el presupuesto 2024, se tiene la siguiente información:

PLIEGO EJECUTOR	CÓDIGO UNICO	INVERSIONES	TIPO DE INVERSIÓN	SITUACIÓN ACTUAL Y/O RAZONES POR LAS QUE NO HAN SIDO CONSIDERADOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024
SUNAT	212234 (Idea)	CREACION DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PRINCIPALES Y DE CONTINGENCIA DE LA SUNAT DISTRITO DE - TODOS - DE LA PROVINCIA DE - TODOS - DEL DEPARTAMENTO DE - MUL.DEP-	PROYECTO DE INVERSIÓN	Proyecto en idea. Para su ejecución se requiere, previamente, la adquisición de terrenos, lo que se ejecutará a través de la inversión con código de idea N° 212240
MEF	2570273	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS SUBNACIONALES PARA LA SOSTENIBILIDAD FISCAL EN EL DISTRITO DE - TODOS -- PROVINCIA DE - TODOS -- DEPARTAMENTO DE -MUL.DEP--"	PROYECTO DE INVERSION	Proyecto con estudios en formulación.
ONP	2550816	MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP, DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	Proyecto ya declarado viable. Se encuentra en vías de iniciar la elaboración de expediente técnico

H. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS INVERSIONES PROGRAMADAS EN EL 2020, 2021, 2022, 2023 Y PROYECTO 2024

A continuación, se presenta las inversiones que cuentan con asignación presupuestal en el proyecto de Presupuesto 2024, comparando dicha cifra con la asignación que tuvieron en el PIA durante el período 2020 – 2023, por cada pliego del Sector Economía y Finanzas.

Cabe precisar que el pliego 055: Agencia de Promoción de la Inversión Privada y el pliego 095: Oficina de Normalización Previsional, no cuentan con asignación para inversiones en el proyecto de presupuesto para el año fiscal 2024.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

El pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas, ha programado, para el año 2024, un total de 11 inversiones (incluyendo estudios de preinversión), por un total de S/ 169 971 970.

El detalle de dichas inversiones se presenta en el cuadro siguiente, en el que puede observarse una tendencia creciente del monto programado en el PIA 2020 – 2023 y en el proyecto de presupuesto 2024.

INVERSIONES PROGRAMADAS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 VS LA PROGRAMACIÓN EN EL PIA 2020 - 2023
PLIEGO 009: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS²⁸

INVERSIÓN	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	5,800,000	601,170	2,000,566	0	1,550,328	
2194717. MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA POLITICA DE INGRESOS PUBLICOS CON ENFASIS EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA MUNICIPAL	1,507,500	7,446,482	13,872,907	8,461,310	11,626,617	37%
2359928. ADQUISICION DE ASCENSORES EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1,021,256	715,000	598,350	961,685	1,358,528	41%
2359961. MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA INVERSION PUBLICA	28,696,249	33,600,643	45,580,984	26,125,130	36,141,070	38%
2424326. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICIO PUBLICO; EN EL(LA) MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	7,468,113	2,371,445	12,000,000	21,307,425	29,938,346	41%
2455051. ADQUISICION DE SERVIDOR, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE), CONMUTADORES, LIBRERIA DE CINTAS, ACCESORIO PARA DATA CENTER, SOFTWARE Y COMPUTADORA DE ESCRITORIO; EN EL(LA) OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	29,000,000	33,446,426	26,040,267	21,024,342	18,155,917	-14%
2487753. ADQUISICION DE SOFTWARE Y SISTEMA DE INFORMACION; EN EL(LA) OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	5,800,000	10,788,512	2,120,607	1,453,796	-31%
2500431. ADQUISICION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES Y SOFTWARE; EN EL(LA) OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, PARA LA CENTRAL TELEFONICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA				0	620,002	
2510338. ADQUISICION DE SOFTWARE; EN EL(LA) ORGANOS QUE BRINDAN SERVICIOS MISIONALES, PARA LA AUTOMATIZACION DE SERVICIOS, EN EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		0	3,817,683	1,536,158	7,644,587	398%

²⁸ En la relación de inversiones considerada en el cuadro, no se incluye la inversión con CUI N° 2609376 CONTRATOS DE ESTADO A ESTADO EN EJECUCION, que cuenta con S/. 3 200 millones de presupuesto, en la Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, ya que está dirigido a transferir recursos para entidades que cuentan con contratos “de Estado a Estado” en ejecución. Esta inversión ha sido considerada como parte del presupuesto a cargo de la Unidad Ejecutora 001 del pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas.

INVERSIÓN	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
2522012. MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO (AFSP) A TRAVES DE LA TRANSFORMACION DIGITAL			20,612,344	25,220,844	44,818,931	78%
2565162. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO PUBLICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS				0	16,663,848	
TOTAL MEF	73,493,118	83,981,166	135,311,613	106,757,501	169,971,970	59%

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

El pliego 057: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, ha programado, para el año 2024, un total de 31 inversiones (incluyendo estudios de preinversión), por un monto total de S/ 332 197 521.

El detalle de dichas inversiones se presenta en el cuadro siguiente, en el que puede observarse, también, una marcada tendencia creciente del monto programado en los últimos años.

De las 31 inversiones programadas para el año fiscal 2024 (incluyendo estudios de preinversión), solo 16 inversiones tuvieron PIA en el año 2023, por la suma total de S/ 209 895 437.

INVERSIONES PROGRAMADAS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 VS LA PROGRAMACIÓN EN EL PIA 2020 - 2023 **PLIEGO 057: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

INVERSIÓN	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	800,000	180,000	0	0	1,814,984	
2131953. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO CENTRAL DE LA SUNAT	200,000	1,550,427	1,099,963	797,145	1,684,762	111%
2134118. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL ALMACEN INTEGRADO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE ICA E INTENDENCIA DE ADUANA PISCO EN EL DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA Y REGION ICA	2,871,370	470,000	0	2,500,000	7,229,816	189%
2151569. CREACION DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION EN LA ZONA ESTE 2 DE LIMA METROPOLITANA	0	3,668,783	0	2,583,853	314,577	-88%
2194716. MEJORAMIENTO DE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL TRIBUTARIO Y ADUANERO DEL UNIVERSO DE ADMINISTRADOS A NIVEL NACIONAL	36,554,301	40,578,269	40,623,282	39,331,946	17,081,653	-57%
2283539. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ADUANEROS EN LA INTENDENCIA DE ADUANA PUNO DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO			0	0	9,472,496	

INVERSIÓN	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
2300104. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SOLUCIONES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION PARA LA ATENCION DE USUARIOS DE LA SUNAT, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2,620,000	9,987,584	0	42,354,873	93,356,487	120%
2376860. CREACION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	3,000,000	5,045,600	0	20,284,041	31,366,737	55%
2392678. CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; RENOVACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; EN EL(LA) SEDE INSTITUCIONAL DE ADUANAS - CHUCUITO DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	0	6,754,402	3,803,537	2,240,061	125,653	-94%
2392941. REPARACION DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; ADQUISICION DE MONTACARGAS Y BASCULAS DE PISO O DE PLATAFORMA; EN EL(LA) PUESTO DE CONTROL QUEBRADA CARPITAS DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES	1,250,677	0	1,329,169	74,607	4,027,389	5298%
2424025. RENOVACION DE AMBIENTE DE ALMACEN O ARCHIVO; ADQUISICION DE ESTANTERIAS PARA ALMACENAJE; EN EL(LA) SEDE DEL ARCHIVO CENTRAL SAN LUIS EN LA LOCALIDAD SAN LUIS, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2,419,210	15,201,567	0	1,536,569	980,928	-36%
2424033. REPARACION DE AMBIENTE DE ALMACEN O ARCHIVO; ADQUISICION DE MONTACARGAS, ESTANTERIAS PARA ALMACENAJE Y BASCULAS DE PISO O DE PLATAFORMA; EN EL(LA) ALMACEN INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	2,265,182	0	14,529,560	438,340	2,186,506	399%
2424054. RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ALMACEN DE MATARANI DE LA INTENDENCIA DE ADUANA MOLLENDO DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA	0	0	0	1,933,396	2,763,075	43%
2424070. ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) OFICINA ZONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES				0	0	352,826
2424073. ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO				0	0	611,321
2430225. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACION TRIBUTARIA Y ADUANERA A TRAVES DE LA TRANSFORMACION DIGITAL	18,640,257	34,355,005	56,188,755	69,349,483	103,192,707	49%
2461290. REMODELACION DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL(LA) INTENDENCIA REGIONAL MADRE DE DIOS EN LA LOCALIDAD PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	0	0	125,000	473,781	99,511	-79%

INVERSIÓN	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
2468685. ADQUISICION DE ASCENSOR; EN EL(LA) INSTALACION EN LA INTENDENCIA DE ADUANAS AEREA POSTAL (IAAP) DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO			0	0	483,168	
2480969. REMODELACION DE PAVIMENTO; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) PARA EQUIPO DE INSPECCION NO INTRUSIVA EN EL CEBAF DESAGUADERO DISTRITO DE DESAGUADERO, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO		0	0	38,477	100,000	160%
2481712. REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADQUISICION DE EQUIPO DE MANIPULEO Y TRANSFERENCIA DE CARGA; EN EL(LA) ALMACEN QUEBRADA CARPITAS DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES			0	0	521,766	
2487559. CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE EQUIPO; EN EL(LA) SISTEMA DE CONTROL DE DESPACHO ANTICIPADO DEL CEBAF TUMBES - EJE VIAL N° 1 DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES			0	0	620,844	
2510864. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE OESTE 1-B SURQUILLO, LA DIVISION DE COBRANZAS DE CAMPO Y LA SEDE DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE INSUMOS QUIMICOS Y BIENES FISCALIZADOS A NIVEL NACIONAL DISTRITO DE SURQUILLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		0	0	20,667,311	25,977,270	26%
2510949. ADQUISICION DE RADIOCOMUNICACIONES UHF (RADIOENLACES); EN EL(LA) DE DATOS SHF PARA LA INSI DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO - MUL.DEP-			0	5,291,554	75,308	-99%
2516932. ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) COMPUTADORAS PORTATILES Y DE ESCRITORIO PARA LA SUNAT DISTRITO DE - TODOS, PROVINCIA - TODOS, DEPARTAMENTO -MUL.DEP-		0	2,201,124	0	9,795,537	
2522868. REMODELACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y LA DIVISION DE RECLAMACIONES IQUITOS DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO			0	0	812,140	
2533509. ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) OFICINA ZONAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA			0	0	501,779	
2555495. MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS TRIBUTARIOS DE LA SUNAT EN LA JURISDICCION DE LA OFICINA ZONAL HUARAZ, DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH			0	0	2,496,037	
2558162. ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) INTENDENCIA REGIONAL DE AYACUCHO DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO			0	0	592,080	

INVERSIÓN	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
2559076. ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION DE JAEN DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA			0	0	2,217,351	
2560245. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TRIBUTARIOS Y DE HABITABILIDAD DE LA SUNAT DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA			0	0	11,005,065	
2562624. ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) ALMACEN DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE LAMBAYEQUE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE			0	0	337,748	
TOTAL SUNAT	70,620,997	117,791,637	119,900,390	209,895,437	332,197,521	58%

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

El pliego 058: Superintendencia del Mercado de Valores ha programado, para el año 2024, 1 inversión, con CUI 2293177, cuyo monto es de S/ 34 503 071. La información sobre el presupuesto de dicha inversión se presenta en el cuadro siguiente, en el que puede observarse que también tuvo PIA durante todo el período 2020 – 2023 y en forma creciente.

INVERSIONES PROGRAMADAS EN EL PIA 2020 - 2023 y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 **PLIEGO 058: SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

INVERSIÓN	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
2293177. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION, SUPERVISION Y REGULACION DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA Y REGION LIMA METROPOLITANA	587,142	587,142	749,095	12,134,787	34,503,071	184%
TOTAL SMV	587,142	587,142	749,095	12,134,787	34,503,071	184%

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

El pliego 059: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado ha programado, para el año 2024, 1 inversión, con CUI 2394412, cuyo monto es de S/ 33 808 147.

La información sobre el presupuesto de dicha inversión se presenta en el cuadro siguiente, en el que puede observarse que también tuvo PIA durante todo el período 2020 – 2023. El presupuesto asignado se ha venido incrementando año a año.

INVERSIONES PROGRAMADAS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 VS LA PROGRAMACIÓN EN EL PIA 2020 - 2023
PLIEGO 059: ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

INVERSIÓN	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
2394412. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PARA LA GENERACION DEL CONOCIMIENTO Y MEJORA CONTINUA EN LA GESTION DE LA CONTRATACION PUBLICA CENTRO POBLADO DE JESUS MARIA - DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	14,576,850	15,063,063	22,399,603	23,029,935	33,808,147	47%
TOTAL OSCE	14,576,850	15,063,063	22,399,603	23,029,935	33,808,147	47%

CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS

El pliego 059: Central de Compras Públicas ha programado, para el año 2024, 2 inversiones, con CUI 2275434 y 2363565 respectivamente. El monto total a invertir en el año 2024 es de S/ 7 863 135. La información sobre el presupuesto de dichas inversiones se muestra en el cuadro siguiente, en el que se observa que ambas contaron con asignación presupuestal durante el período 2020 – 2023.

INVERSIONES PROGRAMADAS EN EL PIA 2020 - 2023 y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024
PLIEGO 096: CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS

INVERSIÓN	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY PPTO 2024	% VAR 2024 / PIA 2023
2275434. MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE CONTRATACIONES ESPECIALES A REALIZARSE A TRAVES DE LA CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS EN LIMA	134,570	238,800	104,570	200,770	128,570	-36%
2363565. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE LA CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS SAN ISIDRO - DISTRITO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	3,833,652	7,029,422	10,408,317	9,240,640	7,734,565	-16%
TOTAL PERÚ COMPRAS	3,968,222	7,268,222	10,512,887	9,441,410	7,863,135	-17%

I. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2020, 2021, 2022, 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 VS LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2024

A NIVEL DEL SECTOR

En el siguiente cuadro se presenta las cifras consideradas, para el año fiscal 2024, en la Programación Multianual Presupuestaria 2024 – 2026 versus las cifras del Proyecto de Presupuesto para el año fiscal 2024 del total del Sector Economía y Finanzas. Para fines comparativos, se incluye también las cifras del PIA del período 2020 - 2023:

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2020 - 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2024 SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	2024	
					PROGRAMACIÓN MULTIANUAL (APM) 2024	PROY PPTO 2024
5. GASTOS CORRIENTES	14,194,342,382	16,005,068,913	16,477,788,574	13,388,115,595	9,861,387,107	13,945,717,721
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	4,765,857,977	5,776,361,667	6,173,390,978	2,361,604,472	0	1,251,790,735
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,354,284,031	1,370,260,500	1,346,766,154	1,470,376,328	1,591,439,808	2,279,872,046
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,310,945,661	6,924,970,563	6,685,710,345	7,640,829,972	6,810,014,680	7,983,018,275
3. BIENES Y SERVICIOS	1,677,572,261	1,872,771,585	1,897,786,754	1,828,453,439	1,420,602,048	1,654,189,064
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	923,493	549,870	318,176,197	3,753,426	3,147,730	718,147,730
5. OTROS GASTOS	84,758,959	60,154,728	55,958,146	83,097,958	36,182,841	58,699,871
6. GASTOS DE CAPITAL	6,167,755,779	5,133,136,610	4,044,259,798	4,119,377,824	578,760,977	8,001,301,520
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	1,077,137,836	1,954,214,054	200,000,000	50,000,000	0	1,831,041,180
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,400,000,000	2,433,211,508	3,120,000,000	3,479,999,999	0	5,198,100,000
5. OTROS GASTOS	90,572,680	96,216,870	48,404,183	63,972,583	63,178,878	65,257,311
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANC.	259,998,733	307,998,499	337,265,530	457,241,658	448,420,527	600,368,141
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	340,046,530	341,495,679	338,590,085	68,163,584	67,161,572	306,534,888
7. SERVICIO DE LA DEUDA	13,155,541,462	15,025,742,950	22,166,757,645	23,177,677,463	29,385,303,478	27,529,322,168
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	13,155,541,462	15,025,742,950	22,166,757,645	23,177,677,463	29,385,303,478	27,529,322,168
TOTAL	33,517,639,623	36,163,948,473	42,688,806,017	40,685,170,882	39,825,451,562	49,476,341,409

Como puede observarse, a nivel sectorial, el Proyecto de Presupuesto 2024 es significativamente mayor que la Programación Multianual (+24%). Ello se debe a que en la Programación Multianual (APM) no se consideró los montos correspondientes a la Reserva de Contingencia, los montos correspondientes a las Donaciones y Transferencias de capital; a ello debe sumarse la inclusión, en el proyecto de presupuesto 2024, de demandas adicionales aprobadas por la DGPP.

A NIVEL DE PLIEGOS

En monto, la mayor variación se produce en el pliego 009: MEF. Las razones son, principalmente, la no inclusión, en la APM, de los montos correspondientes a Reserva de Contingencia y a Donaciones y Transferencias (de capital).

El pliego que presenta un mayor incremento del Presupuesto 2024, respecto a la Programación Multianual 2024 – 2026, en términos porcentuales, es el pliego 096: Central de Compras Públicas, con una variación de +63%. La mayor variación en monto, corresponde al pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene un incremento de S/ 7 774,9 millones, por las razones expuestas para el caso del Sector Economía y Finanzas, en el párrafo anterior.

La totalidad de pliegos del Sector tiene un incremento, en su Presupuesto 2024, respecto a las cifras de la Programación Multianual para ese año. Asimismo, las variaciones, en general, se deben principalmente, a la aprobación de las demandas adicionales por parte de la DGPP.

Ministerio de Economía y Finanzas

En el proyecto de presupuesto para el año fiscal 2024, se prevé para el pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas un presupuesto de S/ 37 554,3 millones, mientras que la Programación Multianual 2024 fue de S/ 29 779,4 millones, lo que representa un incremento de un 26%.

A nivel de categorías de gasto, el mayor incremento se dio en los Gastos de Capital que se incrementaron en S/ 7 272,5 millones, principalmente para la Reserva de contingencia y Donaciones y Transferencias.

Cabe precisar que en la APM para el año 2024 tampoco se había considerado la inversión con CUI N° 2609376 CONTRATOS DE ESTADO A ESTADO EN EJECUCION, cuenta con S/ 3 200 millones en la Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, en la finalidad Transferencias de recursos para entidades que cuentan con contratos de estado a estado en ejecución.

Por otro lado, se observa que, en atención a las demandas adicionales tramitadas por la UE 001 MEF Administración General, se asignaron recursos adicionales en el Proyecto de Presupuesto 2024, hasta por S/ 239,9 millones, destinados al financiamiento de la implementación del régimen del servicio civil, FAG, PAC y gastos operativos.

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2020 - 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2024 PLIEGO 009: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	2024	
					PROGRAMACIÓN MULTIANUAL (APM) 2024	PROY PPTO 2024
5. GASTOS CORRIENTES	5,318,577,845	6,665,080,243	7,288,697,486	3,157,124,493	655,195,601	3,013,578,180
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	4,765,857,977	5,776,361,667	6,173,390,978	2,361,604,472	0	1,251,790,735
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	44,326,764	43,239,370	71,701,473	106,534,854	118,681,509	355,869,914
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	38,157,921	32,708,732	32,018,173	30,797,585	30,381,167	30,381,167
3. BIENES Y SERVICIOS	452,791,031	796,956,608	677,920,696	639,285,179	495,192,273	647,306,643
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	53,523	19,460	317,266,712	2,343,466	1,952,475	716,952,475
5. OTROS GASTOS	17,390,629	15,794,406	16,399,454	16,558,937	8,988,177	11,277,246
6. GASTOS DE CAPITAL	5,928,668,612	4,826,264,157	3,794,959,393	3,705,046,084	233,144,236	7,505,648,038
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	1,077,137,836	1,954,214,054	200,000,000	50,000,000	0	1,831,041,180
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,400,000,000	2,433,211,508	3,120,000,000	3,479,999,999	0	5,198,100,000

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	2024	
					PROGRAMACIÓN MULTIANUAL (APM) 2024	PROY PPTO 2024
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	111,484,246	97,342,916	136,369,308	106,882,501	165,982,664	169,971,970
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	340,046,530	341,495,679	338,590,085	68,163,584	67,161,572	306,534,888
7. SERVICIO DE LA DEUDA	12,486,338,344	14,334,406,844	21,494,845,368	22,526,340,000	28,891,097,216	27,035,115,906
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	12,486,338,344	14,334,406,844	21,494,845,368	22,526,340,000	28,891,097,216	27,035,115,906
TOTAL	23,733,584,801	25,825,751,244	32,578,502,247	29,388,510,577	29,779,437,053	37,554,342,124

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

La Asignación Presupuestaria Multianual (APM) 2024 comunicada por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) – MEF ascendía a S/ 140,1 millones.

En el proyecto de presupuesto 2024 se consideró recursos adicionales por S/ 40,8 millones, alcanzándose una asignación presupuestal total de S/ 180,9 millones (+29%).

Dicho incremento es únicamente para gastos corrientes, principalmente para consultorías de los procesos de promoción de la inversión privada de los proyectos en cartera, los cuales son indispensables para proseguir con la adjudicación de los proyectos y garantizar la continuidad de las actividades de promoción de la inversión privada. Así como para el financiamiento de plazas CAS registradas en el AIRHSP (continuidad), locación de servicios, entre otros.

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2020 - 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2024 PLIEGO 055: AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	2024	
					PROGRAMACIÓN MULTIANUAL (APM) 2024	PROY PPTO 2024
5. GASTOS CORRIENTES	142,261,648	121,100,608	112,472,153	121,492,315	76,735,384	115,481,372
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	36,475,968	36,245,912	34,801,673	32,325,775	31,645,000	41,381,160
3. BIENES Y SERVICIOS	105,681,502	84,781,771	77,594,055	87,727,276	43,790,877	73,706,948
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	104,178	72,925	76,425	507,500	393,264	393,264
5. OTROS GASTOS	0	0	0	931,764	906,243	0
6. GASTOS DE CAPITAL	92,035,802	98,634,870	48,404,183	63,972,583	63,383,488	65,461,921
5. OTROS GASTOS	90,572,680	96,216,870	48,404,183	63,972,583	63,178,878	65,257,311
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,463,122	2,418,000	0	0	204,610	204,610
TOTAL (*)	234,297,450	219,735,478	160,876,336	185,464,898	140,118,872	180,943,293

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

La Asignación Presupuestaria Multianual (APM) 2024, ascendió a S/ 2 120,4 millones. En el proyecto de presupuesto 2024 se consideró S/ 516,8 millones como recursos adicionales, alcanzándose una asignación presupuestal total de S/ 2 637,2 millones (+24%).

El mayor incremento respecto a la APM 2024, se da en materia de gasto de personal, a consecuencia de la incorporación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, incorporación que se realiza dada la importancia de las acciones para la lucha contra la evasión y elusión tributaria, el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías, y en la facilitación del comercio exterior, la ampliación de la base tributaria y el crecimiento sostenido de la recaudación fiscal; y lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29816.

El incremento en la genérica 2.6. Adquisición de Activos No Financieros, con relación a la APM, se debe en gran parte por la priorización de las inversiones que se encuentran aprobadas en el PMI 2024-2026, así como de inversiones de tipo IOARR.

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2020 - 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2024 PLIEGO 057: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	2024	
					PROGRAMACIÓN MULTIANUAL (APM) 2024	PROY PPTO 2024
5. GASTOS CORRIENTES	1,926,941,049	1,891,282,957	1,881,417,754	1,969,439,308	1,873,059,604	2,280,542,164
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,158,280,848	1,162,565,850	1,071,568,827	1,142,432,183	1,247,842,555	1,573,046,731
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	47,343,800	69,667,984	75,674,775	75,111,844	74,841,686	75,176,406
3. BIENES Y SERVICIOS	695,154,930	636,083,833	710,913,070	695,782,088	524,791,529	605,946,236
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	300,365	210,256	588,597	559,073	429,714	429,714
5. OTROS GASTOS	25,861,106	22,755,034	22,672,485	55,554,120	25,154,120	25,943,077
6. GASTOS DE CAPITAL	118,543,868	183,304,942	155,484,983	300,656,730	238,211,055	347,573,716
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	118,543,868	183,304,942	155,484,983	300,656,730	238,211,055	347,573,716
7. SERVICIO DE LA DEUDA	647,255	22,780,243	22,358,035	1,850,872	9,113,005	9,113,005
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	647,255	22,780,243	22,358,035	1,850,872	9,113,005	9,113,005
TOTAL (*)	2,046,132,172	2,097,368,142	2,059,260,772	2,271,946,910	2,120,383,664	2,637,228,885

Superintendencia del Mercado de Valores

La Asignación Presupuestaria Multianual (APM) 2024, ascendió a S/ 52,9 millones. En el proyecto de presupuesto 2024 se consideró casi S/ 39,0 millones adicionales, alcanzándose una asignación presupuestal total de S/ 91,9 millones (+74%) para el año fiscal 2024.

Las diferencias significativas entre el Proyecto de Presupuesto y la Programación Multianual Presupuestaria para el período 2024, se deben a la reasignación del registro de los gastos de personal contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), a la partida genérica "2.1. Personal y Obligaciones Sociales"; así como, a la demanda adicional aprobada para cubrir principalmente los gastos para la ejecución del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los Servicios de

Promoción, Supervisión y Regulación del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores en el Distrito de Miraflores, Provincia y Región Lima Metropolitana” con código N° 2293177.

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2020 - 2023
Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2024
PLIEGO 058: SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	2024	
					PROGRAMACIÓN MULTIANUAL (APM) 2024	PROY PPTO 2024
5. GASTOS CORRIENTES	66,238,543	63,248,147	58,580,535	60,640,321	51,076,829	55,930,791
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	31,860,991	31,881,147	28,750,435	27,977,543	25,527,612	37,683,209
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,958,699	7,982,846	7,269,943	6,537,797	5,891,601	7,026,728
3. BIENES Y SERVICIOS	26,879,426	23,062,925	22,248,841	25,373,800	19,386,567	10,921,243
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	465,427	247,229	244,463	253,387	221,370	221,370
5. OTROS GASTOS	74,000	74,000	66,853	497,794	49,679	78,241
6. GASTOS DE CAPITAL	1,000,000	587,142	749,095	12,154,787	1,854,351	35,997,422
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000	587,142	749,095	12,154,787	1,854,351	35,997,422
TOTAL (*)	67,238,543	63,835,289	59,329,630	72,795,108	52,931,180	91,928,213

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

La Asignación Presupuestaria Multianual (APM) 2024, ascendió a S/ 105,3 millones. En el proyecto de presupuesto 2024 se consideró S/ 39,3 millones adicionales, alcanzándose una asignación presupuestal total de S/ 144,6 millones (+37%) para el año fiscal 2024.

El incremento de la asignación presupuestal en el año 2024, respecto a la APM, corresponde a las demandas adicionales calificadas por el MEF para financiar la continuidad de contratos CAS temporales, contratación de nuevos CAS para reducir la carga procesal de expedientes sancionatorios, fortalecer las acciones de supervisión y la implementación de mejoras en el SEACE; mayores servicios de soporte técnico y seguridad informática para la plataforma tecnológica del OSCE, Alquiler de infraestructura tecnológica para los sistemas no cubiertos por el proyecto 2394412.

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2020 - 2023
Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2024
PLIEGO 059: ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	2024	
					PROGRAMACIÓN MULTIANUAL (APM) 2024	PROY PPTO 2024
5. GASTOS CORRIENTES	75,027,028	75,432,836	77,356,045	78,222,757	70,821,758	110,807,379
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27,158,379	26,604,073	26,023,832	26,420,107	26,335,232	71,208,212
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	472,921	259,644	186,948	208,479	387,302	387,302
3. BIENES Y SERVICIOS	47,128,688	48,302,079	50,869,609	51,198,277	43,714,038	38,826,679
5. OTROS GASTOS	267,040	267,040	275,656	395,894	385,186	385,186

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	2024	
					PROGRAMACIÓN MULTIANUAL (APM) 2024	PROY PPTO 2024
6. GASTOS DE CAPITAL	21,983,255	17,077,277	34,149,257	23,029,935	34,471,071	33,808,147
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,983,255	17,077,277	34,149,257	23,029,935	34,471,071	33,808,147
TOTAL (*)	97,010,283	92,510,113	111,505,302	101,252,692	105,292,829	144,615,526

Oficina de Normalización Previsional

La Asignación Presupuestaria Multianual (APM) 2024, ascendió a S/ 7 596,5 millones. En el proyecto de presupuesto 2024 se consideró S/ 1 220,6 millones adicionales, alcanzándose una asignación presupuestal total de S/ 8 817,2 millones (+16%) para el año fiscal 2024.

La mayor variación, en monto, se da en la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales, que se incrementa en S/ 1 171,5 millones. El incremento es, principalmente, para financiar el pago de la planilla del SNP DL.19990, bonos complementarios, gastos de sepelio y luto del personal, la planilla del Seguro Complementario de trabajo de riesgo, y el monto adicional asignado por el MEF con el concepto actualización del AIRHSP S/ 67,1 millones incluido en la planilla del MINEDU, con cargo a distribuir a los fondos que correspondan en la fase de ejecución presupuestaria.

Otra variación importante es la que se da en la Genérica de gasto 2.5 Otros gastos, en la que el presupuesto aprobado para el año 2024 asciende a S/ 20,9 millones, que comprende la demanda adicional de S/ 20,3 millones para el pago la devolución de aportes indebidos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según lo dispuesto en la Séptima Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1275 y el Decreto Supremo N° 165-2017-EF, y S/ 940 811 para el financiamiento de pago de arbitrios por S/ 600 mil, tasas por S/ 24 mil, gastos por implementación de negociación colectiva S/ 316,6 mil.

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2020 - 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2024 PLIEGO 095: OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	2024	
					PROGRAMACIÓN MULTIANUAL (APM) 2024	PROY PPTO 2024
5. GASTOS CORRIENTES	6,643,168,894	7,160,578,557	7,027,221,522	7,967,236,608	7,106,624,157	8,327,231,144
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	56,181,081	69,724,148	113,919,914	134,685,866	141,407,900	166,987,944
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,218,012,320	6,814,351,357	6,570,560,506	7,528,174,267	6,698,512,924	7,870,046,672
3. BIENES Y SERVICIOS	327,886,309	255,315,804	326,276,743	295,297,360	266,013,351	269,189,861
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	65,856	65,856
5. OTROS GASTOS	41,089,184	21,187,248	16,464,359	9,079,115	624,126	20,940,811
6. GASTOS DE CAPITAL	1,556,020	0	0	5,076,295	4,833,641	4,833,641
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,556,020	0	0	5,076,295	4,833,641	4,833,641
7. SERVICIO DE LA DEUDA	668,555,863	668,555,863	649,554,242	649,486,591	485,093,257	485,093,257
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	668,555,863	668,555,863	649,554,242	649,486,591	485,093,257	485,093,257
TOTAL (*)	7,313,280,777	7,829,134,420	7,676,775,764	8,621,799,494	7,596,551,055	8,817,158,042

Central de Compras Públicas

La Asignación Presupuestaria Multianual (APM) 2024, ascendió a S/ 30,7 millones. En el proyecto de presupuesto 2024 se consideró casi S/ 19,4 millones adicionales, alcanzándose una asignación presupuestal total de S/ 50,1 millones (+63%) para el año fiscal 2024.

La mayor variación se da en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones, partida a la que no se asignaba recursos en años anteriores. La variación se debe que el personal que estaba considerado en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, está siendo considerado en la G.G. 2.1, de acuerdo a lo que se establece en el artículo 9 del proyecto de ley de presupuesto para el año fiscal 2024.

Otra variación importante se da en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, que se reduce a S/ 8,3 millones, principalmente como consecuencia de lo expresado en el párrafo anterior.

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2020 - 2023 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2024 PLIEGO 096: CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	2024	
					PROGRAMACIÓN MULTIANUAL (APM) 2024	PROY PPTO 2024
5. GASTOS CORRIENTES	22,127,375	28,345,565	32,043,079	33,959,793	27,873,774	42,146,691
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	0	0	0	0	33,694,876
3. BIENES Y SERVICIOS	22,050,375	28,268,565	31,963,740	33,789,459	27,713,413	8,291,454
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	90,000	85,051	85,051
5. OTROS GASTOS	77,000	77,000	79,339	80,334	75,310	75,310
6. GASTOS DE CAPITAL	3,968,222	7,268,222	10,512,887	9,441,410	2,863,135	7,978,635
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,968,222	7,268,222	10,512,887	9,441,410	2,863,135	7,978,635
TOTAL (*)	26,095,597	35,613,787	42,555,966	43,401,203	30,736,909	50,125,326

J. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES, A NIVEL DE DEVENGADO, AL II TRIMESTRE DE 2023.

En el cuadro que se presenta a continuación, se muestra la ejecución presupuestal de inversiones, a nivel de devengado, al II trimestre de 2023 y el porcentaje de avance, a nivel del Sector Economía y Finanzas. La ejecución presupuestal del Sector, al II trimestre de 2023, es de S/ 93,7 millones. Dicho monto representa un avance del 20% del PIM al II trimestre de 2023, que es de S/ 464,8 millones.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 DE INVERSIONES
A NIVEL DE DEVENGADO, AL II TRIMESTRE DE 2023
SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS**

PLIEGOS	PIA 2023	PIM AL II TRIM 2023 (A)	DEVENGADO AL II TRIM 2023 (B)	% AVANCE
PLIEGO 009: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	106,757,501	116,283,549	23,211,920	20.0%
PLIEGO 057: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	299,669,652	303,515,259	62,761,381	20.7%
PLIEGO 058: SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES	12,134,787	12,134,787	336,933	2.8%
PLIEGO 059: ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	23,029,935	23,181,135	5,376,444	23.2%
PLIEGO 095: OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	0	295,552	0	0.0%
PLIEGO 096: CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS	9,441,410	9,441,410	1,976,126	20.9%
TOTAL SECTOR 09 - ECONOMÍA Y FINANZAS	451,033,285	464,851,692	93,662,805	20.0%

A continuación, se presenta el detalle del PIA y PIM 2023, más el Devengado al II Trimestre de 2023 y el porcentaje de avance, de las inversiones de cada uno de los pliegos del Sector Economía y Finanzas en el presente año 2023.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

De las 12 inversiones (incluidos los estudios de preinversión) que viene ejecutando el pliego 009: MEF en el presente año, solo 3 no tenían ejecución presupuestal al 30 de junio de 2023. Asimismo, la ejecución presupuestal alcanza el 20% del PIM.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 DE INVERSIONES
A NIVEL DE DEVENGADO, AL II TRIMESTRE DE 2023
PLIEGO 009: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

INVERSIONES	PIA 2023	PIM AL II TRIM 2023 (A)	DEVENGADO AL II TRIM 2023 (B)	% AVANCE
2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	2,244,803	254,911	11.4%
2194717. MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA POLITICA DE INGRESOS PUBLICOS CON ENFASIS EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA MUNICIPAL	8,461,310	8,461,310	2,519,965	29.8%
2359928. ADQUISICION DE ASCENSORES EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	961,685	961,685	0	0.0%
2359961. MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA INVERSION PUBLICA	26,125,130	26,125,130	8,352,629	32.0%
2424326. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICIO PUBLICO; EN EL(LA) MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	21,307,425	21,307,425	35,000	0.2%

INVERSIONES	PIA 2023	PIM AL II TRIM 2023 (A)	DEVENGADO AL II TRIM 2023 (B)	% AVANCE
2455051. ADQUISICION DE SERVIDOR, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE), CONMUTADORES, LIBRERIA DE CINTAS, ACCESORIO PARA DATA CENTER, SOFTWARE Y COMPUTADORA DE ESCRITORIO; EN EL(LA) OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	21,024,342	21,024,342	5,635,031	26.8%
2466626. ADQUISICION DE COMPUTADORA; EN EL(LA) ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS QUE BRINDAN SERVICIOS MISIONALES, EN EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	2,977,550	1,294,947	43.5%
2487753. ADQUISICION DE SOFTWARE Y SISTEMA DE INFORMACION; EN EL(LA) OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2,120,607	3,729,212	2,566,554	68.8%
2500431. ADQUISICION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES Y SOFTWARE ; EN EL(LA) OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, PARA LA CENTRAL TELEFONICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	695,090	0	0.0%
2510338. ADQUISICION DE SOFTWARE; EN EL(LA) ORGANOS QUE BRINDAN SERVICIOS MISIONALES, PARA LA AUTOMATIZACION DE SERVICIOS, EN EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1,536,158	1,536,158	10,000	0.7%
2522012. MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO (AFSP) A TRAVES DE LA TRANSFORMACION DIGITAL	25,220,844	26,720,844	2,542,883	9.5%
2565162. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO PUBLICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	0	500,000	0	0.0%
TOTAL MEF	106,757,501	116,283,549	23,211,920	20.0%

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La ejecución de Inversiones al cierre del mes de junio del Año Fiscal 2023 alcanzó una cifra de S/ 62,8 millones. Lo que representa un avance del 20,7% del PIM. El proyecto con mayor ejecución es:

- CUI 2540194: Adquisición de Hardware General; en el(la) y Software para Provisión de Nube Privada para los Servicios Internos de la SUNAT, Distrito de San Isidro, Provincia Lima, Departamento Lima”, por S/ 9,5 millones y un avance del 70,9%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 DE INVERSIONES A NIVEL DE DEVENGADO, AL II TRIMESTRE DE 2023 PLIEGO 055: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

INVERSIONES	PIA 2023	PIM AL II TRIM 2023 (A)	DEVENGADO AL II TRIM 2023 (B)	% AVANCE
2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	299,000	55,330	18.5%
2131953. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO CENTRAL DE LA SUNAT	797,145	3,320,567	1,041,872	31.4%

INVERSIONES	PIA 2023	PIM AL II TRIM 2023 (A)	DEVENGADO AL II TRIM 2023 (B)	% AVANCE
2133067. IMPLEMENTACION DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION EN LA ZONA SUR DE LIMA METROPOLITANA	910,557	198,940	0	0.0%
2134118. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL ALMACEN INTEGRADO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE ICA E INTENDENCIA DE ADUANA PISCO EN EL DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA Y REGION ICA	2,500,000	823,353	5,250	0.6%
2148293. IMPLEMENTACION DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION EN LA ZONA CENTRO 1 DE LIMA METROPOLITANA	13,867,831	0	0	
2151258. MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION DE TACNA	445,469	0	0	
2151569. CREACION DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION EN LA ZONA ESTE 2 DE LIMA METROPOLITANA	2,583,853	11,660,404	2,990,243	25.6%
2159420. CREACION DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION EN LA ZONA OESTE 1 - MIRAFLORES DE LIMA METROPOLITANA	115,081	0	0	
2194716. MEJORAMIENTO DE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL TRIBUTARIO Y ADUANERO DEL UNIVERSO DE ADMINISTRADOS A NIVEL NACIONAL	39,331,946	33,052,416	1,179,470	3.6%
2283539. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ADUANEROS EN LA INTENDENCIA DE ADUANA PUNO DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	1,779,813	8,250	0.5%
2300104. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SOLUCIONES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION PARA LA ATENCION DE USUARIOS DE LA SUNAT, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	42,354,873	31,440,878	75,807	0.2%
2300162. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CUSTODIA DE BIENES Y MERCANCIAS DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE JUNIN EN EL DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	0	710,829	0	0.0%
2300859. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CUSTODIA Y DISPOSICION DE LA SUNAT PARA BIENES Y MERCANCIAS EN LIMA	8,514,595	1,233,630	483,043	39.2%
2376860. CREACION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	20,284,041	13,188,055	3,637,917	27.6%
2376861. AMPLIACION DE LOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE EN EL DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	82,034	0	0	
2392678. CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION; RENOVACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; EN EL(LA) SEDE INSTITUCIONAL DE ADUANAS - CHUCUITO DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2,240,061	6,564,303	3,048,404	46.4%

INVERSIONES	PIA 2023	PIM AL II TRIM 2023 (A)	DEVENGADO AL II TRIM 2023 (B)	% AVANCE
2392941. REPARACION DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; ADQUISICION DE MONTACARGAS Y BASCULAS DE PISO O DE PLATAFORMA; EN EL(LA) PUESTO DE CONTROL QUEBRADA CARPITAS DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES	74,607	16,523,302	7,060,373	42.7%
2394327. REPARACION DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL(LA) PUESTO DE CONTROL TRIBUTARIO ANCON DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	26,778	0	0	
2394352. REPARACION DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL(LA) PUESTO DE CONTROL TRIBUTARIO PUCUSANA DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	70,550	0	0	
2424025. RENOVACION DE AMBIENTE DE ALMACEN O ARCHIVO; ADQUISICION DE ESTANTERIAS PARA ALMACENAJE; EN EL(LA) SEDE DEL ARCHIVO CENTRAL SAN LUIS EN LA LOCALIDAD SAN LUIS, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1,536,569	911,130	848,931	93.2%
2424033. REPARACION DE AMBIENTE DE ALMACEN O ARCHIVO; ADQUISICION DE MONTACARGAS, ESTANTERIAS PARA ALMACENAJE Y BASCULAS DE PISO O DE PLATAFORMA; EN EL(LA) ALMACEN INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	438,340	15,627,827	5,735,616	36.7%
2424054. RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ALMACEN DE MATARANI DE LA INTENDENCIA DE ADUANA MOLLENDO DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA	1,933,396	51,812	0	0.0%
2424070. ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) OFICINA ZONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	0	60,000	6,600	11.0%
2424073. ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	0	60,000	6,600	11.0%
2430225. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACION TRIBUTARIA Y ADUANERA A TRAVES DE LA TRANSFORMACION DIGITAL	69,349,483	70,649,483	13,426,903	19.0%
2453666. ADQUISICION DE CAMIONETA; EN EL(LA) PUESTOS DE CONTROL DE LAS INTENDENCIAS DE ADUANAS Y TRIBUTOS INTERNOS DISTRITO DE - TODOS, PROVINCIA - TODOS, DEPARTAMENTO -MUL.DEP-	0	8,974,049	0	0.0%
2461290. REMODELACION DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL(LA) INTENDENCIA REGIONAL MADRE DE DIOS EN LA LOCALIDAD PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	473,781	149,137	0	0.0%
2468685. ADQUISICION DE ASCENSOR; EN EL(LA) INSTALACION EN LA INTENDENCIA DE ADUANAS AEREA POSTAL (IAAP) DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	0	1,376,261	399,134	29.0%
2471850. CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) INTENDENCIA DE ADUANAS MOLLENDO DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA	7,636	0	0	
2474049. ADQUISICION DE ASCENSORES Y ELEVADOR DE VEHICULO; EN CINCO SEDES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL	568,359	0	0	

INVERSIONES	PIA 2023	PIM AL II TRIM 2023 (A)	DEVENGADO AL II TRIM 2023 (B)	% AVANCE
2480969. REMODELACION DE PAVIMENTO; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) PARA EQUIPO DE INSPECCION NO INTRUSIVA EN EL CEBAF DESAGUADERO DISTRITO DE DESAGUADERO, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	38,477	1,770,227	1,039,317	58.7%
2481712. REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; ADQUISICION DE EQUIPO DE MANIPULEO Y TRANSFERENCIA DE CARGA; EN EL(LA) ALMACEN QUEBRADA CARPITAS DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES	0	589,657	0	0.0%
2487559. CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE EQUIPO; EN EL(LA) SISTEMA DE CONTROL DE DESPACHO ANTICIPADO DEL CEBAF TUMBES - EJE VIAL N° 1 DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES	0	1,609,855	103,043	6.4%
2493125. CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) TERRENO DE LA SUNAT DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1,673,995	28,290	27,672	97.8%
2510864. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE OESTE 1-B SURQUILLO, LA DIVISION DE COBRANZAS DE CAMPO Y LA SEDE DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE INSUMOS QUIMICOS Y BIENES FISCALIZADOS A NIVEL NACIONAL DISTRITO DE SURQUILLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	20,667,311	15,473,301	846,522	5.5%
2510949. ADQUISICION DE RADIOCOMUNICACIONES UHF (RADIOENLACES); EN EL(LA) DE DATOS SHF PARA LA INSI DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MUL.DEP-	5,291,554	5,291,554	1,492,933	28.2%
2516932. ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) COMPUTADORAS PORTATILES Y DE ESCRITORIO PARA LA SUNAT DISTRITO DE - TODOS, PROVINCIA - TODOS, DEPARTAMENTO -MUL.DEP-	0	5,283,155	0	0.0%
2521458. REMODELACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, CONTROL DE DEUDA Y COBRANZA Y RECLAMACIONES HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	0	366,465	0	0.0%
2522868. REMODELACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y LA DIVISION DE RECLAMACIONES IQUITOS DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	0	443,803	0	0.0%
2533509. ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) OFICINA ZONAL DE HUACHO DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	0	60,000	0	0.0%
2540194. ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) Y SOFTWARE PARA PROVISION DE NUBE PRIVADA PARA LOS SERVICIOS INTERNOS DE LA SUNAT, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	13,397,008	13,397,008	9,495,169	70.9%
2540196. ADQUISICION DE SOFTWARE; EN EL(LA) DE MONITOREO INTEGRAL DE DATOS DE LA SUNAT DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	7,000,000	0	0	
2540199. ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) EQUIPOS PERSONALES PORTATILES TIPO TABLETS PARA LAS INTENDENCIAS DE ADUANAS A NIVEL NACIONAL DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MUL.DEP-	0	10,000	0	0.0%

INVERSIONES	PIA 2023	PIM AL II TRIM 2023 (A)	DEVENGADO AL II TRIM 2023 (B)	% AVANCE
2540609. ADQUISICION DE SOFTWARE; EN EL(LA) LICENCIAS DE ARCHIVING DE DATOS PARA BASES DE DATOS DE LA SUNAT DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	5,721,480	0	0	
2540611. ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) COMO SOLUCION DE DESPLIEGUE DE SOFTWARE DE PASES A PRODUCCION PARA LA SUNAT DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	6,863,640	6,863,640	137,273	2.0%
2540614. ADQUISICION DE SWITCH Y EQUIPO DE COMUNICACION; EN EL(LA) PLATAFORMA DE RED LOCAL ALAMBRICA E INALAMBRICA WIFI 6 PARA LA SUNAT DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MUL.DEP-	5,175,000	5,175,000	103,500	2.0%
2540858. ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) COMO SOLUCION DE CORRELACION DE EVENTOS Y LOGS PARA LA SUNAT DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	10,200,000	0	0	
2540872. ADQUISICION DE SOFTWARE; EN EL(LA) DE HERRAMIENTA DE GESTION DE CONTRASEÑAS USUARIOS PARA LA SUNAT DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	552,500	0	0	
2540874. ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) COMO SOLUCION DE NUBE PRIVADA PARA AMBIENTES NO PRODUCTIVOS DE LA SUNAT DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	7,424,606	7,424,606	7,049,466	94.9%
2540884. ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) COMO SOLUCION DE RESPALDOS VEEAM BACKUP PARA LA SUNAT DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	3,269,880	1,782,680	1,631,798	91.5%
2540888. ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) COMO SOLUCION IPAM - IP ADDRESS MANAGEMENT - PARA LA SUNAT DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2,600,000	2,600,000	0	0.0%
2541858. ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) ACONDICIONADOS PARA EL TRANSPORTE DE CANES K9 A NIVEL NACIONAL DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MUL.DEP-	1,287,216	1,287,216	765,000	59.4%
2555495. MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS TRIBUTARIOS DE LA SUNAT EN LA JURISDICCION DE LA OFICINA ZONAL HUARAZ, DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH	0	3,601,095	980	0.0%
2556204. ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA; EN SETENTA Y UN A NIVEL NACIONAL	0	3,267,506	0	0.0%
2558162. ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) INTENDENCIA REGIONAL DE AYACUCHO DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	0	60,000	0	0.0%
2559076. ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION DE JAEN DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	0	2,536,000	0	0.0%
2560245. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TRIBUTARIOS Y DE HABITABILIDAD DE LA SUNAT DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	691,162	58,450	8.5%

INVERSIONES	PIA 2023	PIM AL II TRIM 2023 (A)	DEVENGADO AL II TRIM 2023 (B)	% AVANCE
2560956. ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) ALMACEN DE LA INTENDENCIA DE ADUANAS DE PUERTO MALDONADO DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	0	4,065,271	0	0.0%
2561722. ADQUISICION DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) ALMACEN DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	0	27,551	0	0.0%
2561740. ADQUISICION DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) ALMACEN DE AYACUCHO DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	0	2,551	0	0.0%
2561756. ADQUISICION DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) ALMACEN DE CUSCO DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO	0	21,609	0	0.0%
2562327. ADQUISICION DE BALANZA PLATAFORMA; EN EL(LA) ALMACEN DE HUANUCO DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	0	7,550	0	0.0%
2562350. ADQUISICION DE BALANZA PLATAFORMA; EN EL(LA) ALMACEN DE JUNIN DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	0	8,000	0	0.0%
2562351. ADQUISICION DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) ALMACEN DE PIURA DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	0	6,654	0	0.0%
2562352. ADQUISICION DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) ALMACEN DE UCAYALI DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI	0	12,952	0	0.0%
2562624. ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) ALMACEN DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE LAMBAYEQUE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	0	350,000	517	0.1%
2565932. ADQUISICION DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) ALMACEN DE LA OFICINA ZONAL SAN MARTIN DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	0	20,603	0	0.0%
2568839. ADQUISICION DE CAN ; EN CINCO PUESTOS DE CONTROL PARA EL SERVICIO DE CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MUL.DEP-	0	20,000	0	0.0%
2571701. REMODELACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO DE SOPORTE Y MOBILIARIO DE OFICINA; EN EL(LA) DEL PUESTO DE CONTROL TRIBUTARIO ANCON Y SANTA ROSA DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	164,978	0	0.0%
2571710. MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, CENTRO DE FISCALIZACION Y CENTRO DE ORIENTACION ADUANERA EN LA ZONA NOROESTE DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	0	506,436	0	0.0%

INVERSIONES	PIA 2023	PIM AL II TRIM 2023 (A)	DEVENGADO AL II TRIM 2023 (B)	% AVANCE
2573397. REMODELACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE EQUIPO DE SOPORTE Y MOBILIARIO DE OFICINA; EN EL(LA) PUESTO DE CONTROL TRIBUTARIO PUCUSANA Y CHILCA DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	33,695	0	0.0%
TOTAL SUNAT	299,669,652	303,515,259	62,761,381	20.7%

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

La inversión con CUI 2293177, que viene ejecutando el pliego 058: SMV en el presente año, alcanzó una ejecución presupuestal, al 30 de junio de 2023, de S/ 336 mil, que representa un avance del 2,8% del PIM.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 DE INVERSIONES A NIVEL DE DEVENGADO, AL II TRIMESTRE DE 2023 PLIEGO 058: SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES				
INVERSIONES	PIA 2023	PIM AL II TRIM 2023 (A)	DEVENGADO AL II TRIM 2023 (B)	% AVANCE
2293177. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION, SUPERVISION Y REGULACION DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA Y REGION LIMA METROPOLITANA	12,134,787	12,134,787	336,933	2.8%
TOTAL SMV	12,134,787	12,134,787	336,933	2.8%

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

La inversión con CUI 2394412, que viene ejecutando el pliego 059: OSCE en el presente año, alcanzó una ejecución presupuestal, al 30 de junio de 2023, de S/ 5,4 millones, que representa un avance del 23,3% del PIM.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 DE INVERSIONES A NIVEL DE DEVENGADO, AL II TRIMESTRE DE 2023 PLIEGO 059: ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO				
INVERSIONES	PIA 2023	PIM AL II TRIM 2023 (A)	DEVENGADO AL II TRIM 2023 (B)	% AVANCE
2394412. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PARA LA GENERACION DEL CONOCIMIENTO Y MEJORA CONTINUA EN LA GESTION DE LA CONTRATACION PUBLICA CENTRO POBLADO DE JESUS MARIA - DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	23,029,935	23,029,935	5,376,444	23.3%
2584679. ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN CONTRATACIONES DEL ESTADO DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	151,200	0	0.0%
TOTAL OSCE	23,029,935	23,181,135	5,376,444	23.2%

OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL

La inversión con CUI 2559299, que viene ejecutando el pliego 095: ONP en el presente año, no tuvo ejecución presupuestal al 30 de junio de 2023.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 DE INVERSIONES A NIVEL DE DEVENGADO, AL II TRIMESTRE DE 2023 PLIEGO 095: OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL				
INVERSIONES	PIA 2023	PIM AL II TRIM 2023 (A)	DEVENGADO AL II TRIM 2023 (B)	% AVANCE
2559299. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICIO DE OFICINAS; EN EL(LA) OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL (ONP) DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	295,552	0	0.0%
TOTAL ONP	0	295,552	0	0.0%

CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS

En el presente Año Fiscal 2023, las inversiones de PERÚ COMPRAS, cuentan con un PIM que asciende a S/ 9,4 millones, habiéndose devengado al II trimestre la suma de S/ 1,97 millones, lo que significa un avance del 20,9% al II trimestre de 2023.

el Pliego 096: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS ha estimado que, al 31 de diciembre de 2023, se contará con una ejecución de S/ 5,9 millones, lo que implica que quedará un saldo de S/ 3,5 millones, monto que ya fue comunicado al MEF.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 DE INVERSIONES A NIVEL DE DEVENGADO, AL II TRIMESTRE DE 2023 PLIEGO 096: CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS				
INVERSIONES	PIA 2023	PIM AL II TRIM 2023 (A)	DEVENGADO AL II TRIM 2023 (B)	% AVANCE
2275434. MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE CONTRATACIONES ESPECIALES A REALIZARSE A TRAVES DE LA CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS EN LIMA	200,770	200,770	35,671	17.8%
2363565. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE LA CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS SAN ISIDRO - DISTRITO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	9,240,640	9,240,640	1,940,455	21.0%
TOTAL PERÚ COMPRAS	9,441,410	9,441,410	1,976,126	20.9%

K. ANÁLISIS DEL ESTADO DE OBRAS PARALIZADAS

Ninguno de los pliegos del Sector Economía y Finanzas tiene obras paralizadas.

L. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. El Sector Economía y Finanzas tiene como objetivos sectoriales consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal, lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad, alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales, reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva, mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno y fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas.
2. De acuerdo, al Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027 (MMM), la economía global crecería 2,6% en 2023 y 2,7% en 2024, en un contexto donde las restricciones monetarias serían más prolongadas debido a que la inflación aún se mantiene en niveles elevados y el espacio fiscal disponible es limitado. Mientras, la economía local crecería 1,1%, ante el deterioro de la actividad económica en el 1S2023 afectada por la conflictividad social, choques climatológicos adversos como el ciclón Yaku y el fenómeno El Niño (FEN); y condiciones de financiamiento y contexto externo menos favorable. A partir de la segunda mitad de 2023, el PBI continuará con su proceso de recuperación y en 2024 crecería 3,0%, sostenido por la mejora de la demanda interna, en línea con la disipación de conflictos sociales, menores presiones inflacionarias, condiciones financieras más favorables y medidas para impulsar la economía y atender la emergencia climática.
3. En 2024, se espera que el déficit fiscal se ubique en 2,4% del PBI (2022: 1,7% del PBI) en un contexto de implementación de medidas fiscales para impulsar la economía y atender la emergencia climática, y ante una menor perspectiva para los ingresos fiscales. Por su parte, la deuda pública del SPNF se reducirá a 33,6% del PBI en 2023 desde 33,8% del PBI en 2022, continuando con su trayectoria decreciente, y contribuyendo al objetivo de conservar unas finanzas públicas sostenibles.
4. Para 2024, el déficit fiscal se reducirá 0,4 p.p. del PBI (desde 2,4% del PBI en 2023 a 2,0% del PBI en 2024) y la deuda pública continuará con su trayectoria descendiente (desde 33,6% en 2023 a 33,5% del PBI en 2024), manteniéndose como la menor entre países de la región y emergentes. Se espera que, los ingresos fiscales mejoren, en línea con el proceso de recuperación de la actividad económica y un escenario internacional menos volátil. Se estima, que el valor porcentual de la inversión pública, en relación con el PBI, sea de 5,4%.
5. El Sector Economía y Finanzas, con el Proyecto de Presupuesto 2024 busca alcanzar los objetivos estratégicos institucionales y sectoriales, no afectar los servicios que se brinda a la población, así como cumplir con los compromisos asumidos, entre otros, la ejecución de inversiones, el sostenimiento del gasto social y la cobertura de las contingencias que se podrían presentar durante el año fiscal 2024.

RECOMENDACIONES

Los pliegos del Sector Economía y Finanzas continuarán poniendo especial énfasis en la óptima utilización de los recursos disponibles, incrementando los niveles de eficiencia alcanzados.

ANEXOS

Indicadores de los Objetivos Institucionales:

- Anexo 1 - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
- Anexo 2 - Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION)
- Anexo 3 - Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)
- Anexo 4 - Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)
- Anexo 5 - Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)
- Anexo 6 - Oficina de Normalización Previsional (ONP)
- Anexo 7 - Central de Compras Públicas (PERÚ-COMPRAS)

ANEXO 1: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad de Medida	2022		2023		2024	2025
			Meta	Resultado	Meta	Proyectado*	Meta	Meta
OEI. 01 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal	Déficit fiscal respecto del PBI	Porcentaje	3.7% ¹	1.7% ²	2.7% ¹	2.4% ²	2% ²	1.5% ²
	Deuda Pública respecto del PBI	Porcentaje	36.6% ¹	33.8% ²	37.4% ¹	33.6% ²	33.5% ²	33.3% ²
	Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros	Porcentaje	82.00%	81.78%	81.00%	88.36%	82.00%	82.00%
OEI. 02 Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos	Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	Porcentaje	21.40%	22.1% ²	21.40%	20.4% ²	20.5% ²	20.6% ²
OEI. 03 Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	Tasa de Variación	-1.2 ¹	ND ¹	2.9 ¹	ND ³	1.3 ¹	ND ³
OEI. 04 Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado	Cobertura en el Sistema privado de administración de fondo de pensiones (SPP)	Porcentaje	20.00%	19.60%	20.00%	19.10%	20.00%	20.00%
	Eficiencia en Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)	Porcentaje	40.00%	43.20%	45.00%	42.60%	45.00%	45.00%
	Nivel de financiamiento respecto del PBI	Porcentaje	48.00%	47.60%	49.00%	45.50%	49.00%	49.00%
OEI. 05 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva	Inversión Pública respecto del PBI	Porcentaje	4.7% ¹	5.1% ¹	4.60%	5.2% ²	5.4% ²	5.6% ²
	Inversión Privada respecto del PBI	Porcentaje	18.1% ¹	20.3% ¹	18.20%	19% ²	18.9% ²	18.9% ²
OEI. 06 Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno	Porcentaje del presupuesto público asignado a Programas Presupuestales	Porcentaje	66.70%	65.30%	66.70%	65.10%	67.00%	67.30%
OEI. 07 Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público.	Porcentaje de entidades y empresas públicas que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresa públicas	Porcentaje	97.00%	99.00%	98.00%	98.00%	98.00%	98.50%
OEI. 08 Modernizar la Gestión institucional del Ministerio	Porcentaje de medida de modernización implementada	Porcentaje	95.80%	107.50%	97.00%	56.20%	97.30%	97.80%

Notas:

1/ Reporte de seguimiento del Plan Estratégico Institucional, correspondiente al año 2022.

2/ Marco Macroeconómico Multianual 2024 - 2026.

3/ Para el indicador de Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) no se tiene nuevas estimaciones en el Marco Macroeconómico Multianual 2024- 2027.

(*) Proyección al 31/12/2023

ANEXO 2: AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA (PROINVERSIÓN)

Objetivo estratégico institucional	Indicador	Unidad de medida	2022		2023		2024	2025
			Meta	Resultado	Meta	Proyectado*	Meta	Meta
OES.01 - Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva en el país	Cantidad (USD) de inversión privada adjudicada en proyectos de APP y Proyectos en Activos orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva en el país.	US\$ millones	4,856	95	1,174	2,100	1,455	ND
OEI.02 - Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de manuales de gestión de procesos documentados, implementados u optimizados coadyuvantes al fortalecimiento de la gestión institucional	Porcentaje	80%	53%	47%	47%	60%	73%
OEI.03 - Implementar la Gestión Interna de Riesgo de Desastres	Porcentaje de actividades ejecutadas que permitan la implementación del sistema de gestión de riesgo de desastres.	Porcentaje	100%	70%	100%	50%	100%	100%

(*) Proyección al 31/12/2023

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto – PROINVERSIÓN

ANEXO 3: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT)

Objetivo estratégico institucional	Indicador	Unidad de medida	2022		2023		2024	2025
			Meta	Resultado	Meta	Proyectado*	Meta	Meta
OEI.01 Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero	Ratio de Eficiencia del IGV sobre el consumo	Porcentaje	54.8%	53.2%	53.3%	ND	50.9%	54.6%
	Nivel de participación de importadores y exportadores OEA	Porcentaje	22.0%	33.7%	24%	33.3%	25%	30%
OEI.02 Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras	Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM)	Horas	48-50	33	46-48	31	44-46	38
	Índice de Costo de Cumplimiento Tributario	Índice	-	-	51.21	ND	-	49.22
	Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de procesos	Porcentaje	100%	100%	100%	ND	100%	100%
OEI 03 Reducir el Fraude Aduanero	Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero	Porcentaje	21.6%	24.9%	21.6%	25.1%	21.6%	21.6%
OEI 04 Fortalecer la capacidad de gestión interna	Monitoreo de la ejecución del gasto	Número	12	12	12	6	12	12
OEI 05 Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres	Nivel de cumplimiento de la implementación de la GRD.	Porcentaje	100%	50%	100%	50%	100%	100%

(*) Resultado a junio 2023.

ANEXO 4: SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)

Objetivo estratégico institucional	Indicador	Unidad de medida	2022		2023		2024	2025
			Meta	Resultado	Meta	Proyectado*	Meta	Meta
OEI.01 Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria	Número	30	11	30	30	30	ND
OEI.02 Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información	Número	160	213	160	160	160	ND
OEI.03 Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad	Número de sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento	Número	4	4	4	4	4	ND
OEI.04 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV	Porcentaje	90	100	100	100	100	ND

(*) Proyección al 31/12/2023

ANEXO 5: ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE)

Objetivo estratégico institucional	Indicador	Unidad de medida	2022		2023		2024	2025
			Meta	Resultado	Meta	Proyectado*	Meta	Meta
OEI.01 Promover la integridad de los actores de la contratación pública	Porcentaje de procesos de contratación sin riesgos y /o trasgresiones a la normativa de contratación pública.	Porcentaje	46%	56%	47%	47%	48%	50%
OEI.02. Incrementar el nivel de competencia en las contrataciones públicas de los proveedores.	Promedio de propuestas presentadas por procedimiento de selección convocado y adjudicado.	Número	4.00	3.17	4.20	4.20	4.00	4.25
OEI.03 Promover eficiencia en el proceso de contratación pública	Porcentaje de ítems de procedimientos de selección adjudicados	Porcentaje	76%	69%	78%	78%	78%	78%
OEI.04. Fortalecer la gestión institucional del OSCE	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda el OSCE.	Porcentaje	78%	81%	79%	79%	80%	81%
OEI.05. Promover la gestión interna de riesgo de desastres en el OSCE	Porcentaje del programa de gestión de riesgo de desastre del OSCE implementado	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%

(*) Proyección al 31/12/2023

ANEXO 6: OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)

Objetivo estratégico institucional	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	2022	2023		2024	2025
			Valor línea de base	Meta	Proyectado*	Meta	Meta
OEI1. Fomentar la cultura previsional a las/los aseguradas/os y potenciales aseguradas/os sobre los regímenes y seguros previsionales encargados a la ONP	Porcentaje de aseguradas/os activos en los regímenes previsionales y seguros encargados a la ONP	Porcentaje	34.8%	37%	37%	40%	42%
OEI2. Mejorar la accesibilidad a los servicios previsionales para la atención de las/los aseguradas/os y público en general	Porcentaje de aseguradas/os y público en general que califican positivamente el criterio de accesibilidad	Porcentaje	99%	100%	100%	100%	100%
OEI3. Mejorar la comunicación respecto de los regímenes y seguros previsionales que reciben las/los aseguradas/os	Porcentaje de aseguradas/os satisfechas/os respecto de la comunicación que reciben de la ONP	Porcentaje	0%	85%	85%	90%	95%
OEI4. Mejorar la asesoría y el acompañamiento sobre los regímenes y seguros previsionales brindado a las/los aseguradas/os y potenciales aseguradas/os	Porcentaje de aseguradas/os y/o potenciales aseguradas/os satisfechos con el servicio de asesoramiento y acompañamiento	Porcentaje	99%	100%	100%	100%	100%
OEI5. Optimizar la obtención de las prestaciones previsionales de las/los aseguradas/os	Porcentaje de aseguradas/os satisfechas/os sobre la obtención de prestaciones previsionales	Porcentaje	0%	90%	90%	95%	98%
OEI6. Fortalecer la defensa y protección de derechos previsionales en beneficio de las/los usuarias/os	Porcentaje de usuarias/os atendidas/os oportunamente respecto a la protección y defensa de sus derechos previsionales	Porcentaje	21%	67.5%	67.5%	75%	90%
OEI7. Lograr un eficiente manejo de las finanzas previsionales	Ratio de eficiencia de los ingresos previsionales del SNP	Ratio	103%	103%	103%	105%	107%
OEI8. Fortalecer la gestión institucional en la entidad con integridad y transparencia	Porcentaje de eficacia de la gestión institucional	Porcentaje	89%	100%	100%	100%	100%
OEI9. Mejorar la gestión del riesgo de desastres en la entidad	Porcentaje de procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres implementados en la entidad	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Los indicadores de los objetivos estratégicos fueron aprobados en el PEI 2023-2026 de la ONP, mediante Resolución Jefatural N° 074-2023-JF-ONP.

(*) Proyección al 31/12/2023

ANEXO 7: CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS

Objetivo estratégico institucional	Indicador	Unidad de medida	2022		2023		2024	2025
			Meta	Resultado	Meta	Proyectado*	Meta	Meta
OEI.01 Optimizar las contrataciones públicas electrónicas a nivel nacional	Porcentaje del monto contratado mediante Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco por las Entidades del Estado.	Porcentaje	6.47%	10.1%	6.78%	9.4%	7.98%	10.60%
	Porcentaje del monto contratado mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica por las Entidades del Estado.	Porcentaje	8.93%	10.3%	9.35%	18.6%	9.29%	11.50%
	Porcentaje del monto contratado mediante Fichas de Homologación por las Entidades del Estado.	Porcentaje	0.003%	1.2%	0.004%	0.002%	0.80%	0.90%
	Porcentaje del monto adjudicado de los procedimientos de contratación realizados mediante Compras Corporativas y por Encargos promovidas por PERÚ COMPRAS para las Entidades del Estado.	Porcentaje	1.20%	0.6%	1.20%	2.9%	0.77%	1.60%
OEI.02 Fortalecer la gestión Institucional con integridad y transparencia.	Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados en PERÚ COMPRAS.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
	Porcentaje de ejecución financiera de los Sistemas Administrativos a cargo de la Oficina de Administración.	Porcentaje	91%	92.55%	91%	31%	91%	91.00%
	Porcentaje de servicios de Plataforma Tecnológica implementados en PERÚ COMPRAS.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
	Porcentaje de personas que conocen la marca PERÚ COMPRAS.	Porcentaje	90%	90%	90%	97%	90%	90.00%
OEI.03 Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres.	Porcentaje de avance de las acciones de prevención y mitigación ante Riesgos por Desastres.	Porcentaje	100%	100%	100%	50%	100%	100.00%

(*) Resultado a junio 2023.